



**Programa Electoral de Ciudadanos Región de Murcia**

## ÍNDICE

**Capítulo I.- Regeneración democrática y lucha contra la corrupción. Instituciones públicas limpias, transparentes y al servicio de los ciudadanos.....3**

**Capítulo II.-Reactivación de la economía y creación de empleo.....6**

1.-Empleo, Empresa, Innovación, Economía y Hacienda e Industria..... 6

2.-Agricultura y Agua.....47

3.-Turismo.....57

**Capítulo III.-Lo Público es de todos. Instituciones y políticas cercanas a los ciudadanos.....61**

1.-Sanidad.....61

2.-Educación.....70

3.-Bienestar Social y Políticas de igualdad.....76

4.-Juventud.....79

5.-Inmigración.....80

6.-Cultura.....82

7.-Urbanismo y Vivienda.....84

8.-Deportes.....89

9.-Medio Ambiente.....92

10.-Consumo.....97

## Capítulo I.-Regeneración democrática y lucha contra la corrupción. Instituciones públicas limpias, transparentes y al servicio de los ciudadanos

La crisis económica que estamos sufriendo lo es también del sistema político. Hemos presenciado en la Región de Murcia una sucesión de tramas de corrupción que se han agravado y han salido a la luz con la crisis. Por eso creemos que estas elecciones son la oportunidad para la regeneración democrática de nuestra Región. Para Ciudadanos, la solución no es un cambio de caras o de siglas sino que es necesario acometer reformas legales de calado que garanticen el funcionamiento democrático de las instituciones y la separación real de poderes.

Nuestro cambio no puede ser otro que establecer unas bases para que las personas que acudan a la política lo hagan realmente con vocación de servicio público y no por motivos económicos, de poder o de patrimonialización de la Administración pública.

Creemos en:

- a) Una verdadera división de poderes, totalmente independientes unos de otros.
- b) Legislación transparente que no permita el oscurantismo en la Administración pública, especialmente en la contratación y el gasto públicos.
- c) Garantías para el acceso a la información y la participación real de los ciudadanos.
- d) Limitar a dos legislaturas el mandato de los cargos públicos.
- e) Una legislación penal con fuertes agravantes para los casos de corrupción de cargos públicos.
- f) Una legislación política que aparte de forma automática de los puestos de responsabilidad, de forma cautelar, a quienes resulten imputados en casos de corrupción.
- g) La puesta en marcha automática de comisiones de investigación para casos de corrupción sin que, como ahora ocurre, sea una potestad de los propios políticos implicados y sus partidos.

La grave crisis que estamos sufriendo y la alarmante sucesión de tramas de corrupción han motivado una fuerte reacción ciudadana que ha desbordado las previsiones de los políticos. Las elecciones europeas hicieron saltar las alarmas y las encuestas recientes vaticinan un fuerte descalabro de los grandes partidos. Los mismos que, hasta hoy, han eliminado la independencia real del poder judicial durante las distintas legislaturas en las que han gobernado, algunas de ellas con mayoría absoluta.

Todos somos conscientes de la necesidad de acabar con este sistema de prebendas, corrupciones y poderes ocultos, que ha arruinado nuestra democracia, tanto desde el punto de vista económico como, lo que es más grave, desde la ética y la moralidad que deben presidir la acción política.

Esta injusta situación puede convertirse en una gran oportunidad para la regeneración democrática. La solución no parte únicamente de cambiar unos partidos por otros, unas personas por otras, la solución parte de una reforma estructural que equilibre los poderes del Estado, que ninguno designe a los responsables del otro, que ninguno este en situación dominante sobre los otros y que todos emanen directamente de la soberanía popular.

Si somos capaces de establecer las nuevas bases del sistema, podremos avanzar hacia una democracia sana, en beneficio de todos los ciudadanos. De lo contrario, haremos un pequeño alto en el camino, para al cabo de un tiempo volver a situaciones similares.

### Propuestas:

1. Impulsaremos medidas de transparencia. Todas las Administraciones Públicas de la Región de Murcia han de seguir el ejemplo de los países de la UE y garantizar por ley la transparencia y el acceso a la información en posesión de las autoridades públicas de forma eficaz, gratuita y comprensible, salvo excepciones muy tasadas de interés público y privacidad de las personas.

2. Propondremos a todos los partidos políticos la firma de un pacto contra la corrupción, en el que se incluyan, entre otras, las siguientes medidas:

- La responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos en casos de corrupción.
- La separación del imputado por delitos relacionados con la corrupción política del cargo público de manera cautelar y su exclusión de las listas electorales.
- La modificación de la legislación sobre la financiación de los partidos políticos.
- La prohibición de las condonaciones de las deudas contraídas por partidos políticos con entidades financieras.
- La elaboración de un registro público de todas las donaciones y las subvenciones que reciben los partidos políticos, de acceso sencillo y gratuito por parte de cualquier ciudadano
- Estableceremos en la contratación de obras y servicios públicos la obligación de hacer pública toda la documentación referente a tales procesos, para garantizar la transparencia en su adjudicación.

3. Limitaremos a dos legislaturas el mandato máximo de altos cargos, como el Presidente de la Comunidad Autónoma o la Asamblea Regional, así como la estancia en el gobierno autonómico como consejero.

4. Promoveremos el endurecimiento de la legislación y su aplicación efectiva sobre la regulación de las incompatibilidades en las instituciones y la Administración, así como entre éstas y la sociedad civil, para evitar que los tránsitos entre la esfera pública y la privada supongan perjuicio alguno de los intereses generales. Incluiremos como incompatibilidad el ser alcalde o concejal y parlamentario regional a la vez.

5. Obligaremos a que los diputados autonómicos elegidos y los consejeros nombrados hagan una declaración de bienes al comenzar y finalizar la legislatura.

6. Promoveremos la reforma de la legislación electoral para romper el inmovilismo de una sociedad lastrada por el dominio cicatero del bipartidismo, inmerso en la polarización de los manidos conceptos izquierda y derecha, que lo único que provoca es un círculo vicioso poco democrático. Lo ocurrido en nuestra Región es un buen ejemplo de ello, acentuado especialmente durante los veinte años de mayorías absolutas del actual partido que gobierna con el mismo Presidente. Y proponemos:

- Una circunscripción electoral única para nuestra Asamblea Regional que garantice mayor proporcionalidad e igualdad de voto de los ciudadanos. De aprobarse dicha medida, Murcia sería un ejemplo de regeneración democrática bajo la premisa: un ciudadano, un voto.

- Desde que se celebraron las primeras elecciones autonómicas en nuestra Región, el requisito para obtener representación ha sido el de superar la obtención del 5% de los votos. Proponemos reducir la barrera al 3% a fin de mejorar la representatividad.

- Promoveremos un modelo de listas abiertas y desbloqueadas, frente a las actuales cerradas y bloqueadas, donde el ciudadano pueda escoger no sólo entre distintos partidos, sino también entre distintos candidatos.
- Nos comprometemos a consensuar con el resto de fuerzas políticas un sistema más democrático para la elección del cargo de Presidente Autonómico, elegido por mayoría absoluta o simple de la ciudadanía en sufragio directo y no a través de los Diputados Regionales.

## Capítulo II. Reactivación de la economía y creación de empleo

### 1. Empleo, Empresa, Innovación, Economía, Hacienda e Industria

Entre los años 1978 y el 2000, España experimentó un período de creciente convergencia económica y política con Europa. Desde la Constitución democrática hasta la entrada en el euro, pasando por la entrada en la OTAN o en la Unión Europea, España fue cumpliendo hitos hacia un futuro común con Europa. Y a medida que el país se hacía más libre y democrático, la economía crecía.

Desgraciadamente, y aunque los españoles no fuimos conscientes de ello, tras la entrada en el euro, el proceso de convergencia se detuvo y España entró en un camino muy diferente del que había seguido con anterioridad. El euro permitió unos años de dinero fácil, de gasto suntuario en ciudades de las artes y la cultura, de pelotazos, de corrupción, de capitalismo de maletín y de “amiguetes.” No hay indicador más claro de este cambio que el abandono escolar, que, tras haberse reducido continuamente durante dos décadas, invirtió su tendencia en el 2000 hasta convertirse en uno de los mayores de Europa. Los jóvenes recibían la señal de que, con el dinero fácil, no hacía falta estudiar, sino empezar a trabajar cuanto antes, y preferentemente en la construcción. El espejismo del dinero fácil fue breve: tras unos años de un crecimiento sin aumentos de productividad, alimentado por el ladrillo, la burbuja explotó y nos sumergimos en una profunda crisis.

La burbuja, y la cultura del pelotazo, los chanchullos y los enchufes nos han dejado con una España que no está preparada para competir en el mundo de la globalización: el fracaso de nuestro sistema educativo, el abandono de los principios del mérito y del esfuerzo, la excesiva politización de nuestras instituciones y la desaparición de miles de PYMES, en muchos casos por retrasos e impagos del sector público, dejan una economía que tendrá muchos problemas para generar el crecimiento necesario para acabar con el paro y asegurar la sostenibilidad del Estado del bienestar. Además el reparto del coste de la crisis ha sido brutalmente injusto. Los jóvenes y los desempleados de larga duración han visto recortadas radicalmente sus legítimas expectativas. Es difícil construir una vida desde la precariedad.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a pesar de representar uno de los territorios más dinámicos de España, presenta también elementos retardatarios con respecto a otros territorios del país. En consecuencia, su renta media per cápita representa tan solo un 81.3% de la media española y un 76% de la media de U.E. La región ha sido una de las zonas que más ha sufrido la política del ladrillo en los últimos años, lo que unido a otros problemas estructurales sin resolver han llevado en la actualidad a una tasa de desempleo del 26,7% de la población activa. Por otra parte, se observan importantes imperfecciones en el sector público, con ineficiencias en la dotación de determinados servicios, que irán a más, merced a una política errática de recortes. El Gobierno regional acumula una deuda de 6.838 millones de euros y un déficit público que en 2014 alcanzó el 2.8% del PIB, lo que le sitúan el segundo peor dato entre todas las Comunidades Autónomas de España.

Ahora se trata de que la Región de Murcia, junto con el resto de España, vuelva a la senda del crecimiento económico, la igualdad de oportunidades y la profundización de la democracia que inició tras la Transición. Para ello necesitamos un modelo de crecimiento inclusivo basado en el conocimiento y en la formación, en el esfuerzo y en el mérito. España

necesita una revolución educativa e institucional que permita a los españoles recuperar la confianza en que el futuro será mejor que el presente, que nuestros hijos podrán aspirar a una vida mejor que la nuestra. Pero también necesitamos ofrecer respuestas inmediatas a las

enormes injusticias sociales que la herencia de la crisis nos ha dejado: el paro, la desigualdad, la precariedad y la pobreza.

Para lograr esos objetivos no existen atajos ni soluciones mágicas, sino buenas políticas basadas en la experiencia de otros países. Existen sociedades, sobre todo en el norte de Europa, que han demostrado ser capaces de combinar la flexibilidad para encajar en la economía mundial con la igualdad de oportunidades y la seguridad para sus ciudadanos. Este programa intenta orientar a nuestra economía e instituciones en esa dirección.

Se trata de cambiar, de reformar, de regenerar, sí. Hemos sufrido demasiados años la corrupción y el chanchullo. Pero se trata de hacerlo desde la sensatez, desde la seguridad, manteniendo la confianza tanto de los españoles como de los extranjeros que nos deben prestar cientos de miles de millones cada año para refinanciar nuestra deuda.

Frente a visiones colectivistas y estatistas de la regeneración que España necesita, en nuestra visión los ciudadanos son el centro de nuestra actuación. Queremos que los ciudadanos tomen sus propias decisiones y para ello necesitan toda la información, sin trampas. Por eso, el cambio que proponemos parte de la seguridad y la confianza, pero también de la transparencia.

Nuestro programa económico tiene dos grandes ejes. Como el médico que trata a un paciente con un grave trauma, lo primero es estabilizarlo, que deje de sangrar. Luego hay que tratar las lesiones para conseguir la recuperación completa. Nuestro primer eje intenta luchar contra la crisis. El segundo buscar poner los cimientos del crecimiento sostenible:

- A. Dar herramientas a los ciudadanos, a los trabajadores, a los parados, a las empresas y a los autónomos para superar la crisis. Los jóvenes, los desempleados de larga duración, los autónomos y pequeñas empresas y las familias con alta carga de deuda han cargado con el principal peso de la crisis. Nuestra primera prioridad es ayudarles a salir. Además, todos los ciudadanos y empresas necesitan una fiscalidad que sea justa, eficiente y que asegure la sostenibilidad de la deuda.
- B. Poner los cimientos del crecimiento a largo plazo de nuestra economía y asegurar que nuestra región, junto con el resto del Estado, puede competir en la economía global y generar un crecimiento de calidad. Esto requiere acabar con el capitalismo de amiguetes, con la corrupción, y preparar a nuestros jóvenes para competir en la economía global del conocimiento.

Para cada uno de estos dos grandes ejes tenemos tres grupos de propuestas.

- A. Propuestas para dar herramientas a los ciudadanos y empresas para superar la crisis:
  - 1. Luchar contra el paro y la precariedad, atacando directamente las dos grandes causas de la pobreza: la precariedad laboral y el exceso de endeudamiento.
  - 2. Favorecer la innovación, simplificar la regulación y eliminar las trabas para el crecimiento de las empresas en un mercado transparente, que garantice la igualdad de oportunidades.

3. Una reforma fiscal para acabar con la fiscalidad injusta y asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

B. Propuestas para poner los cimientos del crecimiento a largo plazo:

4. El objetivo más importante de nuestro programa a largo plazo es educar a los niños y jóvenes para participar en el futuro globalizado en la economía del conocimiento.
5. Una economía no puede funcionar si la justicia y la administración no funcionan bien.

Propondremos medidas decididas para eliminar la corrupción impune y asegurar la independencia y transparencia de las instituciones.

6. El mercado debe estar al servicio de los ciudadanos y de los consumidores. Haremos las reformas necesarias para asegurar la competencia en los mercados, destruiremos los cárteles y acabaremos con el capitalismo de amiguetes.

Las propuestas que presentamos a continuación reflejan las mejores prácticas de otros países y la mejor evidencia sobre lo que funciona, teniendo en cuenta las restricciones que existen en la economía. Pero cada país es diferente y lo que funciona en uno puede no funcionar en otro. Por ello, nos comprometemos a instaurar un riguroso programa de evaluación continua de todas las políticas, de forma que aquellas que no funcionen como deseamos sean rediseñadas o eliminadas.

Queremos destacar que tanto las propuestas que se expondrán a continuación, como los demás documentos que presentaremos, no pretenden ser un punto final, sino solamente el punto de partida. Abriremos un debate con la sociedad sobre nuestras propuestas, de modo que podamos incorporar las mejores ideas de todos. Pretendemos que este documento se discuta en las redes sociales Twitter y Facebook, en hogares, en escuelas, en Universidades, en empresas y administraciones. Pretendemos que sea un documento vivo que cambie y evolucione con las aportaciones de todos los ciudadanos.

La crisis ha golpeado duramente a los más necesitados y las desigualdades han aumentado. Los jóvenes no consiguen emanciparse y desarrollar su vida de forma independiente. Hasta el momento, las políticas aplicadas por los dos principales partidos han sido ineficaces: la desigualdad ha aumentado y los recursos se han malgastado inútilmente.

Algunos plantean respuestas poco realistas o imposibles de financiar, como la renta universal, crear millones de puestos de funcionarios públicos, u otros subsidios que llevan a aumentar el endeudamiento y terminan siendo fuentes de corrupción.

Para ofrecer soluciones hay que tener primero un buen diagnóstico de las causas. En España hay 11 millones de trabajadores precarios, si sumamos parados, desanimados, subempleados y asalariados que no han podido encontrar un puesto de trabajo estable. Representan nada menos que el 45% de nuestra oferta de trabajo.

La clave es entender que la precariedad laboral, producto de la excesiva rotación entre contratos, es la fuente de la pobreza. Y que la gran mayor parte de estos trabajadores precarios no alcanzan el salario mínimo, porque trabajan una pequeña parte del año.

Ciudadanos entiende que la sociedad murciana cuenta con una base humana muy por encima de los desoladores datos macroeconómicos y de desempleo. Creemos en el potencial de nuestros ciudadanos, de sus empresas e instituciones. Necesitamos políticas económicas que incrementen las tasas de crecimiento económico de la región y que generen empleo de calidad.

Nuestro programa para luchar contra la desigualdad y la exclusión tiene cuatro elementos, que combinan políticas de economía nacional y regional:

1. Un nuevo marco de relaciones laborales que elimine la temporalidad y acabe con la precariedad
2. Un complemento salarial anual garantizado concentrado para asegurar que todos reciben un salario digno y que no les desincentiva para trabajar
3. Un plan de choque contra el paro de larga duración y fomento del emprendimiento
4. Una ley de segunda oportunidad

El mercado de trabajo español genera mucha desigualdad, sobre todo porque el único mecanismo de ajuste que se usa es la rotación de los trabajadores temporales. Ahora que el empleo se recupera, solo el 9% de los nuevos empleados consiguen contratos fijos. Las empresas usan los contratos temporales incluso cuando tienen necesidades que no son temporales. Como consecuencia, un número muy elevado de trabajadores viven en la temporalidad y la precariedad.

Aspiramos a que la norma habitual de contratación laboral sea un contrato indefinido (Contrato para la Igualdad de Oportunidades) que constituya el germen de un nuevo marco de relaciones laborales en el que sean compatibles la flexibilidad empresarial y la estabilidad laboral de los trabajadores. Para ello, junto con el Contrato para la Igualdad de Oportunidades, proponemos una “Cuenta Individual contra el Despido” y una reducción de las cotizaciones sociales a las empresas que ofrezcan una mayor estabilidad laboral a sus trabajadores. El conjunto de medidas que proponemos son:

- Eliminar los contratos temporales para las nuevas contrataciones, pues, en la actualidad, se usan en fraude de ley para necesidades que no tienen carácter temporal.
- Todas las nuevas contrataciones se harán con un contrato indefinido con indemnizaciones crecientes, proporcionales a la antigüedad del trabajador en la empresa. Este cambio no afectará a los contratos existentes.

- Adicionalmente a las indemnizaciones por despido que corresponden al contrato de igualdad de oportunidades, se constituirá un Seguro contra el Despido mediante las aportaciones empresariales a una cuenta individual de cada trabajador de un 1% de su salario. El trabajador podrá disponer de los fondos acumulados en dicha cuenta en caso de despido o en el momento de su jubilación. Esta cuenta también servirá para canalizar las eventuales subvenciones públicas a la formación o las relativas al programa de lucha contra el paro de larga duración, de manera que sean los trabajadores los que reciban directamente dichas ayudas. Tanto las aportaciones empresariales como las contribuciones públicas garantizarán que la protección efectiva de los trabajadores despedidos sea más elevada que la que reciben en la actualidad.
- Por analogía con el régimen de “bonus-malus” que utilizan las compañías aseguradoras para favorecer a quienes tienen pocos siniestros, se establecerá una bonificación en las cotizaciones de la seguridad social de las empresas que despidan menos para dotar de mayor estabilidad a las relaciones laborales.

El excesivo uso de la rotación laboral y del tiempo parcial involuntario no sólo impide que un número muy elevado de personas no alcancen el salario mínimo anual, sino que les impide también consolidar derechos a otras prestaciones contributivas. Nuestra solución es un Complemento Salarial Anual Garantizado (CSAG) que complemente los ingresos laborales de los hogares y del que se beneficiarán aquellos trabajadores con salarios más bajos y empleos más precarios. Este programa es similar a los que existen en EEUU (donde se conoce como “Earned Income Tax Credit” o EITC), el Reino Unido y muchos países europeos y lo recibirían alrededor de 5 millones de hogares.

Tendrán derecho a percibir el CSAG aquellos hogares en los que las personas principales hayan obtenido rentas salariales y/o ingresos del trabajo por cuenta propia, sin llegar a alcanzar una cuantía mínima anual.

El CSAG se diseñará en tres tramos: uno creciente, uno fijo y finalmente un tramo decreciente, a los que se irá accediendo a medida que aumenta la renta laboral y hasta un nivel de renta máximo por encima del cual dejará de percibirse. Los tramos y los niveles de renta máximos se fijarán en función de la situación familiar de las personas principales (únicas o parejas, y el número de hijos).

Con este diseño se pretende que, además de ofrecer un instrumento de protección social frente al trabajo precario, el CSGA sirva de incentivo a la actividad laboral, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, y también de apoyo a las decisiones de emancipación y de planificación familiar. En el escenario más adverso, el coste de este Complemento será inferior al 1% del PIB de acuerdo con nuestros cálculos (siguiendo los datos individuales de la Encuesta de Condiciones de Vida del 2013, que son los más recientes), y será fácilmente financiable con las reducciones que se prevé se produzcan en las prestaciones por desempleo.

El programa tiene tres objetivos. Primero, luchar contra la desigualdad, incrementando los ingresos de los trabajadores más desfavorecidos. Segundo, hacer esto asegurando que no se crean desincentivos al trabajo en forma de excesivas pérdidas de ingresos cuando uno trabaja más horas o más miembros del hogar consiguen encontrar trabajo. Al contrario que la subida del salario mínimo, que expulsa del empleo a los trabajadores peor pagados, o una renta garantizada, que desincentiva el trabajo, nuestro programa anima a los

trabajadores a trabajar y facilita que el empleo, incluso aunque sea a tiempo parcial, tenga una remuneración digna. Tercero, muchas de las familias que cobrarán este complemento salarial se encuentran en una situación extrema de falta de liquidez y consumirán más, lo que también contribuirá a reducir el coste del programa.

La peor herencia de las grandes recesiones es el paro de larga duración. Los parados de larga duración encuentran enormes problemas para conseguir un nuevo empleo y cuando lo consiguen es de baja calidad. La experiencia muestra que el resultado es la salida, a menudo definitiva, de los parados de larga duración del mercado de trabajo. Por ello, recuperar a estos parados y conseguir re-empresarlos debe ser una prioridad de la política económica. Para conseguirlo, es necesario combinar tres medidas: formación, ayudas en la búsqueda de empleo, y subsidios a la contratación.

- I. Un programa de formación para parados de larga duración. Desgraciadamente, las políticas activas y especialmente las de formación son uno de los mayores fracasos de nuestro sistema político. En un país con tanto desempleo, los fondos de formación han resultado ser una inagotable fuente de corrupción, han estado marcados por el clientelismo político y han sido usados, sin ningún rubor, como fuentes de financiación por sindicatos y empresarios. ¿Podemos poner en marcha un sistema de políticas activas que evite tal expolio y permita, al mismo tiempo, reducir el paro de larga duración y formar a los trabajadores para la economía del futuro? Muchos españoles, desalentados por tantos escándalos, prefieren ni intentarlo y abandonan por imposibles las políticas activas. Pero eso no es una opción. La población adulta española muestra en las comparaciones internacionales (como la “PIA”) graves déficits de formación y capacitación profesional. No es que gastemos menos, sino que el déficit de formación de la población adulta es enorme, en gran parte por el malgasto del dinero que iba destinado a remediar este déficit. Nuestra propuesta principal es poner el dinero en manos de los trabajadores, y que los proveedores de educación compitan por ellos, en vez de poner el dinero en manos de los sindicatos y organizaciones empresariales o de empresas a través de concursos poco limpios, que luego no lo usan para dar formación útil sino para extender su red clientelar.
  - Proponemos la introducción de cheques de formación para todos los parados de larga duración (más de 1 año) que se puedan usar para pagar cursos, tutorías individuales y programas remotos por ordenador cuando el trabajador pueda acreditar que ha participado en el curso. Para evitar el fraude, introduciremos esta medida de forma escalonada con programas piloto cuyos efectos serán rigurosamente evaluados con colaboración de expertos externos.
  - Los cursos podrán ser ofrecidos por diversos agentes. Con sujeción a consideraciones de coste, podrán tener lugar tanto en España como en el extranjero.
  - Introduciremos un sistema de auditorías aleatorias externas para detectar fraude. La entrega de fondos se paralizará en cuanto se detecten indicios racionales de fraude. Se requerirá la devolución de todas aquellas cantidades que no se encuentren justificadas.

- El catálogo de cursos y de cualificaciones que se puedan pagar con el cheque se establecerá en colaboración con representantes de las empresas y de la industria, con el fin de asegurar que están dirigidos a favorecer la empleabilidad del trabajador.
- II. Bonos de contratación para los parados de larga duración. Para que las empresas tengan incentivos para ofrecer formación y puestos de trabajo a parados de larga duración, los parados en formación que participen en estos programas y los concluyan recibirán bonos de contratación, de forma que los empresarios que contraten a estas personas se beneficiarán de una reducción de cuotas a la seguridad social.
- III. Orientación individualizada para parados de larga duración. Una vez formados, es necesario ayudar a los desempleados de larga duración a encontrar empleo. Pondremos a su disposición un servicio de búsqueda de empleo mucho más individualizado que el inefectivo sistema actual, que por ejemplo pueda ayudarles a resolver los obstáculos personales y profesionales que les impiden encontrar empleo (como por ejemplo el cuidado de sus hijos o el transporte).

En particular, implementaremos las siguientes medidas:

1. Impulso al emprendimiento: conscientes de que el emprendimiento y el cooperativismo no es sólo fuente de empleo para el emprendedor o para el socio cooperativista, sino que multiplica sus efectos en el empleo al ser fuentes de contrataciones, debemos volcar nuestros esfuerzos en esta actividad.

Se propone crear una Oficina especializada en la materia dentro de la Administración Autonómica u Organismo Autónomo, destinada a:

- a. Disminuir los trámites necesarios para la creación de empresas tanto en coste como en duración.
- b. Realización de actividades de difusión.
- c. Centralizar todas las ayudas y programas de creación de empresas, así como todos los trámites administrativos y gestiones para el establecimiento o mantenimiento de una actividad económica.
- d. Realizar programas innovadores de creación de empresa, no sólo teóricoprácticos, sino que acompañe a los participantes en la creación de la empresa desde la idea origen. Aquellos que son considerados viables por una Comisión de Valoración, que tendrá como criterio de selección principal la empleabilidad de la idea, recibirán una ayuda consistente en sufragar los gastos administrativos de creación de la empresa, siempre acompañados de la unidad administrativa, quien le asistirá hasta su constitución.
- e. Apoyaremos el desarrollo de ayudas del 50% de la cuota del régimen especial de trabajadores autónomos y la exención de los tributos autonómicos/municipales durante los dos primeros años de creación.

Aquellos que no participen en los programas referidos, percibirán ayudas del 50% de la cuota del régimen especial de trabajadores autónomos a emprendedores menores de 30

y mayores de 55 años, que cumplan determinados requisitos, así como la exención sobre determinados tributos autonómicos/municipales.

Incluir, en la enseñanza reglada, en colegios, institutos y universidades, formación en cultura emprendedora a edades tempranas.

2. Incrementar la formación dirigida a empleados y desempleados con fondos propios de la Comunidad Autónoma y que fueron eliminados por el Gobierno actual en los últimos años, en especial, programas destinados a la inserción laboral de desempleados de larga duración y de aquellos trabajadores procedentes de sectores especialmente afectados por la crisis. Diseño de programas de formación adaptados al colectivo para el logro de objetivos de inserción.

Trabajar para la mejora de resultados de inserción y la cualificación.

3. Como impulso al cheque formación, crearemos una red de entidades de formación que se adhieran al programa para que, de acuerdo a su perfil y mediante la intermediación del Servicio de Empleo, se le facilite el acceso a la formación que precise para su empleabilidad, pudiendo escoger para su formación entre las entidades adheridas al mismo.

Los desempleados de larga duración (de más de un año) y desempleados mayores de 55 años serán colectivos prioritarios de esta medida. Así mismo, ésta irá dirigida a aquellos desempleados que no han completado todos los módulos formativos de los certificados de profesionalidad y que no forman parte de la oferta formativa autonómica.

4. Creación de un Fondo de Inversión Autonómico destinado a líneas de financiación para renovación de maquinaria, equipamiento específico y vehículos, e incorporación de tecnología, así como para el impulso de las empresas en las primeras fases de crecimiento, poniendo al alcance de las PYMES información y servicios para la mejora de su competitividad.
5. Ciudadanos tiene en su programa nacional aumentar la inversión en I+D+i hasta alcanzar el 3% del PIB, por ello, desde la administración autonómica impulsaremos esta medida, creando programas que supongan una ayuda a la inversión en este capítulo, programas para la adquisición de equipamientos, la contratación de personal técnico/investigador, la participación de la empresa en programas I+D+i, promoción de acciones de cooperación entre empresas para el desarrollo conjunto de acciones de este tipo.
6. Apoyo a los servicios de transferencia de las universidades para que sean el canal de acceso real de las pequeñas empresas a productos o procesos desarrollados desde el ámbito universitario.
7. Participación ciudadana en las políticas activas de empleo. La prospección y detección de necesidades formativas que propugna el Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral y en el diseño de las políticas de empleo, no sólo contará con la participación de los agentes sociales, organizaciones empresariales y sindicales, así como con las organizaciones representativas de autónomos y de la economía social, conocedoras de la realidad del mercado laboral en su ámbito de actuación y cuya participación es clave para diseñar la oferta formativa regional. En ella también

participarán activamente las corporaciones locales, colectivos representativos de la sociedad, como asociaciones de estudiantes, jóvenes o relacionadas con colectivos en riesgo de exclusión social.

8. Establecimiento de sistemas de información permanente que permitan llevar a cabo modificaciones en caso de detección de desviaciones, dando respuesta ágil a la situación detectada por una auditoría permanente del propio sistema.

Incluir en este sistema de información permanente de empleo y formación a los agentes implicados en atención al público desde la propia administración: oficinas de empleo, agencias de desarrollo local, servicios de información y orientación, promotores de empleo, etc.

9. Territorialización de las políticas activas de empleo. Debemos avanzar en la territorialización de las políticas activas de empleo con el convencimiento que su adecuación a las características específicas del territorio es un elemento esencial para su éxito, aunque sean los Servicios Públicos de Empleo los responsables de su impulso y actuación.

10. Es el ámbito municipal es donde mejor se identifican las necesidades de empleo en su propio territorio al tiempo que se agilizan las respuestas para atender estas demandas. Los Entes Locales son los que conocen de primera mano y sin distorsiones los problemas de cada territorio y, por tanto, detectar las oportunidades de empleo en el mismo.

11. Impulso al establecimiento de viveros de empresas en los municipios que permita a las empresas jóvenes compartir espacios durante los primeros tres años de vida, así como habilitar espacios o naves en polígonos industriales que permitan el establecimiento de estas empresas que precisan de tales espacios en dicho tiempo.

12. Criterio de índice de inserción laboral para otorgar subvenciones. Dentro de los criterios para la concesión de subvenciones para la impartición de formación de oferta, además de los compromisos de contratación y de prácticas profesionales laborales, existentes en la actualidad, incluiremos la incorporación de módulos de orientación, emprendimiento y cooperativismo, así como el índice de inserción de alumnos al mercado laboral que han pasado por el aula de la entidad de formación.

13. Orientar el Servicio de Empleo a los usuarios y no a los programas. Los bajos índices de inserción de la población en el mercado laboral por intermediación de los Servicios Públicos de Empleo, que no superan el 5%, es motivo suficiente para exigir un cambio en las políticas de empleo. No se alcanzarán mayores índices de inserción hasta no ofrecer a los usuarios del Servicio (demandantes de empleo, trabajadores y usuarios) un servicio eficaz de atención directa, un asesoramiento continuado, así como una verdadera prospección del mercado laboral.

14. Promoción de la carta de servicios en la administración autonómica en materia de empleo, identificación clara y sencilla para los ciudadanos de los servicios disponibles, así como los mecanismos de acceso a los mismos. Esta medida debe ser extensible al resto de servicios de la administración autonómica.

15. Especialización de los servicios públicos de empleo. Reorganización del sistema de acceso a los servicios públicos de empleo, estableciendo un servicio de

evaluación/diagnóstico inicial y la posterior derivación a servicios de orientación especializados en el sector, ocupación y/o perfil profesional del candidato.

Este servicio de acceso, a modo del “triaje” utilizados en las urgencias médicas, permite al ciudadano acceder a los servicios públicos desde una única puerta de entrada.

En la actualidad los servicios de orientación tienen un carácter generalista por profesionales que no siempre pueden dar respuesta a las necesidades específicas de los usuarios en situación de desempleo. Se trata de establecer un mapa de recursos profesionalizados y especializados, que permitan adaptar la atención prestada a las necesidades detectadas, bien sean para búsqueda de empleo por cuenta ajena o propia.

16. Aunque la urgencia prioritaria en las políticas de empleo sean las personas que en la actualidad no tienen trabajo, no podemos dejar de lado la importancia que tienen las acciones que apoyen al mantenimiento del puesto de trabajo de trabajadores ocupados. Generar una oferta formativa adaptada y ajustada a las necesidades de empresas y trabajadores ocupados, que permita la cualificación y recualificación de profesionales para el mantenimiento y mejora de la competitividad de las empresas.
17. Promover suelo industrial y potenciar el ya existente, en condiciones ventajosas, para atraer empresas nacionales o internacionales y de nueva implantación, supeditando las ventajas a la inversión en la Región de Murcia

La euforia económica y el boom inmobiliario que España vivió hasta 2008 han dejado a muchos españoles lastrados con un endeudamiento excesivo, tanto por préstamos hipotecarios como por otras deudas. La clave para que la economía española se recupere es reducir ese endeudamiento excesivo.

Desgraciadamente, los procedimientos que gobiernan la deuda de los individuos en España hacen de este proceso una enorme fuente de ineficiencias y de injusticia que debemos cambiar. En España las familias con menores recursos son las que acumulan mayores niveles de deuda con respecto a sus ingresos. En el 20% de hogares con menores ingresos, los pagos de deuda representaban un 60% de sus ingresos, según los datos de la Encuesta de Finanzas Familiares del Banco de España más recientes (Boletín enero 2014, datos de la encuesta de 2012).

Por eso proponemos un nuevo marco jurídico que permita que aquellas personas físicas que se hayan endeudado demasiado puedan tener una segunda oportunidad.

Las empresas hasta ahora lo han tenido más fácil. La Ley Concursal de 2003 y otras normas intentaron que las empresas endeudadas alcanzaran acuerdos extrajudiciales con sus acreedores para reducir sus deudas y evitar la liquidación. El éxito ha sido limitado pero en los casos en los que no se alcanzaba un acuerdo y se llegaba a la liquidación, la sociedad se acababa disolviendo y desaparecían sus deudas.

Pero las familias y empresarios individuales no se han podido beneficiar de esa exoneración de deudas, porque según el artículo 1.911 del Código Civil las personas físicas responden de sus deudas no solo con sus bienes actuales, sino también con los futuros. De esta manera, las leyes vigentes condenan a la “muerte civil” a aquellos que no pueden pagar sus deudas puesto que nunca más podrán ahorrar para su vejez ni volver a empezar. Esto es nefasto tanto para los pequeños emprendedores, que solo tienen una oportunidad, como para los ciudadanos de a pie. La Unión Europea e incluso el Fondo Monetario Internacional (FMI) mostraron preocupación por ese problema, lo que llevó al actual Gobierno a hacer tímidos esfuerzos con la Ley de Emprendedores, que luego ha visto que era preciso ampliar, porque el endeudamiento excesivo sigue pesando como una losa sobre cientos de miles de españoles.

Resolver ese problema no es fácil, porque las medidas para reducir el endeudamiento excesivo tienen que conciliar varios objetivos:

1. Que los deudores de buena fe, tras negociar con sus acreedores, puedan tener una “segunda oportunidad” y, en virtud de una decisión judicial, verse incluso exonerados de parte de sus deudas, pero también;
2. Que no se aprovechen de tales medidas deudores deshonestos que dejen de pagar pudiendo hacerlo o que se vean liberados de sus deudas frente a personas vulnerables (por ejemplo, pensiones alimenticias en favor de hijos o cónyuges);
3. Que las medidas no sean excesivamente gravosas para los bancos y entidades acreedoras, porque si no, tras esa mala experiencia reducirán la disponibilidad futura de créditos.

Ese riesgo sería obvio si, como proponen algunos, una nueva Ley autorizara a todos los actuales deudores hipotecarios, con carácter retroactivo y sin distinción, a

liberarse por completo de sus antiguas deudas hipotecarias, obligando a los bancos a aceptar la “dación en pago” de los inmuebles hipotecados, con efecto liberatorio pleno, cualquiera que sea el valor actual del inmueble

Para conciliar esos objetivos, proponemos una nueva legislación que permita a todas las personas físicas deudoras, ya sean consumidores o empresarios:

1. Que, en el caso de préstamos hipotecarios, puedan obligar al banco acreedor a aceptar en pago el inmueble hipotecado a un precio igual al 100% del valor de mercado que tenga en ese momento, previa tasación por un profesional independiente designado por el Registrador de la Propiedad (en la actualidad, en las subastas de bienes hipotecados, los inmuebles pueden resultar adjudicados a un precio bastante inferior a su valor en ese momento, lo que perjudica al deudor hipotecario).

Esa posibilidad de “dación en pago” solo reducirá la deuda hipotecaria por el valor del inmueble, no por la totalidad del saldo vivo del préstamo, si éste fuera mayor. Pero tiene dos grandes ventajas:

- 1º. La valoración del inmueble al 100% de su valor de mercado reducirá el saldo de la deuda remanente más de lo que ocurre en la actualidad.
- 2ª. La deuda remanente, ya sin garantía hipotecaria, podrá ser objeto de renegociación, e incluso extinción, en aplicación del mecanismo extrajudicial que se describe a continuación.

2. Que, en el caso de deudas sin garantía, puedan proponer un acuerdo extrajudicial con todos sus acreedores, en los siguientes términos:

- La persona deudora deberá dirigirse a la institución (no judicial) que la futura Ley determine (p.ej. colegio notarial, corte de arbitraje o centro de mediación) y presentar una solicitud de convenio extrajudicial con sus acreedores, a la que acompañará información fiel y completa sobre sus deudas, sus bienes, sus ingresos y sus cargas, así como una propuesta de reestructuración de sus deudas.

La institución designará a un profesional cualificado (p.ej. notario, árbitro, mediador profesional o similar) para que convoque a los acreedores y tras analizar la propuesta del deudor y las contrapropuestas de los acreedores, proponga un convenio de reestructuración de deudas.

Durante la tramitación de ese procedimiento extrajudicial, quedará suspendida la ejecución y pago de cualquier crédito, pero no el devengo de intereses.

Si el profesional tuviera noticia o indicio de que el deudor ha ocultado maliciosamente alguno de sus bienes, pondrá los hechos en conocimiento del Fiscal y dará por concluido el procedimiento, con imposición de costas al deudor.

— Si la propuesta de convenio por el profesional especializado es aprobada tanto por el deudor como por la mayoría de acreedores que la Ley establezca, se formalizará en documento público (p.ej. escritura notarial o laudo de

conformidad) y tendrá a partir de ese momento fuerza vinculante, modificándose en consonancia las deudas afectadas.

- Si la propuesta de convenio no fuera aprobada, el profesional especializado dictará una resolución que pondrá fin al procedimiento extrajudicial y:
  - Distribuirá las costas del procedimiento de la forma que considere más apropiada (podrá, por ejemplo, condenar en costas a la parte que, a su juicio, no hubiera actuado de buena fe).
  - Levantará la suspensión de la ejecución y pago de los créditos.
  - Comunicará lo actuado, incluida la propuesta de convenio que no hubiera sido aprobada, al Juzgado de lo Mercantil competente, por si el deudor o alguno de sus acreedores optaran por solicitar la declaración judicial de concurso de acreedores.
- Si el deudor o alguno de sus acreedores solicitaran al Juez el concurso de acreedores, el Juez acordará que se proceda directamente a la liquidación de los bienes del deudor. Y al aprobar esa liquidación de los bienes y deudas del deudor, el Juez:
  - Podrá recabar el apoyo del profesional cualificado que hubiera dirigido la frustrada negociación extrajudicial, y delegar en él las tareas que considere preciso, con excepción de la sentencia final y de otras resoluciones que no sean de mero trámite.
  - Excluirá de dicha liquidación los bienes inembargables.
  - En las deudas que queden insatisfechas tras esa liquidación, podrá, con respeto a las reglas de prelación de acreedores y los límites que establezca la nueva Ley, a la vista de las circunstancias personales del deudor y de la naturaleza de la deuda:
    - a) Reducir su cuantía, o incluso declararla totalmente extintas y exonerar de ella al deudor;
    - b) Reducir su tipo de interés o alargar su plazo de pago.

Para que el Juez pueda conceder al deudor alguno de tales privilegios, será preciso que el deudor:

1. No se hubiera beneficiado de una exoneración judicial de deudas en los X años previos; y, además;
2. Hubiera actuado de buena fe tanto antes de producirse su situación de insolvencia como con posterioridad y, especialmente, durante su negociación con los acreedores.

¿Cómo mejorar la capacidad de nuestro modelo productivo para crear empleo de calidad? No se trata de reindustrializar siguiendo patrones obsoletos, o de elegir un sector sobre otro, cosa que la política no sabe ni puede hacer. Las empresas españolas son menos productivas que las de otros países en la mayoría de los sectores. Se trata de que todas las empresas, las industriales y las de servicios, sean más productivas, más innovadoras y de que estén más internacionalizadas.

Para alcanzar este objetivo, en Ciudadanos apostamos por una sociedad del conocimiento y por amparar aquellos sectores donde somos fuertes, tales como el agroalimentario, el turismo, la logística y la energía, así como muchas de nuestras empresas punteras con proyección internacional. Proponemos priorizar la inversión en capital humano en la región,

con el fin de adaptarnos a la realidad económica que exige un marco económico totalmente globalizado. En suma, ser más productivos para vivir mejor.

Existen en nuestra opinión tres elementos principales que contribuyen a que las empresas murcianas no sean lo productivas que deberían ser.

1. Baja inversión en innovación tanto pública como privada, y un sistema de innovación que no integra la investigación académica con la empresa. La inversión total en I+D en nuestro país está muy por debajo de la media de la Eurozona, incluidos las de nuestros vecinos Francia y Portugal.
2. Un reducido número de empresas altamente innovadoras, la entrada de empresas de alta tecnología sigue estando muy por debajo de lo deseable.
3. El dominio de la microempresa y la falta de crecimiento de la pequeña empresa. Como indican en su estudio Rafael Domenech y Javier Andrés de la Universidad de Valencia, el peso del empleo en pequeñas empresas es del 61% en España, mientras que la media de la EU8 es el 46% y en EEUU el 37%.

El objetivo de esta segunda parte de nuestro programa es remediar cada uno de estos tres problemas. Presentamos tres medidas:

1. Un nuevo sistema español de innovación, en el que se integrará activamente la Región de Murcia, cerca del modelo alemán de cooperación público-privado, de forma que la generación de ideas se transforme en empresas y empleo. Esto incluye un refuerzo importante del gasto en I+D que, como explicaremos, puede ser financiado con un cambio de las prioridades de la inversión pública española.
2. Un programa completo de medidas para favorecer la entrada de nuevas empresas de alta intensidad innovadora.
3. Medidas para favorecer el funcionamiento, la productividad y crecimiento de las pequeñas y medianas empresas más productivas facilitando la actividad de los empresarios autónomos y PYMES.

La punta de lanza del crecimiento del futuro es la innovación. Pero la innovación no viene por sí sola. Solo emerge en un entorno institucional que la permita

En la Región de Murcia tenemos buenos ingenieros y otros profesionales bien preparados, y el coste de este talento es muy bajo en comparación con el de otros países de nuestro entorno.

En la actualidad, por el contrario, las empresas encuentran enormes problemas para mejorar la tecnología de sus procesos productivos: dado el reducido tamaño de muchas de ellas, las empresas no tienen la capacidad de inversión o el conocimiento para desarrollar las

tecnologías por sí mismas y no son capaces de encontrar en el mercado soluciones a sus problemas específicos.

Por otro lado, los investigadores en universidades y centros de investigación tienen potencial para desarrollar tecnologías y solucionar problemas tecnológicos de las empresas, pero sus conocimientos no se utilizan con este fin, dado el fuerte sesgo existente en la universidad y centros de investigación española hacia la investigación básica y la reducida producción de investigación aplicada. El único canal para llevar el conocimiento al mercado es convertir al investigador en empresario, lo cual conlleva grandes riesgos y fuerza al investigador a asumir un rol que no le corresponde.

Por ello proponemos una red de investigación con los siguientes objetivos:

- Difundir tecnologías punteras a empresas.
- Fomentar la investigación aplicada, enfocada en desarrollar productos y procesos que alcancen el mercado en 2-5 años.
- Aprovechar más eficientemente el ingente conocimiento tecnológico y científico de los profesores universitarios e investigadores.

## Propuesta

Formar parte de la red de institutos tecnológicos donde:

- a. se lleve a cabo investigación aplicada
- b. los investigadores resuelvan problemas tecnológicos que les plantean empresas (a través de contratos de investigación).

De esta forma se crea una nueva vía por la cual se lleva el conocimiento tecnológico a las empresas. Esta vía no requiere que los investigadores se conviertan en empresarios, ni tengan que adivinar las necesidades de las empresas.

Proponemos la creación de institutos universitarios de excelencia, con capacidad de contratar personal laboral de alto nivel en concursos internacionales y de financiar proyectos concretos de excelencia a largo plazo. Una vez que ya existen uno reconocido, en el ámbito bio-sanitario, en la Universidad de Murcia, se proponen crear otros tres en la UMU y dos en la UPCT. Estos institutos podrán crear plazas Ad hoc, que impartiría docencia solo parcial en las universidades, e incorporar PDI de las universidades, que se beneficiaría de la financiación de los institutos.

En esta red debería incorporarse el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, convirtiéndose en la referencia para nuestra Región de la colaboración y cooperación de las Universidades Públicas y empresas de alta capacidad tecnológica.

Para asegurarnos una mejor relación entre Universidad- Empresa se propone la creación de un programa especial de intensificación de las relaciones entre ambos ámbitos, con un

comité consultivo profesionalizado y no solo institucional para potenciar las demandas de la empresa para el ámbito de la formación y la transferencia de conocimiento. Igualmente, se propone las reformas pertinentes de la normativa para que los centros, departamentos e institutos puedan desarrollar formación in-company en las empresas que lo soliciten, con posibilidad de ofertar programas específicos.

La financiación se llevará a cabo mediante parte de los presupuestos asignados actualmente al INFO (cerca de 100 MM de €), reorganizando dicha institución y centrándola en la creación de nuevas empresas de base tecnológica. Este presupuesto cubrirá los gastos operativos y de investigación. El presupuesto se financiará en un 60% de fondos públicos, un 35% de fondos privados y un 5% de becas internacionales.

Los fondos privados serán la contrapartida al desarrollo de los contratos de investigación con empresas. Los fondos públicos se usaran para cubrir los costes de investigación aplicada no cubiertos por becas y los costes operativos de los institutos y de la sede central. Estamos convencidos de que una vez puesto en marcha el proyecto año tras año, y en función de los objetivos marcados, la participación pública se verá reducida y aumentada su rentabilidad económica y social.

La provisión de incentivos adecuados es crítica para el correcto funcionamiento.

La red proveerá fuertes incentivos a directores de instituto y a investigadores para mejorar las capacidades tecnológicas de la red y para transferir tecnologías punteras a las empresas.

Los incentivos serán en términos de fondos para la investigación asignados desde la sede central al instituto y a los investigadores específicos.

Los incentivos se concederán en función de tres variables: volumen de contratos de investigación con empresas, patentes obtenidas, y becas de investigación aplicada obtenidas de organismos internacionales.

El peso asignado a cada una de estas dimensiones será variable. De esta forma, se puede inducir a los institutos a transferir tecnologías a las empresas sin descuidar el desarrollo de investigación aplicada que mejore sus capacidades en un futuro cercano.

Además de favorecer la aparición de nuevas ideas, como hace nuestra propuesta anterior, es necesario favorecer la aparición de empresas que puedan aprovecharse de estas ideas.

En la actualidad, hay muchos obstáculos a la aparición de empresas innovadoras:

1. El sistema de apoyo público es extremadamente ineficiente. El sistema existente para el apoyo a la actividad innovadora es principalmente mediante préstamos blandos. El sistema tiene sentido, y es muy preferible a las subvenciones a fondo perdido. El problema es que la mayoría de los programas exigen la aportación de garantías bancarias para la concesión de anticipos reembolsables (esta exigencia se relajó en un momento dado, y no se exigían garantías por debajo de 250 mil euros, pero se ha vuelto a agravar). Además, las subvenciones son siempre post ejecución y post justificación, con lo cual las empresas cobran ayudas hasta 4 años después de su concesión. Es mejor evitar el control ex ante y simplemente inspeccionar los proyectos. Además en la actualidad las convocatorias se hacen de forma extemporánea (normalmente a final de año para financiar el año) y con 30 días para presentación con muchas ineficiencias, prisas, y ventajas para los avispados.

2. La administración en vez de facilitar las cosas, las dificulta.

3. Los emprendedores no tienen claro cómo hacer un plan de negocio, cómo buscar dinero, cómo hacer contratos laborales, etc.
4. Falta talento en los sectores clave y en los segmentos clave del proceso productivo.

Nuestro programa busca solucionar estos problemas. Para ello hacemos propuestas en cuatro áreas principales

1. **Financiación Pública.** Creación de fondos de inversión públicos para sectores estratégicos. Fondos que co-inviertan con capital especializado. Creemos que los programas pueden mejorar. En particular, a menudo los funcionarios gestores están obsesionados con no perder dinero en los proyectos que tienen encomendados, cuando el capital riesgo tiene mucho que ver con ganar mucho en algunas ocasiones y perder en otras.
2. **Financiación Privada.** Pero la mayor restricción a la aparición de fondos de capital riesgo en España procede del sector privado. No hay suficiente inversión privada para absorber los fondos públicos disponibles. Los incentivos a la I+D en España son importantes, pero al adoptar la forma de desgravaciones en el Impuesto de Sociedades benefician solo a las empresas que tienen beneficios, cosa que no acostumbra a ser el caso del CR. Esta desgravación es excesiva porque beneficia a grandes compañías que harían I+D en cualquier caso. El inversor en proyectos altamente innovadores no se beneficia de estos incentivos porque sus empresas todavía no tienen beneficios. De hecho se acostumbran a vender antes de que los tengan o cuando aún son muy pequeños. Proponemos equiparar los incentivos fiscales al capital riesgo a los que tienen las empresas con beneficios que se desgravan en el IS. Proponemos conectar la base tributaria de los inversores finales con las empresas de CR de manera que los créditos fiscales por I+D que las empresas no pueden utilizar por carecer de beneficios pasen a las bases tributarias de los inversores finales. Para ello se necesitaría un doble nivel de transparencia fiscal: de las empresas al fondo/empresa de capital riesgo y de éstos a sus inversores.

Facilitar las relaciones entre la administración y los sectores productivos y los ciudadanos. Entendemos que la administración pública debe estar claramente enfocada al servicio del ciudadano, dando las máximas facilidades para el desenvolvimiento de sus relaciones económicas, sin obviar la defensa de los intereses colectivos.

Incrementar la eficiencia del sector público. Entendemos que hay que buscar, con los medios que permiten las modernas técnicas de gestión, un mejor funcionamiento de la administración y sus servicios. Se pretende mejorar su efectividad con su propio personal funcionario, evitando la entrada masiva de elementos ineficientes, como son la mayor parte de los cargos de libre designación o la contratación con elementos arbitrarios. Por otra parte, abogamos por una adecuada correlación entre los gastos e ingresos de la administración pública. Una deuda pública desmesurada puede ser el impuesto más regresivo, que paraliza inversiones, no se reparte en la actualidad equitativamente entre los contribuyentes y supone un sería hipoteca para las próximas generaciones. El fin último es asegurar en todo momento la prestación de servicios públicos en las mejores condiciones, priorizando la educación y la sanidad en sus objetivos.

1. Creación del **expediente electrónico administrativo** acompañado de la figura del “Mi funcionario”, con trazabilidad de la gestiones administración (con seguimiento en tiempo real) de empresas y particulares. Con incentivos productividad a través de evaluaciones externas y gestión de competencias. Deben ser los datos los que viajen y no los administrados.
2. Facilitar los procesos de formación y reciclaje de los funcionarios a nivel interno. Fomentar el intercambio de conocimiento entre servicios.
3. Flexibilizar y ampliar los horarios de los servicios de la administración. Fomentar las aperturas en tardes y sábados.
4. Fomentar la igualdad de oportunidades, la transparencia y la lucha contra la corrupción. Para poder alcanzar este objetivo, pretendemos liberar al mercado y la administración de toda su opacidad, con el fin de que los ciudadanos puedan constatar que se está dando el mejor uso a sus impuestos y que se están dando las mejores condiciones para el funcionamiento de un mercado de libre competencia.
5. Publicación de los cargos de confianza y libre disposición de todos los organismos públicos de la región. Con informes preceptivos e evaluación a los asesores y sus resultados.
6. Publicidad de los pliegos y los resultados de los concursos públicos, con el seguimiento en cada momento del procedimiento seguido.
7. Criterios de adjudicación de contratos públicos: Toda contratación pública con empresas del sector privado tendrá, dentro de los criterios de adjudicación de los mismos, un criterio que valore el número de contrataciones nuevas que implique la realización de la obra o servicio a contratar, especialmente de colectivos con especiales dificultades de inserción: personas con discapacidad, parados de larga duración, parados mayores de 45 años, etc.
8. Reforzar el papel de los interventores públicos y la responsabilidad en su gestión.
9. Supervisión y eliminación de subvenciones favorecedoras del clientelismo político.
10. Fomentar la administración electrónica.
11. Facilitar la movilidad de funcionarios entre organismos.
12. Reducción de empresas públicas y externalizar servicios no esenciales, en ningún caso sanidad y educación.
13. Eficiencia en la existencia y uso de los parques móviles.
14. Desaparición de la publicidad institucional en los medios.
15. Revisión de contratos de suministro y obra y servicio pendientes de acabar de más de medio millón de euros.
16. Agilizar la concesión de licencias administrativas.

17. Plan acelerado de pago de facturas a proveedores, priorizando aquellos que lleven más tiempo.
18. Agilizar la concesión y autorización de licencia de apertura de nuevos negocios.

El conocimiento de cómo emprender, particularmente en un contexto burocráticamente tan complejo como el de España, es escaso. Los emprendedores necesitan conocimientos legales, tecnológicos, comerciales, financieros y estratégicos que a menudo no tienen. Nos proponemos utilizar dos tipos de recursos para resolver este problema:

- a. Colaboraciones del sector público con plataformas de formación online para que pongan a disposición de los trabajadores gratuitamente cursos y recursos de formación para emprendedores. Por ejemplo, contratos laborales, que irían ligados directamente al contrato laboral, o impuestos, de nuevo ligados a los formularios adecuados. Gran parte del trabajo es de racionalizar y unificar todo lo que está mal distribuido y escondido en cientos de páginas web de todas las administraciones.
  - b. Movilizaremos a los muchos ingenieros y otros profesionales prejubilados a través de los colegios profesionales para que se emparejen con jóvenes emprendedores y les ayuden con su experiencia a navegar las complicadas aguas de la puesta en marcha de una empresa.
1. Desarrollo de Plataformas Tecnológicas en Murcia en cooperación con los clusters y entidades relacionadas con los sectores industriales prioritarios. Crear canales de compilación, procesado y transmisión de conocimiento útil.
  2. Aprovechar estructuras y servicios del INFO, así como los centros tecnológicos existentes. Adaptar sus planteamientos y objetivos a las necesidades de los sectores prioritarios e integrarlos en la Red Cervera de Transferencia Tecnológica.
  3. Actividades genéricas de impulso a la Innovación y a la cultura innovadora en Pymes. Apoyo en el acceso a planes y ayudas. Preparación y ejecución de proyectos I+d+i. Apoyo a la inversión empresas innovadoras. Impulso a los espacios de innovación. Desarrollo alta tecnología.
  4. RIS3: Implantación de la Research Innovation Strategy (RIS3) en la Región de Murcia
  5. Fomento de las EBT's: Incrementar la promoción de las empresas de base tecnológica creadas en la Región como referentes de futuro.
  6. Incentivar la incorporación de tecnólogos a las empresas regionales.

7. Impulsar la aplicación sistemática y continua de metodologías de innovación y la actividad innovadora en las empresas regionales como elemento de mejora de su competitividad y participación de las mismas en programas europeos
8. Potenciar infraestructuras de formación, adquisición de destrezas y entrenamiento práctico.
9. Orientación de la Oferta de Formación Profesional y Ocupacional a las necesidades de las empresas. Colaboración con organizaciones empresariales en la definición de planes y objetivos.
10. Fomento de las Prácticas Laborales de la Industria y de la FP dual.
11. Elaboración de un catálogo de cualificaciones profesionales del sector industrial de la R. Murcia.

Dado el déficit que existe de perfiles críticos que aúnen capacidad técnica con mentalidad emprendedora, la atracción selectiva de talento internacional puede resultar una palanca importante que impulsaría la calidad y cantidad de los proyectos innovadores que se lanzan y desarrollan en España.

Nuestra Región de Murcia ofrece una serie de características enormemente atractivas para atraer a jóvenes emprendedores de todo el mundo, incluyendo el clima, el paisaje y la calidad de vida en general. No obstante, muy pocos emprendedores deciden venir a nuestras ciudades a establecer sus negocios. Eso se debe a varias razones, pero una de ellas es que desde el sector público no se han llevado a cabo políticas de inmigración estratégicas que ofrezcan incentivos a gente con talento dispuesta a abrir negocios que creen empleo.

Para atraer al mejor capital humano global es necesario además ofrecer facilidades a la integración y otros incentivos que favorezcan que los que vengan se queden. Es decir un “paquete de recibimiento” que facilite en la medida de lo posible los trámites y dificultades que frenan la adaptabilidad al país. En este sentido, los ejemplos de las mejores prácticas globales, incluyen un sistema de reglas transparente y sencillo sobre los pasos y tiempos necesarios para adquirir, por ejemplo, un permiso de residencia permanente. Políticas de inmigración que no son claras, generan incertidumbre en el demandante respecto a la discrecionalidad del país receptor y disminuyen el atractivo del país.

El paquete debe incorporar facilidades a los miembros de la familia que promuevan y agilicen la reunificación familiar, un pilar esencial para los inmigrantes. Finalmente, eso debe complementarse con un sistema claro de validación de cualificaciones profesionales y de una serie de medidas específicas para grupos concretos. Por ejemplo: sistemas de incentivos para que los mejores estudiantes internacionales se queden a trabajar al terminar sus estudios o bonificaciones a los empleadores que lleven a cabo las mejores prácticas de inmigración.

En el caso de nuestra Región, existe otra enorme fuente de talento que debemos atraer: el gran número de españoles expatriados por la falta de oportunidades en España. Nuestra política universitaria favorecerá el retorno de estos españoles favoreciendo a los verdaderos. Pero además, la creación de un sector innovador en la economía supondrá un gran atractivo para estos españoles que complementaremos con políticas específicas dirigidas a hacer a España una idea atractiva para estos expatriados.

Los trabajadores autónomos tienen tasas de supervivencia bajísimas. Según la EPA, en los últimos años, en cada trimestre dejan de ser autónomos un 11% de los autónomos y un 4% de los empresarios con asalariados. Durante la crisis, este problema se ha agravado: el autoempleo generado durante la crisis es de peor calidad, al crecer el emprendimiento por "necesidad" más que por "oportunidad de negocio". Personas con menos vocación y escasamente formadas para el emprendimiento. Las políticas aplicadas por el gobierno, han sido más orientada a aumentar los flujos de entrada (abaratamiento de los costes a la Seguridad Social, tarifa plana para emprendedores y contratos de emprendedores), que a mejorar las posibilidades de supervivencia de las empresas y su crecimiento y fortalecimiento.

Además, muchos autónomos tienen déficits formativos. Un 42% de los autónomos y un 37% de los empresarios con asalariados han abandonado la escuela con un nivel educativo bajo (ESO o menos); solo un 36 y 38%, respectivamente ha adquirido un nivel de estudios superior. Además, entre los autónomos sólo un 4% realiza formación continua (no llega ni al 2% entre los de bajo nivel educativo).

Por otro lado, el uso de tecnologías de información en las PYMES españolas es aún muy marginal. Entre las empresas españolas de 1-9 trabajadores, solo disponen de un ordenador el 69% frente al 86% de Portugal y el 90% de Alemania; venden online al menos 1% de su facturación, frente a un 15% en Alemania o un 6% de Portugal (2014, Eurostat). Y solo un 3% (frente a un 10% en Portugal) proporcionan formación a empleados para desarrollar o mejorar sus cualificaciones en IT.

Todo ello sugiere las tres direcciones en las que se dirigirá nuestra acción:

1. Eliminaremos burocracia y mejoraremos la fiscalidad con el fin de reducir los costes fijos.
2. Ayudaremos a los autónomos a formarse y a adoptar nuevas tecnologías.
3. Implementaremos una serie de políticas destinadas a mejorar el crecimiento de las empresas.

#### Marco regulatorio y gestión administrativa de proyectos empresariales:

El problema número uno del que se quejan todos los empresarios de la Región de Murcia sin excepción es la falta total de agilidad en la tramitación de autorizaciones necesarias para desarrollar actividades empresariales. Los trámites se eternizan, necesitando años para poder iniciar una actividad, cuando los costes de oportunidad pueden haberla hecho ya inviable.

Esto provoca distorsiones de la unidad de mercado y pérdida de competitividad frente a otras CCAA con diferentes requerimientos administrativos.

### Propuestas:

1. Evitar la sobrerregulación respecto a la legislación europea y estatal. No hacer transposiciones ultragarantistas de estas disposiciones. No sobrelegislar innecesariamente. Revisión de normas existentes, a efectos de su simplificación y para proporcionar mayor seguridad jurídica.
2. Elevar la calidad normativa de forma que la legislación sea realista y aplicable en la práctica, sin entrar en contradicción con otras disposiciones. Propiciar una mayor participación de los agentes económicos sociales en los procesos legislativos. Disponer de una legislación clara que evite interpretaciones, ambigüedades o aplicación discrecional.
3. Establecer medidas claras de planificación, ya sea territorial (urbanística y ambiental) como de otros tipos (calidad del aire, residuos, logística, etc.) para tener marcos estables duraderos y seguridad jurídica que faciliten las inversiones.
4. Medidas de agilización y simplificación administrativa:
  - Revisión de órganos, comisiones y consejos consultivos.
  - Generalizar el uso de la declaración responsable y comunicación previa.
  - Impulsar el procedimiento “Express” de constitución de empresas.
  - Agilizar los procedimientos para una respuesta rápida sobre cumplimiento de la normativa ambiental ante propuestas de inversión.
  - Mejorar la capacidad de intercambio de información entre Administraciones de la Región de Murcia y la prestación unificada de servicios entre AAPP
  - Extender el sistema de plazos máximos y aplicación del silencio administrativo positivo en la gestión administrativa a todos los casos posibles con la cautela legal de excepcionar los casos en los que concurran razones imperiosas de interés general.
  - Mejorar la colaboración CARM y Ayuntamientos para la agilización de la tramitación administrativa de proyectos empresariales
  - Creación de una Ventanilla única empresarial. Mejora del acceso a los servicios de la administración. Administración electrónica.

### Fomento del tejido industrial y dinámica emprendedora:

5. Apoyo a la vertebración, estructuración y articulación del sector industrial. Cooperación con organizaciones empresariales, desarrollo de clústers, agrupaciones empresariales innovadoras, agrupaciones de interés económico AIEs y todo tipo de figuras de cooperación empresarial.

6. Priorizar y primar sectores industriales basados en la innovación, el talento y la tecnología, el empleo de calidad, la internacionalización y productos de alto valor añadido.
7. Mejora de la sensibilidad social y fomento del consumo informado y responsable. Promoción pública de la figura del empresario y el emprendedor.
8. Creación y promoción de imágenes de marca industrial innovadora y sostenible en la Región de Murcia.
9. Difundir y acercar al empresario la disponibilidad de infraestructuras y recursos existentes. Apoyo al acceso a planes y ayudas.
10. Potenciar el ecosistema y el espíritu emprendedor.
11. Potenciar los viveros de empresas existentes y favorecer nuevos, incluyendo instalaciones e infraestructuras de pilotaje de proyectos.
12. Servicios de apoyo a emprendedores. Mejorar acceso a financiación.

#### Globalización:

12. Apoyo a la Internacionalización. Unificar acciones del Instituto de Fomento y las Cámaras de Comercio en materia de comercio internacional.
  - a) Apoyo a acciones de formación en materia de comercio internacional
  - b) Fomento mediante el asesoramiento especializado a demandas de comercio internacional
  - c) Impulso de puntos de encuentro para la potenciación y promoción de productos y servicios industriales
  - d) Apoyo financiero a acciones destinadas al fomento de la internacionalización de las empresas murcianas
  - e) Apoyo para reducir las barreras técnicas al comercio internacional
13. Potenciar el desarrollo de empresas hacia África y Sudamérica
14. Desarrollo de estructuras de inteligencia competitiva: Cooperación entre organizaciones empresariales, Instituto de Fomento y Cámaras de Comercio en la vigilancia e intervención en medidas estatales e internacionales de prevención de monopolios, escasez de materias primas, volatilidad de precios, principio de reciprocidad y otras cuestiones de interés estratégico. Pertenencia a redes y entidades de interés estratégico. Participar en redes de conocimiento e inteligencia competitiva.
15. Potenciar la función del Instituto de Fomento en la captación y apoyo a proyectos de inversión para la Región.

16. Promocionar una referencia en Marca Murcia basada en la innovación y la sostenibilidad.

Las empresas españolas no crecen con la misma rapidez y hasta el mismo tamaño que las de otros países del mundo. El principal factor que explica esta diferencia es la excesiva regulación que afecta a las empresas medianas. Las empresas prefieren permanecer pequeñas para evitar las complicadas y costosas regulaciones. Gran parte de las distorsiones tiene que ver con los problemas fiscales. Por dar un ejemplo concreto de los muchos posibles, el siguiente gráfico, de un excelente trabajo reciente de Miguel Almunia y David López Rodríguez, muestra el enorme impacto que tiene el umbral de 6 millones de euros, a partir del cual comienza el tratamiento como gran empresa por la Agencia Tributaria; son más del doble las empresas justo por debajo del umbral que justo por encima.

1. Es necesario eliminar las regulaciones que afectan a las empresas a medida que crecen. Los cambios en la legislación laboral que hemos propuesto con la introducción de un contrato único también reducirán el miedo de los empresarios a crecer. Toda la normativa fiscal, laboral, etc., que discrimina en función del tamaño debe flexibilizarse y evitar los escalones numéricos. Por ejemplo, por encima de 50 empleados las empresas tienen que auditar sus cuentas, tener comité de empresa. El paso de los 6 millones de euros supone, además de caer bajo la Unidad Regional de Gestión de Grandes Empresas, hacer liquidación mensual del IVA (en vez de trimestral). Es necesario auditar toda la legislación para eliminar todas estas barreras.
2. Aún más importante barrera para el crecimiento son los incentivos fiscales perversos que favorecen a la microempresa como la mayor impunidad al fraude fiscal. Las medidas que planteamos aquí para asegurar el pago del IVA.
3. España debe mandar una clara señal al mundo que este es un país en el que es fácil y sencillo hacer negocios productivos y de futuro. Para eso deben reducir drásticamente las trabas administrativas para aquellos que quieran hacer negocios. Por ejemplo España se encuentra en el puesto 74 justo por detrás de Egipto en el ranking de Doing Business sobre oportunidades para empezar un negocio. Nos comprometemos a que España esté entre los primeros 10 países del mundo al final de la legislatura en este ranking.
4. Apoyaremos los procesos de concentración empresarial, definiendo incentivos fiscales a las fusiones y ampliaciones de capital de PYMES que reduzcan sus costes y los de integración.
5. Crearemos una agencia de apoyo a las PYMES (tomando como modelo el Small Business Services británico, o el banco único para PMES de Luxemburgo), que concentre en un único interlocutor las funciones clave de apoyo en áreas críticas para el dinamismo de las PYMES (p.ej., creación de empresas, gestión de cobros fiscales, etc.). Esta agencia debe trabajar de forma coordinada e integrada con todas las iniciativas públicas (por ejemplo, el ICEX) y privadas que faciliten la internacionalización de las empresas españolas. El tamaño es un determinante clave del proceso de internacionalización y exportar es un incentivo para que las empresas ganen tamaño o se agrupen.

6. Aseguraremos la unidad de mercado. Para ello eliminaremos las excepciones medioambientales, culturales o de seguridad e higiene que han permitido la enorme proliferación de barreras regulatorias.
7. Ser las instalaciones o infraestructuras físicas necesarias para el ejercicio de actividades económicas susceptibles de generar daños sobre el medio ambiente y el entorno urbano, la seguridad o la salud pública y el patrimonio histórico-artístico.

Presentamos la tercera parte de nuestro programa económico. Como en el caso de nuestras dos propuestas anteriores se trata de conjugar los dos objetivos principales que nos hemos marcado: reconstruir la clase media trabajadora, dando a los españoles las herramientas para hacer frente a la crisis; y reconducir la economía española hacia un nuevo modelo de crecimiento eficiente, basado en la productividad y en la innovación.

**Nuestro objetivo. Aseguraremos la sostenibilidad y eficiencia de las finanzas públicas: control del gasto público, eficiencia y equidad de la recaudación y lucha contra el fraude**

Nuestro punto de partida es que **el principal problema fiscal de España y de Murcia es el desempleo, el cual alcanzó en nuestra Región en el primer trimestre de 2.015 una tasa de paro del 26,7%**. Si reducimos esa tasa de paro a niveles más comparables con los del resto de Europa, por ejemplo a una tasa de paro del 10%, España pasaría a estar en una situación de superávit presupuestario estructural. Este razonamiento es compatible con y está en línea (que compartimos) con el artículo 135 de la Constitución que exige el equilibrio estructural de las cuentas del Estado y las Comunidades Autónomas. Por esa razón la prioridad de todas nuestras propuestas es la puesta en marcha de un modelo de crecimiento sostenido que permita reducir el paro y mejorar nuestras finanzas públicas de forma permanente, así como reconstruir la clase media trabajadora en la región de Murcia. Existe la percepción de que pagamos demasiados impuestos. ¿Por qué? En primer lugar, porque nuestros impuestos están muy mal diseñados: pagamos tipos más elevados pero recogemos menos ingresos porque existen un sin número de exenciones y deducciones, a menudo no justificadas ni por razones de eficiencia, ni por razones de equidad. En segundo lugar, porque el reparto de nuestros impuestos es poco equitativo. Esencialmente, la recaudación se concentra en los asalariados, que tienen posibilidades de evasión fiscal mucho más reducidas, mientras que muchos contribuyentes no pagan impuestos. Y finalmente, **porque existe un serio problema de despilfarro y gasto injustificable que enfada a los ciudadanos a la hora de hacer frente a sus impuestos y hace difícil justificar el pago de los impuestos.**

Nuestro objetivo es que el ingreso y gasto público sean más eficientes, más equitativos, y con una priorización del gasto mucho más rigurosa. Al conseguir esto, tendremos espacio para que los españoles disfruten de una sustancial reducción de la carga fiscal, concentrada particularmente en aquellos que más han sufrido en sus carnes el peso de la crisis.

Para asegurar la sostenibilidad financiera del sector público, proponemos un programa que actuará sobre estos pilares:

1. **Crecimiento:** todo nuestro programa económico está diseñado **para asegurar un crecimiento económico** (aumento del PIB, el denominador) **de calidad, con mejores instituciones y basado en la innovación y el capital humano.**
2. **Priorizar el gasto:** Se trata de **invertir mejor, pensando en el futuro, no simplemente de gastar.** No podemos determinar cuál tiene que ser el nivel de ingresos necesario sin empezar por saber qué gasto es necesario y cuál es superfluo  
¿Cuál es el nivel de gasto público que queremos y podemos permitirnos? ¿Cuáles son las partidas en las que se pueden aplicar recortes del gasto por duplicidades y deficiencias? Como hemos explicado anteriormente, se trata de priorizar y asegurar que hay dinero para lo que de verdad importa a los murcianos que es la sanidad, la educación y las pensiones; para reposicionar la economía hacia la innovación y el conocimiento, nuestras prioridades; y para eliminar el gasto que no pueda ser justificado por razones de eficiencia o equidad.
3. **Recaudar no más, sino mejor:** el sistema impositivo español está absurdamente lleno de agujeros y de excepciones hechas a la medida de unos u otros grupos de interés. Hay **que reformar el sistema impositivo para asegurar que los impuestos sean lo más sencillos, transparentes y justos** y para asegurar el cumplimiento de todos. **La lucha contra el fraude será una prioridad absoluta de Ciudadanos.**
4. El crecimiento, la priorización del gasto y eliminación de duplicidades, la lucha contra el fraude, el diseño de un sistema impositivo más eficiente, permitirá a los españoles y murcianos disfrutar de una **importante reducción de los impuestos y un complemento salarial para los trabajadores de rentas bajas.**

**En este documento presentamos un programa que nos permitirá aliviar la presión que sienten las clases medias trabajadoras.**

La reforma que planteamos sigue los principios del Informe Mirrles del Reino Unido, es decir busca asegurar:

- **Progresividad.** Tiene que estar garantizada en su conjunto (no impuesto a impuesto), y además debe realizarse a través de la imposición directa, antes que con la indirecta, teniendo en cuenta el ciclo vital de los individuos y no un año en particular.
- **Neutralidad.** El sistema impositivo tiene que distorsionar lo menos posible las decisiones individuales (sobre el ahorro, consumo, inversión, etc.) salvo que se quiera corregir una externalidad (positiva o negativa).
- **Simplicidad.** El sistema debe estar libre de complejidades innecesarias, puesto que estas fomentan la evasión fiscal (es decir, el sistema debe ser simple y transparente).
- **Estabilidad.** El objetivo debe ser hacer una reforma lo más definitiva posible y evitar cambiarla constantemente. La estabilidad ayuda a la seguridad jurídica y a no entorpecer la inversión y la creación de riqueza.

**Veamos nuestra reforma impuesto a impuesto.**

## **1.- Imposición directa: Impuesto sobre la renta y Complemento Salarial Anual**

Nuestra reforma tiene tres objetivos: bajando los tipos marginales y medios y eliminando deducciones, estimular la actividad económica y el trabajo; introduciendo un complemento salarial anual para las rentas salariales más bajas, asegurar la progresividad del sistema, dando un salario digno por el trabajo y, al aumentar el atractivo del trabajo, incrementar el número de trabajadores y los meses trabajados por trabajador; al reducir los tipos marginales y medios, reducir la carga impositiva. De acuerdo con nuestros cálculos, todos los españoles experimentarán una menor carga impositiva tras nuestra reforma. Aparte de la propuesta de tipos que discutimos aquí, es nuestro firme deseo simplificar el sistema, para así aumentar la seguridad jurídica. En la actualidad el ciudadano no sabe a qué atenerse, y la complejidad de las normas le deja a menudo en manos de la potencial arbitrariedad de la administración tributaria.

Nuestra propuesta concreta es eliminar la reducción por rendimientos del trabajo, dejando intactos todos los mínimos personales y familiares, bajando así los tipos marginales hasta colocarlos en la media de la OCDE. La progresividad del sistema está asegurada como veremos por el complemento salarial anual, que incrementa sustancialmente las rentas más bajas. Por tanto proponemos reducir el número de tramos en la tarifa general a 3: el 18%, el 28% y el 42%.

Una persona que gane 9.000 euros, recibe un crédito fiscal de 2.500 euros, por ejemplo. El Complemento Salarial Anual, si es mayor que la cuota a pagar por impuestos, es percibido en efectivo por el trabajador, contrariamente a lo que ahora sucede con los rendimientos del trabajo.

Consideremos una pareja con 2 hijos. Si gana 10.000 euros al año, está en el tramo creciente cobra un 43,5% de complemento salarial, es decir 4.350 euros. Si gana 12.000, está en el tramo plano, y cobra 5.000. Si gana 18.000 por ejemplo, está en el tramo decreciente y tiene derecho a un crédito fiscal de  $(26.000 - 18.000) / 2 = 4.000$ . Este dinero se podría cobrar como deducciones mensuales o en un solo pago anual.

De forma análoga, y dado que los pensionistas no recibirán este complemento, introduciremos para los pensionistas con rentas bajas un Complemento a las Pensiones que tendrá la forma de una deducción en cuota de hasta 500 euros en cuota estatal. De esta forma podemos asegurar que ningún pensionista debería pagar más IRPF con el sistema propuesto, a pesar de que desaparecería la reducción variable por rendimientos del trabajo. En cualquier caso, nos comprometemos a diseñar el complemento salarial y el sistema impositivo en su conjunto de forma que ningún asalariado se enfrente a un incremento de impuestos directos, y para que la mayor parte de los beneficios de nuestra reforma de la administración y lucha contra el fraude y la elusión de impuestos redunden en los trabajadores menos favorecidos. Para ver el funcionamiento del nuevo sistema, sirven unos ejemplos ilustrativos, que comparamos con el resultado de la “propuesta Rajoy” con la que nos referimos a la propuesta impositiva del gobierno para el año 2016:

- Un soltero sin hijos con ingresos de 4.000 euros pagaría 0 euros de impuestos con la propuesta Rajoy del 2016, y 0 con el nuestro. En nuestro caso, tendría derecho a un complemento salarial del 27,8%, es decir 1.112 euros, con lo que sus ingresos totales, netos de seguridad social, serían 5.112 euros, un aumento del 27,8% con respecto a la propuesta Rajoy para 2016.
- Un soltero con un hijo mayor de 3 años a cargo, con ingresos de 10.000 euros pagaría 0 de impuestos con la propuesta Rajoy del 2016. Por la eliminación de la reducción por rentas del trabajo pagaría 801 con nuestra propuesta, pero por otro

lado tendría derecho a 2.500 euros de Complemento Salarial Anual, con lo que sus ingresos netos finales serían 10.000 con la propuesta Rajoy, y 11.699 con nuestra propuesta, un aumento del 16,99% en sus ingresos finales con nuestra propuesta.

- Un soltero, sin hijos, con ingresos anuales de 14.000 euros pagará por IRPF un total de 1.126,64 euros en 2016 con la propuesta Rajoy, y 1.521 con nuestro IRPF. Pero, con nuestra propuesta, tendría derecho a 1.000 euros de Complemento Salarial Anual, con lo que sus ingresos totales serían de 12.873,36 con la propuesta Rajoy y 13.479 con nuestra propuesta, un aumento de 605 euros o un 4,33% con nuestra propuesta.
- Un soltero con ingresos anuales de 25.000 euros pagará en 2016 4.011 de IRPF, con la tarifa propuesta por el Gobierno actual. Con nuestra propuesta pagaría 3.751 euros, al beneficiarse de la reducción de tipos. No tendría derecho a complemento salarial. Sus ingresos aumentarían en 260 euros, un aumento del 1,74%.

Nuestro complemento salarial crece con el número de hijos. Consideramos ahora el ejemplo de un matrimonio con dos hijos:

- Un matrimonio con dos hijos declarando de forma conjunta con ingresos salariales de 4.000 euros no pagaría impuestos ni con nuestra propuesta ni con la propuesta de Rajoy. Tendría derecho a un Complemento Salarial de 1.740 euros, con lo que su renta aumenta un 43,50%.
- Un matrimonio con dos hijos declarando de forma conjunta con ingresos salariales de 10.000 euros no pagaría impuestos ni con la propuesta de Rajoy ni con nuestra propuesta, tendría derecho a un complemento salarial anual de 4.350 euros con una renta total de 14.350 euros con lo que sus ingresos experimentarían un aumento de renta del 43,50%.
- Un matrimonio con dos hijos declarando de forma conjunta con ingresos de 14.000 no pagaría impuestos con ninguna de las dos propuestas. Tiene derecho a un complemento salarial de 5.000 euros, con ingresos totales de 19.000. Su renta sube un 35,71% con respecto a la de la propuesta Rajoy.
- Un matrimonio con dos hijos declarando de forma conjunta con ingresos anuales de 25.000 pagaría 2.058 de impuestos con la propuesta Rajoy, 1.971 euros con nuestra propuesta, y en nuestro caso además tendría derecho a recibir 500 euros de complemento salarial. Sus ingresos son de 22.942 con la propuesta Rajoy y 23.529 con nuestra propuesta, un aumento de 587 euros o un 2,35%.

Por encima de 12.000 euros anuales, los contribuyentes se benefician sólo de las caídas en los tipos impositivos, y no del complemento salarial anual.

**Somos conscientes de que nuestras propuestas incrementan muy sustancialmente las rentas más bajas.**

## **2.- Impuesto de Sociedades**

El impuesto de sociedades en 2012 recaudó un 0,5% del PIB, menos que la media europea (2% vs 2,5% del PIB), es decir unos 5.000 millones de euros menos a pesar de tener unos tipos superiores a la media. Y esto es debido en parte a que a través de beneficios fiscales (3.300 millones), reducen la recaudación en un 15%. Esto supone que **a pesar de que el tipo**

**para la mayoría de las empresas sea del 30% su tipo efectivo es del 18,7%.** Todo esto sin tener en cuenta otros beneficios, como exenciones o ajustes extracontables que se aplican en la base del impuesto. Esto ocurre con las PYMES, pero especialmente con las empresas más grandes.

**La tasa efectiva de imposición de las grandes empresas sigue siendo reducida.** Creemos que es imprescindible volver a reformar el impuesto, aunque esta vez en profundidad, buscando la simplificación normativa (el nuevo impuesto es ininteligible incluso para los especialistas), la estabilidad normativa y, especialmente, gravar de forma efectiva los beneficios, especialmente de las grandes empresas.

**Las líneas maestras de la reforma serían las siguientes:**

**Nuestra propuesta parte de eliminar la práctica totalidad de los beneficios fiscales así como reforzar los límites de deducibilidad de los intereses y bajar los tipos a la media de la OCDE. El nuevo tipo de sociedades, que será único y se aplicará también a las pymes, estará en el 20%.**

La razón para preferir un tipo único en vez de introducir un tipo reducido para PYMES es que la existencia de tipos reducidos desincentiva el crecimiento empresarial, como explicamos en la segunda parte de este programa.

Nosotros **proponemos eliminar absolutamente la deducibilidad de los gastos financieros en la medida en que financien activos que generen ingresos exentos** y avanzar progresivamente hacia la eliminación total de la deducción de intereses por encima de 1 millón de euros. Con esta medida, obtendremos recaudación, fomentaremos la reducción del endeudamiento e incrementaremos tanto la eficiencia en la asignación de inversiones, como la inversión y creación de empleo en España.

En cuanto a la **deducción del gasto en I+D**, que es el principal gasto fiscal en el impuesto, a pesar de que su nombre sugiere que coincide con uno de los objetivos clave de nuestro programa, en la práctica no es una deducción que favorezca el I+D, y, como concluyó la comisión de expertos nombrada por el gobierno, “la eficiencia de la deducción de los gastos en I+D no parece justificar su coste.”

Otras medidas que estarían incluidas en nuestra reforma del impuesto serían:

- **La eliminación de la exención indiscriminada de las plusvalías de las sociedades que participan en un 5% del capital de otra sociedad cuando venden su participación (art.21 de la actual ley).** Si cuando una gran empresa vende una filial con una plusvalía de miles de millones se deja íntegramente exenta sin otras consideraciones, no podemos esperar recaudación del impuesto de sociedades. Esta norma se reformará para que se limite a evitar dobles imposiciones y no suponga la desfiscalización indiscriminada de grandes rentas.
- **La eliminación de las deducciones de "reversión de medidas temporales"** previstas en la DT 37<sup>a</sup> de la Ley del impuesto de sociedades. A algunas sociedades (fundamentalmente grandes empresas) se les está dando una deducción del 5% anual por determinadas amortizaciones (el 3% en 2015) como "compensación" por haber rebajado el impuesto.

### **3.- Impuesto sobre el valor añadido**

**Nuestra propuesta es que el IVA tenga solo dos tipos, en lugar de tres como en la actualidad: uno general, del 18%, y uno reducido, del 7%.** Los bienes sujetos al reducido serían: todos los bienes anteriormente en el súper-reducido del 4%, y la hostelería (hoteles, alojamientos, bares, restaurantes y comedores), actualmente en el reducido tributando al 10%. La razón para dejar la hostelería a tipo reducido es competitiva: los turistas (contrariamente a cualquier otro tipo de consumidores de exportaciones españolas) sí pagan IVA y la hostería española se enfrenta a un mercado internacional extremadamente competitivo. Desaparecería, pues, la actual distinción entre tipo reducido (10%) y tipo súper-reducido (4%). La sanidad, la educación y los demás bienes exentos lo continuarían estando. La elección de estos tipos concretos, 18% y 7%, **responde a nuestro deseo de mantener constante la recaudación por IVA.**

#### **4.- Impuestos Especiales**

El poder oligopolístico de algunos segmentos energéticos rompe la lógica de los impuestos especiales. En particular, debido a la **falta de competencia efectiva en el mercado de gasolina, el precio de los hidrocarburos antes de impuestos en España es de los más elevados de Europa.** Esto es malo para los consumidores, malo para el medio ambiente, y buenísimo para las distribuidoras de hidrocarburos.

Pondremos en marcha una actuación decidida para incrementar la competencia entre operadores. Obligaremos a los operadores existentes a vender a operadores extranjeros parte de su red, y permitiremos elevadas multas por prácticas anticompetitivas. Solo después de que estas medidas hayan reducido los márgenes y precios antes de impuestos, introduciremos una fiscalidad más progresiva sobre los hidrocarburos, consistente por otro lado con nuestro compromiso con la lucha contra el calentamiento global.

En cuanto al **Impuesto de Matriculación (VTM) y el Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte (IDTM)**, propondremos la adopción de la recomendación al respecto de la Comisión de Expertos (92, p.333), que propone **eliminarlos y sustituirlos por un nuevo Impuesto de carácter ambiental**, en función de las emisiones de dióxido de carbono, y armonizado en todo el territorio.

#### **5.- Sucesiones y Patrimonio**

**Estos dos impuestos actualmente cedidos a las Comunidades Autónomas, están produciendo diferencias contributivas muy grandes entre los ciudadanos españoles según sea su lugar de residencia,** por lo que resulta imprescindible una armonización que acabe con la inconexa, incoherente e injusta situación actual.

**Actualmente se recogen 20 sistemas fiscales diferentes en función de la Comunidad Autónoma de que se trate, creando diferencias de 1 a 100 entre las mismas.** Por ejemplo, sin ir más lejos, la Generalitat Valenciana, o Madrid tienen una bonificación del 99% del impuesto para la adquisición por herencia de hijos de 21 años o más, cónyuges y ascendientes. **Dicha deducción fue eliminada en nuestra Región con la Ley 6/ 2013 del 8 de Julio, de Medidas en materia tributaria.**

Esta diferencia contributiva entre los ciudadanos españoles, en función de su lugar de residencia, hace imprescindible una armonización que acabe con tal incoherente e injusta situación en nuestra Región y que únicamente provoca graves distorsiones.

Concretamente, una cantidad considerable de la población murciana cuenta con una segunda residencia en territorio perteneciente a la provincia de Alicante, dada la cercanía geográfica

con la ciudad de Murcia. De hecho, zonas como El Mojón, Torre de la Horadada, las Higuericas y Campoamor tienen un turismo fundamentalmente murciano. Pues bien, se está produciendo una **salida de nuestros censados** hacia su empadronamiento en segundas residencias en los municipios del Pilar de la Horadada, o Playas de Orihuela, transformándolas así en primera residencia y **evadiendo por tanto el impuesto de Sucesiones y Donaciones en Murcia**, puesto que en la Generalitat Valenciana gozarán de una bonificación del 99 % y quedarán exentos de pago.

Por todo lo expuesto, planteamos las siguientes **medidas como solución al Impuesto de Sucesiones y Donaciones**:

**Armonización fiscal para que la clase media no tribute por el impuesto de Sucesiones y Donaciones, mediante la reducción de tipos impositivos y mayores exenciones.**

**Restitución progresiva del sistema de bonificaciones previo a la Ley / 2013 de 8 de Julio, de Medidas en materia tributaria:** deducción del 99% para adquisiciones por herencia de los hijos de 21 o más años, cónyuges y ascendientes. El fin de esta medida será llegar hasta la exención para la primera vivienda, y la empresa familiar hasta 1 millón de euros por hijo. Por lo que nuestro objetivo es que las herencias inferiores a 1 millón de euros por hijo, estén exentas del impuesto de sucesiones.

Para las herencias de más de 1 millón de euros por hijo, se establecerán límites máximos y mínimos; concretamente, la Comunidad Autónoma de Murcia se moverá al igual que el resto de Comunidades en una horquilla entre el 4 y el 10%.

En todo caso mantendremos un régimen especial para la transmisión de empresas familiares y otras actividades para facilitar la continuidad del negocio y mantendremos la reducción por adquisición de la vivienda habitual, cualquiera que sea su valor, por el cónyuge superviviente y / o los hijos.

Adicionalmente, se propone moderar la tributación para los sujetos incluidos en los grupos II ( familiares en segundo y tercer grado) y grupo IV ( familiares en cuarto grado y siguientes) del art, 20.2.1 de la Ley 29/ 1987, de 18 de Diciembre, del impuesto de Sucesiones y Donaciones, los cuales ven incrementada su cuota en un 59% y en un 100% respectivamente, lo que en el caso anterior representa un impuesto de 88.000 euros y de 111.1 euros respectivamente.

Es una realidad en nuestra Región que un porcentaje considerable de los contribuyentes por Sucesiones y Donaciones, se ve obligado a renunciar a su herencia, fruto generalmente del esfuerzo de sus ascendientes, por no poder hacer frente al pago de este injusto tributo.

Respecto del **Impuesto sobre el Patrimonio**, sabemos que en España y en Murcia concretamente, muchos ciudadanos muy ricos pagan pocos impuestos: no pagan renta porque los titulares de sus bienes son personas jurídicas, no pagan patrimonio porque lo tienen afectado a actividades productivas, y no pagan sucesiones por la misma razón.

Lo único que tributa en España es el flujo monetario entre la persona jurídica y la persona física. Creemos que un Impuesto de Patrimonio con tipos muy bajos (más bajos que los de ahora) y un mínimo exentos de, digamos, 1 millón de euros, evitaría este problema.

**En España el Estado hace muchas cosas, y demasiadas de ellas mal, y peor todavía en Murcia, la gestión de la Administración en nuestra Comunidad Autónoma** está plagada de duplicidades y gastos inútiles. Falta evaluación y control de gasto, y sobra despilfarro.

Las funciones básicas de nuestro Estado del bienestar deben ser asegurar la seguridad externa e interna, defender el Estado de derecho y el acceso de todos a las pensiones, la sanidad y la educación. Todo nuestro esfuerzo irá orientado a asegurar que hay dinero para estos gastos, y para la inversión en innovación y en conocimiento necesaria para generar riqueza en un mundo globalizado. Esto requiere eliminar muchos gastos que no son necesarios. Para lograr este objetivo, en los próximos meses complementaremos nuestra propuesta con una nueva estrategia en la lucha contra la corrupción.

**La región de Murcia se ve gravemente afectada por casos de corrupción desde el año 2.000**, teniendo como imputados a alcaldes de diversos Ayuntamientos, miembros de distintas Consejerías y otros, que aún así continuaron con su cargo público.

Nuestro compromiso con los ciudadanos es hacer un fuerte esfuerzo para racionalizar el gasto público. Creemos que de las medidas que proponemos, y otras que plantearemos cuando hablemos de cómo acabar con la corrupción, obtendremos conservadoramente un 0.5% del PIB de ahorro, unos 5.000 millones de euros.

1. Este **compromiso de racionalización del gasto** es especialmente importante si consideramos los cambios en la distribución del poder territorial que han tenido lugar en España. A lo largo de los últimos 35 años hemos creado una estructura territorial profundamente costosa e ineficiente. Hemos pasado de una estructura con tres niveles (ayuntamientos, diputaciones y gobierno central), a una con cinco (ayuntamientos, diputaciones, comunidades autónomas, gobierno central y gobierno europeo -Comisión, Consejo, Tribunal Superior, Banco Central), sin eliminar ninguna redundancia. Por ello, nuestro compromiso firme en este sentido es racionalizar la estructura administrativa del Estado, empezando con la **eliminación de las diputaciones provinciales**, de dudosa utilidad y que además han sido un nido de corrupción sin control democrático.
2. **Respecto de la Región, fusionaremos los ayuntamientos** en unidades de mayor tamaño, lo que permitirá reducir el número de concejales e incrementar considerablemente su calidad y su remuneración. Eso redundará en una reducción de la corrupción y en una mejora de la calidad de los servicios ofrecidos. Además, esta unión permitirá eliminar duplicidades con el consiguiente ahorro, prestando servicios similares. **Nuestro objetivo es la fusión de los ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes, aunque no en todos los casos.** Tendremos en cuenta las diferentes realidades demográficas, culturales, geográficas y sociales (en cualquier caso, en aquellos ayuntamientos que no se fusionen y no alcancen los 5.000 habitantes se llevará a cabo una importante reducción de concejales, secretarios, etc. y **el sueldo de alcalde y concejales se fijará mediante una tabla salarial que se establecerá conforme al presupuesto de cada municipio**). Para lograr la gestión de mejores servicios en común de la forma económicamente más eficiente, la responsabilidad de gasto pasará a un nivel comarcal/zonal, con gestión conjunta de servicios como recogida de residuos, mantenimiento de alumbrado, gestión de recaudación, gestión de multas, gestión de cementerios, limpieza viaria, mantenimiento y abastecimiento domiciliario de agua potable, gestión de servicios sociales, mantenimiento parques y jardines, espacios culturales y de formación- bibliotecas, aulas informáticas- centros cívicos, etc. En cualquier caso, el modelo de

gestión municipal que pensamos proponer, asegurará **que todos los pueblos tengan un Alcalde de Pedanía o de Distrito basado en el pueblo que seguirá siendo el punto de contacto de los vecinos.** Los partidos tradicionales insisten en que esto no será posible políticamente, pero se ha hecho en otros países. Por ejemplo, en Dinamarca se pasó de 1389 ayuntamientos a 98 en 2007.

3. Incluiremos en nuestras futuras propuestas de regeneración de nuestra democracia (que plantearemos más adelante) una **reforma constitucional** que convierta a España en un Estado descentralizado, de carácter federal y coordinado, con el fin de clarificar y ordenar de una manera eficiente la asignación de competencias a las comunidades y a la administración central para evitar duplicidades y con un solo fondo de compensación interterritorial en el modelo de financiación autonómico.
4. Estableceremos un sistema de **evaluación previa de todos los nuevos programas de gasto**, con un análisis de sus costes, beneficios y sostenibilidad, reformando y potenciando las funciones de la actual Agencia de Evaluación (AEVAL), que ha mostrado escasa eficacia. También nos comprometemos a evaluar todas las nuevas políticas públicas mediante programas piloto y a eliminar cualquier política que no sirva para sus objetivos. Aunque en España sea una práctica inexistente, en políticas públicas es tan importante proponer, como saber corregir si los resultados no son los deseados.
5. Aseguraremos la total independencia de la **Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF)**, que vigila las políticas fiscales. Para ello, deberá dejar de depender, a efectos organizativos, del Ministerio de Hacienda y deberá tener un presupuesto propio y estable. La AIREF deberá producir un informe independiente sobre cualquier cambio tributario.
6. **Fusionaremos la inspección y la administración de la Seguridad Social y del Ministerio de Hacienda.** En la actualidad, por ejemplo, un inspector de Hacienda que estudia el fraude en una empresa está absurdamente incapacitado para inspeccionar las cuentas de la seguridad social de esta empresa.
7. Introduciremos **procesos de gestión moderna, basados en el análisis de datos**, para incrementar la efectividad de todos los programas. Hacer las cosas mejor no requiere gastar más, sino gastar mejor. Consideremos por ejemplo el INEM alemán, una agencia de 90.000 empleados que solo pasaban un 6% de su tiempo con el público. La oficina hizo un análisis estadístico de las carreras de los desempleados para predecir el tipo de inversiones que necesitaban. El fruto del análisis fue una segmentación de los desempleados en más y menos motivados y en mayor y menor preparación para el mercado laboral, concentrando diferentes inversiones en los motivados y capacitados (que requerían menos apoyo), en los motivados y poco capacitados (que requerían el mayor apoyo en forma de formación), los poco motivados y poco capacitados (que requerían movilización y empuje además de formación). Este plan redujo las esperas, redujo el gasto e incrementó (en un 10%) la tasa de colocación. De forma similar, **nuestra administración debe aprender a usar los enormes datos disponibles para mejorar los servicios que presta a los ciudadanos y eliminar papeleo innecesario.**

España y por tanto, la Comunidad Autónoma de Murcia, tienen unos elevados impuestos, y una reducida recaudación fiscal. Desgraciadamente, **sólo pagan los que no tienen más remedio.** Las empresas cuentan con deducciones de todo tipo, los ricos evitan impuestos con ayuda de sofisticados esquemas en paraísos fiscales. Sin embargo, es posible a la vez

reducir los tipos impositivos e incrementar la recaudación. Para ello es crucial introducir un **nuevo modelo fiscal**.

Si el efecto que deberían tener los impuestos autonómicos fuera óptimo, se podrían obtener los 20.000 millones de euros anuales para el Estado previstos en esta legislatura 2016-2020. Esto supondría reducir el fraude en un 25%, teniendo en cuenta las aproximaciones de unos 80.000 millones de euros en los que se estima el fraude fiscal. Y esta recaudación no provendría los impuestos ligados a la actividad inmobiliaria como Impuesto de Construcciones, instalaciones y obras, licencias o ITP, sino de los grandes impuestos estatales y las cotizaciones de Seguridad Social, fundamentalmente.

### **1.- Reduiremos el fraude en el impuesto de sociedades**

En 2007, España recaudaba por este impuesto 44.823 millones de euros, en 2014 sólo fueron 18.713, más de 26.000 millones de euros con una caída del 58% muy superior a los beneficios empresariales.

Para ello, **simplificaremos el régimen de contabilidad de las pequeñas y medianas empresas**, de tal forma que se pueda controlar de forma más adecuada. En segundo lugar, como se detallará posteriormente, incrementaremos los medios humanos y materiales de control. En tercer lugar, abordaremos el problema de la huida del IRPF creando sociedades sin actividad real, obligando en determinados supuestos a imputar los beneficios a los socios (transparencia fiscal). Uno de estos supuestos será el de las sociedades puramente patrimoniales donde las grandes fortunas dejan bienes de lujo para utilización puramente personal.

### **2.- Potenciaremos la lucha contra la elusión, el fraude fiscal internacional y el blanqueo de capitales en cooperación con nuestros socios europeos**

Por un lado, entre muchas Administraciones Fiscales, España está pésimamente considerada por la existencia del **régimen de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE)**. Este régimen permite recibir exentas plusvalías y dividendos externos, deducirse parcialmente los gastos financieros, los ingresos no suman, los gastos sí restan; e increíblemente consolidar es decir incluir estos resultados negativos en la base de los grupos españoles. Si estas entidades distribuyen dividendos a accionistas no residentes, estos habitualmente no tributan. En fin, éste es un régimen que cuesta mucho dinero a la Hacienda Española, sin que estén nada claros los beneficios. La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda ha propuesto su eliminación. España sólo podrá presionar para que otros países desmantelen regímenes privilegiados si empieza dando ejemplo. Este régimen debería eliminarse y reformularse la deducción de gastos financieros en el impuesto de sociedades, como ya abordamos anteriormente.

España debería revisar urgentemente su propia lista de paraísos fiscales. España ha sacado, por ejemplo, de la lista a Andorra, para encontrarse a continuación que Andorra no intercambia información con España (caso Pujol) o que no controla eficazmente el blanqueo en su sistema financiero, por decirlo suavemente, con perjuicio para la Hacienda Española. Además, promoveremos medidas europeas coordinadas contra los paraísos fiscales como la obligación de las entidades financieras de informar sobre las operaciones de sus clientes en sus filiales en paraísos fiscales, en las mismas condiciones que dan información de los demás clientes.

En el ámbito español, reforzaremos el Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales, y endureceremos las multas a los bancos que cooperen en el blanqueo o en el fraude de sus clientes.

### 3.- Aseguraremos el cumplimiento de las leyes

El principal problema al que se enfrenta el sistema fiscal español es el incumplimiento de las leyes fiscales. Esto se puede predicar de algunos ciudadanos, pero también tristemente de los poderes públicos. La medida fiscal más importante de todas **es convencer a los murcianos de que deben pagar sus impuestos**. Para ello, hay que racionalizar el gasto público acabando con el despilfarro y los gastos suntuarios, como hemos discutido más arriba. Además, como tratamos en otra parte del programa, hay que perseguir enérgicamente la corrupción. Por último, el ciudadano debe tener claro que las leyes fiscales se aplican por igual a todos, porque "Hacienda somos todos".

Una cuestión que constituye un escándalo permanente en la aplicación de las leyes fiscales es el abuso de las SICAV, sociedades de inversión de capital variable. Estas sociedades, que deberían ser siempre instituciones de inversión colectiva, tributan al tipo superprivilegiado del 1%. Sin embargo, muy a menudo estas SICAV están controladas por una sola persona o familia, beneficiándose indebidamente del tipo del 1%. Sin embargo, la Inspección de Hacienda, merced a una ley aprobada por el PP, PSOE, CiU, no puede controlar a las SICAV. En un Estado de Derecho, el control de las normas fiscales corresponde a la Agencia Tributaria, y no a instituciones que tienen otras funciones como la CNMV. En consecuencia, devolveremos el control fiscal de las SICAV a la Inspección de Hacienda y promoveremos la apertura de las SICAV, de tal forma que cualquier ciudadano pueda invertir en las mismas condiciones que los dueños reales de las SICAV, para que las mismas sean instituciones de inversión colectiva y no vehículos de inversión privada de grandes fortunas, que perfectamente lícitos pero que en ese caso deben tributar como cualquier otra sociedad.

La otra cuestión que hizo un enorme daño a la conciencia fiscal fue la **amnistía fiscal**. Mediante este procedimiento, 31.484 defraudadores regularizaron unos 40.000 millones de euros (estimación del Ministerio de Hacienda) pagando 1.193 millones de euros un tipo inferior al 3%. Con independencia de que todo esto constituyó una enorme vergüenza, de la que se beneficiaron corruptos muy cercanos al Gobierno del PP (incluyendo al tesorero del partido), la norma de aprobación, el Real Decreto-Ley 12/2012, preveía un tipo del 10% sin excepciones al importe de los bienes afluídos. Mediante un informe de la Dirección General de Tributos, sin firma y que no fue publicado en el BOE, se dejó fuera de tributación el 70% de las rentas afluídas. La opinión generalizada entre los expertos, como los inspectores de Hacienda, es que el informe es ilegal.

Por lo tanto, procederemos a anular el informe y exigir los importes no ingresados por los defraudadores acogidos a la amnistía fiscal, antes de que transcurran cuatro años desde que presentaron la declaración. Por este sistema, obtendremos 2.800 millones de euros en 2016. Evidentemente, antes de exigir impuestos a los contribuyentes cumplidores, que son la inmensa mayoría, hay que exigirles el estricto cumplimiento de las leyes a los defraudadores que se beneficiaron de una tributación absolutamente privilegiada. Con independencia de lo anterior, incluiremos en el Plan General de Control Tributario un plan de control específico de los defraudadores acogidos a la amnistía fiscal que presente indicios de blanqueo de capitales. Parece que muchos presuntos corruptos se han acogido a la amnistía fiscal como

un método barato y presuntamente seguro para que se pierda el rastro del dinero que se ha obtenido de actividades ilegales. Esto se debe investigar y se debe poner toda la información relevante en manos de los órganos de control del Estado: la Fiscalía General del Estado y el Sepblac, para que promuevan las acciones legales oportunas.

#### 4.- Medidas específicas para incrementar y mejorar el control fiscal

En España padecemos una utilización desmedida del efectivo, lo que origina opacidad de las operaciones, y por consiguiente menores importes declarados. Para luchar contra esta situación proponemos:

Todo consumidor tendrá derecho a pagar cualquier servicio por encima de diez euros con tarjeta de crédito/teléfono móvil. Esto implicará que los profesionales y empresarios deberán disponer de estos sistemas de pago y no podrán denegar su utilización.

Para evitar que los bancos se aprovechen con exorbitantes comisiones de este incremento del pago electrónico, pactaremos los niveles de comisiones bancarias con los bancos.

Estableceremos una obligación de información para las tarjetas de los Establecimientos

Financieros de Crédito (tarjetas de compra en grandes almacenes), de forma similar al actual modelo 170 para tarjetas de crédito, que permita el conocimiento detallado de las ventas a cada consumidor en estos establecimientos. El actual sistema de requerimientos individualizados de operaciones es una enorme carga burocrática para las empresas y aporta menos información que una declaración específica.

Sancionaremos específicamente la producción y distribución del software "de doble

uso", es decir el software para realizar contabilidad "B" y ocultar una parte de la facturación a Hacienda.

#### 5.- Lucha contra las facturas falsas

La proliferación de la emisión y deducción de facturas falsas, que no corresponden a operaciones reales, es verdaderamente preocupante. Las "utilidades" de esta práctica son variadas: desde pagar menos a impuestos al saqueo de empresas o entes públicos por parte de políticos o directivos corruptos. Para luchar contra esta grave lacra, proponemos:

Reformaremos en profundidad el régimen de módulos o estimación objetiva para que

deje definitivamente de ser un "nido de facturas falsas". Este problema sucede en particular con el uso de módulos en transacciones entre empresas, pero no entre pequeñas empresas y particulares. Por ello conservaremos el régimen de módulos **solo para las empresas cuyos clientes principales sean consumidores finales**. En particular restringiremos el régimen de módulos a aquellos pequeños empresarios que facturan como mínimo un 75% de sus operaciones a consumidor final, para evitar que emitan facturas, por las que ellos no tienen que pagar, y que suponen gasto deducible e IVA soportado para las empresas que las reciben.

facturas falsas o falseadas.

Endureceremos las sanciones administrativas y penales por la emisión y deducción de

- Dedicaremos más medios humanos y materiales al control de estas nocivas prácticas.

## **6.- Modificaremos sustancialmente el delito fiscal**

El fracaso del delito fiscal como instrumento anti-fraude es palpable y está afectando sustancialmente al cumplimiento de las obligaciones fiscales en España. En España, según los últimos datos hechos públicos hay 150 personas cumpliendo condena por este delito, sobre una población reclusa de más de 70.000 personas. Por otra parte, hay más de 6.000 millones de euros en cuotas denunciadas por delitos fiscales pendientes de cobro en los Tribunales Penales, casi todo este importe está sin garantizar.

- Realizaremos un plan de choque, como el que se realizó en la sala 3ª del Tribunal

Supremo, para reducir sustancialmente los asuntos en trámite, y agilizar el cobro de las cuotas, intereses y sanciones pendientes. El importe recaudado se destinará prioritariamente a mejorar los medios en la Administración de Justicia, que lo necesita imperiosamente. Obviamente, no tiene sentido que si un contribuyente deja de ingresar una parte del IRPF, o no paga una multa esté embargado en pocos meses, y se tarde una década en cobrar a los delincuentes fiscales. Antes de continuar exigiendo más impuestos a los que ya pagan hay que cobrar a los delincuentes. Por otro lado si el ciudadano es inocente tampoco se le puede someter al calvario de una década de proceso penal.

- Endureceremos las penas de los delitos más graves, los cometidos utilizando paraísos

fiscales, testaferros u organizaciones para delinquir para que la condena implique penas efectivas de prisión, y esto no se pueda evitar, como ocurre actualmente, pagando después de que se haya iniciado la acción penal contra el presunto delincuente.

- Tipificaremos como delito autónomo el diseño específico en el mercado de productos,

especialmente financieros, diseñados para defraudar, así como la actividad comercial de ofrecer productos opacos en territorios offshore.

## **7.- Potenciación de los medios y la autonomía de la Agencia Tributaria**

España dedica muchísimos menos medios humanos, presupuestarios y materiales a la lucha contra el fraude que cualquier país de nuestro entorno. Por otra parte, en los últimos tiempos se ha cuestionado en determinados casos, la independencia de la Agencia

Tributaria, especialmente en lo que se refiere a su imprescindible colaboración con la Justicia.

Devolveremos su independencia, profesionalidad, y calidad a la agencia tributaria e incrementando sustancialmente sus recursos: duplicaremos el número de funcionarios: inspectores, técnicos y personal de apoyo, una medida que no solo no costará dinero sino que generará nuevos recursos: en 2013 la Agencia Tributaria tuvo un presupuesto de 1313 millones de euros. Con este presupuesto, en lucha contra el fraude la Agencia Tributaria consiguió 10.091 millones de euros. Esto supone una rentabilidad directa de 8 euros por cada euro invertido, además del efecto inducido. En estas condiciones, un incremento a medio plazo en medios humanos, presupuestarios y materiales para equipararnos a la media de la

OCDE, podría permitir un incremento recaudatorio directo, siendo muy conservadores, de un 60%, aproximadamente 6.000 millones de euros. Este incremento de medios, aunque necesario y rentable en todas las áreas es imprescindible y urgente en el área de recaudación, ya que existen 50.174 millones pendientes de cobro. El departamento de Recaudación se ha convertido en el órgano de recaudación en vía ejecutiva de la mayor parte de las Administraciones Públicas. En estas condiciones, los recortes de los últimos años son simplemente inexplicables. Siguiendo las recomendaciones de los inspectores de Hacienda y del Tribunal de Cuentas: potenciaremos las actuaciones y medios aplicados, mejoraremos las aplicaciones informáticas "evitando procesos individualizados y manuales"; promoveremos las medidas cautelares para evitar la caducidad o la extinción de esa deuda y la depuración de las "muy antiguas", que ya no se pueden cobrar y restan tiempo de la gestión de la deuda que se puede cobrar. También incrementaremos el control de declaraciones de fallidos y rehabilitaciones de personas o empresas inscritas en los Registros Mercantiles; incentivaremos las investigaciones patrimoniales; e incrementaremos los efectivos en las unidades concursales.

Además, ampliaremos los plazos de comprobación de la Inspección en los fraudes más sofisticados.

Por otra parte, aprobaremos el Estatuto de la Agencia Tributaria que regulará la autonomía de este órgano en la aplicación de las leyes fiscales y en la colaboración con la justicia, reducirá sustancialmente el número de puestos de libre designación y regulará la carrera administrativa y profesional de sus funcionarios.

## **8. - Conclusión**

Con este conjunto estudiado de medidas, ampliaremos las bases de los impuestos, aumentando la recaudación y disminuyendo el fraude. Además, aumentaremos la eficiencia en la asignación de los recursos, ya que a menudo ha habido deslocalizaciones, reales y ficticias, por razones no económicas sino exclusivamente fiscales. Por último, esto nos permitirá reducir las desigualdades derivadas de que unos paguen muchos menos impuestos de los que les correspondería. Todos estos son objetivos a conseguir a medio plazo. No podemos aspirar a obtener con carácter inmediato miles de millones de euros de la lucha

contra el fraude. Sin embargo, tampoco podemos renunciar a luchar contra el fraude porque no obtengamos resultados inmediatos. Para paliarlo, en nuestro programa, hay medidas como la recaudación pendiente de la amnistía fiscal, o las cuotas pendientes en los Tribunales Penales que pueden dar resultados a corto plazo.

Por encima de todo, renunciar a luchar es empezar a morir. Hay que dedicar más medios en la lucha contra el fraude, y no menos como sistemáticamente han hecho los gobiernos anteriores. Pero no podemos poner un inspector de Hacienda detrás de cada español. Hay que convencer a los españoles de que deben pagar sus impuestos. No nos cansaremos de repetir que ésta es la medida anti-fraude más importante de todas, y un punto clave de la regeneración. No se puede tener la economía de Alemania con la conciencia fiscal de Tanzania. Pero para convencer a los españoles no hay que hacer propaganda ni engañarles, sino ofrecer unas leyes y una gestión, no sólo fiscal, mucho mejores.

Hemos presentado aquí las propuestas fiscales y presupuestarias de Ciudadanos. La medida principal en términos de coste es una reducción de la imposición directa y un complemento salarial para los trabajadores con bajos ingresos. Esta segunda medida, nuestra propuesta central para reconstruir la clase trabajadora que ha absorbido el grueso de la crisis es, presupuestariamente, la más importante de nuestro programa.

Hemos usado un modelo dinámico para calcular el coste de estas medidas, una vez considerado su impacto en la economía y hemos obtenido un escenario central de 7.732 millones de euros. Estos costes los vamos a pagar con varias medidas que hemos explicado con cuidado en nuestro programa:

- Una reforma de la administración y eliminación de duplicidades de la que obtendremos conservadoramente un 0.5% del PIB, 5.000 millones de euros.
- Una mayor recaudación en el impuesto de sociedades que calculamos en 4.534 millones de euros gracias a una importante eliminación de deducciones. Nuestro objetivo es recaudar aquí en Sociedades lo mismo que el país medio de la OCDE.
- Una decidida lucha contra el fraude, en la que hemos propuesto medidas innovadoras y de probada efectividad (incluyendo un incremento sustancial del número de inspectores) y de la que pensamos que podemos obtener hasta 20.000 millones de euros (lo cual no es, obviamente, necesario para cuadrar nuestros números).

Sinceramente, pensamos que nuestros números cuadran (hubiéramos podido justificar una reducción de impuestos mayor). Las medidas que proponemos no se han llevado a cabo porque no ha habido voluntad política de hacerlas, desde el fraude hasta la eliminación de las diputaciones. Nosotros tenemos el compromiso firme con los ciudadanos de llevarlas a cabo.

Con estas medidas fiscales Ciudadanos profundiza en su oferta a los ciudadanos de un cambio sensato, que les permita recuperar su futuro.



## Agricultura, Ganadería, Pesca y Agua

### Bloque I

El primer principio irrenunciable es la obtención de agua de calidad y a precios razonables para la agricultura, empleando todos los actuales potenciales a nuestro alcance hasta que se logre consensuar un gran Pacto Nacional sobre el Agua que permita volver a implementar el vigente Plan Hidrológico Nacional incorporando a sus Anexos de obras las que permitan interconectar cuencas y ejecutando las que siguen vigentes y que en gran parte no han sido llevadas a cabo por ninguno de los partidos que han gobernado en nuestro país los últimos doce años. Hasta entonces y aprovechando simplemente la realidad actual y la normativa que la regula, proponemos:

1. El mantenimiento del actual Trasvase Tajo-Segura, aplicándose de forma clara y automática las reglas previstas en el Memorándum recientemente aprobado para su explotación.
2. La ejecución del mini Trasvase Negratín-Almanzora en la parte que afecta a los regadíos del Alto Guadalentín (cuena del Segura, término municipal de Puerto Lumbreras y Lorca).
3. La ejecución total del mini Trasvase Júcar Vinalopó que sirva para liberar caudales del Trasvase Tajo-Segura en la zona de Alicante adscritos a la demarcación Tajo-Segura. Asimismo, la recuperación de su trazado original que incluía un ramal que terminando en la Rambla del Judío (Jumilla), permitiría de tal forma interconectar dicho sistema Júcar-Vinalopó con la cuena del Segura.
4. La utilización del canal Talave-Cenajo, ya construido y sin utilidad alguna.
5. La ejecución de la conducción prevista desde el Azud de Ojós a lo largo de la comarcal 344 para el abastecimiento de las poblaciones de Yecla y Jumilla, cuyo suministro de agua potable depende de aguas subterráneas extraídas de acuíferos sobreexplotados. Dicha infraestructura permitiría igualmente proporcionar riegos de socorro al secano existente en el Altiplano y que en el presente año se ha visto muy afectado por la sequía.
6. La puesta en marcha a plena producción de todas las plantas desalinizadoras, incluida la de Torre vieja, de cuyas aguas desaladas van a ser destinatarios en gran parte los regadíos murcianos, instalación cuya ejecución ha permanecido demorada hasta el punto de haberse perdido 55 millones de Euros provenientes de fondos europeos. Los caudales de dicha planta liberarían o complementarían caudales del Tajo-Segura al ir destinados a riegos ubicados en nuestra cuena.
7. La implantación de energías renovables (centrales fotovoltaicas) aplicadas a la desalación, que permitirían la reducción de un gran porcentaje sobre el precio actual del metro cúbico de agua desalada.

8. Desbloquear la utilización por parte de los regantes del Segura de los denominados “bancos del agua”, previstos ya en la vigente legislación de aguas para la adquisición de caudales en otras cuencas por no suponer jurídicamente dichas adquisiciones trasferencias de agua sujetas a las normas de explotación del Trasvase no estando, por tanto, incluidas dentro del capítulo de recursos necesarios en la cuenca cedente.
9. Instar a la C.H.S. la rápida legalización de los denominados “regadíos consolidados” en el vigente Plan Hidrológico de Cuenca, acabando con la incertidumbre de muchos agricultores que están siempre bajo la espada de Damocles de sanciones millonarias.
10. Solicitar en la Asamblea Regional la creación de una Comisión de Investigación sobre la desalinizadora de Escombreras, actualmente infrautilizada y cuya gestión ha dado lugar a la incoación de diligencias penales.
11. Solicitar del Ministerio de Medio Ambiente una profunda reestructuración de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, puesto que consideramos que el precio actual de venta de agua para el abastecimiento de los Ayuntamientos asociados a dicho organismo (0’69€/m3) es más que excesivo.

## Bloque II

Cara a 2020 la agricultura dependerá de las prioridades de la política agraria común ya establecida en el año 2013 de tal manera que la agricultura debe:

- Ser altamente rentable
- Tener un medio rural debe motor de creación de puestos de trabajo, fundamentalmente en los jóvenes y las mujeres (queremos llegar a la igualdad real también en éste ámbito).
- Aprovechar eficazmente los recursos naturales y protección del medio ambiente:
  - ✓ Adaptación al cambio climático
  - ✓ Utilización de una agricultura hipo carbónica (poco carbono utilizado y menos carbono emitido a la atmósfera).

### 1. Cambio de modelo agrícola:

#### a. Incorporando valor a los productos agrarios desde el origen:

- i. I+D+i (objetivo de la PAC) haciendo que el agricultor participe en el proceso, formándolos y haciéndolos partícipes de los programas de investigación que desarrolla en nuestra región el CEBAS, el IMIDA y las Universidades.

ii. Quien transmite esa I+D+i al sector son los CIFEAS (centros integrados de formación y experiencias agrarias) existen 4 en la región:

1. Lorca: ganadería y flores.
2. Torre pacheco: horticultura intensiva como lechuga y tomate.
3. Jumilla: vinos y cabras.
4. Molina de segura: conserva vegetal.

Ciudadanos propone 5 más, que haya uno en cada una de las poblaciones estratégicas para los diferentes subsectores agrarios.

5. Cieza: fruticultura.
6. Caravaca: ganadería extensiva –rumiantes, cabra y oveja- , cultivo de aromáticas y de montaña.
7. San Javier y Mazarrón (aprovechando el instituto oceanográfico): acuicultura intensiva y nuevas tecnologías pesqueras.
8. Beniel: citricultura -cítricos y otros frutales alternativos-.

b. Concentración de explotaciones y desarrollo de empresas con capacidad de competir en los mercados internacionales y en la negociación con las cadenas de distribución: a través de las cooperativas.

c. Evitar acuerdos en el sector que perjudique la libre competencia y en consecuencia los precios de venta en origen: aumento de las medidas de control e inspección.

2. Aplicación de nuevas tecnologías en la prevención y la lucha contra incendios que afectan a la agricultura y la silvicultura a través de la creación de la UDAI -unidad de drones anti incendios- repartida estratégicamente por toda la región de Murcia. Contaremos para crear y desarrollar esta unidad con los agentes medioambientales ya existentes a los que formaremos en el manejo de la nueva tecnología y con la estructura de Protección Civil ya existente. Además ésta unidad se encargará de garantizar la vigilancia y seguridad de la producción en zonas rurales UCR -unidad contra robos- además de garantizar la correcta utilización del agua.

3. El sector de cooperativas agrarias merece nuestro decidido apoyo como comercializadores de productos por su especial papel en el sector agroalimentario murciano y por su capacidad para generar empleo y fijar la población en el territorio. Por ello nos comprometemos a adoptar las medidas necesarias para fomentar el cooperativismo agrario, la fusión de cooperativas, la formación de cooperativas de segundo grado y su modernización. Ciudadanos va a propiciar un marco adecuado para que a

través de las cooperativas los productos de la Región de Murcia lleguen a los mercados exteriores en mejores condiciones.

4. Para impulsar la investigación y el desarrollo en las actividades marítimas y la regeneración de los recursos marítimos, especialmente en la acuicultura y el marisqueo, crearemos el (ITPA) Instituto de Investigación de Tecnologías de Pesca y Acuicultura que potenciará la cooperación entre la Administración, los sectores productivos y el mundo científico.
5. Revisión y mejora del sistema de sanidad animal y vegetal, con apoyo decidido a las ADS (asociación de defensa sanitaria) y a las ATRIAS (agrupaciones para tratamientos integrados en la agricultura). Con especial atención a la seguridad alimentaria y a la trazabilidad de los productos.
6. Denominación de origen e IGP (Indicaciones geográficas protegidas). Fomentaremos medidas para mejorar la identificación, la comercialización y para dar más valor a los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros de nuestras tierras y costas.
7. Involucrar a la comunidad científica y a las universidades en el desarrollo de nuevas formas de agricultura más sostenibles, ecológicas y rentables. Impulsar la I+D+i y la transferencia tecnológica en la producción y la industria alimentaria. Dotando económicamente los proyectos presentados y evaluados como positivos en el área agraria.
8. Impulsar la educación en el consumo responsable de alimentos de calidad. El concepto de seguridad y calidad es un punto crucial a defender. Con eso se defiende también la mejora del comercio de productos locales, tradicionales y ecológicos. Es importante dar ejemplo en la compra pública alimentaria. Creación de una asignatura dentro de la actividad escolar donde se enseñe el consumo de alimentos locales y autóctonos, evitando los problemas de obesidad.
9. Promover la reactivación de los municipios y áreas rurales con especiales dificultades y la fijación de la población en las mismas, con incentivos para la creación de cooperativas agrícolas y artesanales, para el traslado de empresas desde las ciudades a los pueblos con especial énfasis a las que se dediquen a la obtención y distribución de productos de tipo ecológico.

## Líneas básicas para el Programa de Ganadería en la Región de Murcia

### Antecedentes

Las cifras sobre censos de las diferentes especies ganaderas oscilan de unos años a otros, dependiendo de las circunstancias de mercado pero con alguna excepción siempre se sitúan cercanas a las siguientes:

#### 1. **Porcino:**

1 800 000 cabezas. El 10% son cerdas reproductoras.

Capacidad real de producción anual: Cuatro Millones de cerdos. Producción que se consigue al año: Tres a tres millones y medio.

Sector en manos de pocos. Muchas granjas integradas por contrato por las grandes compañías.

Daño:

Fortaleza: alta cualificación productiva regional ligada a la comercialización de los transformados cárnicos, con una industria transformadora de las mejores del mundo.

Oportunidades: Generación de riqueza en comarcas con dificultades a través del valor añadido.

Deficiencias: Alta dependencia externa de insumos (piensos). Falta de solución a los problemas medioambientales que genera.

Amenazas: Mercado de países emergentes (Brasil) con menores o ninguna normativa sobre medioambiente, bienestar animal, seguridad socioeconómica del trabajador etc. La dureza de la normativa Española a todos los niveles impide el progreso productivo, sólo alcanzable por las cuasi multinacionales del sector (Fuertes, Juan Jiménez, Valls etc).

## 2. **Caprino**

180 000 cabezas en general de raza Murciano - Granadina. El censo aumenta por los buenos precios de la leche pagados por la industria quesera Murciana, Nacional y Extranjera, sobre todo Francia.

Producción en grandes explotaciones intensivas.

Daño:

Fortaleza: Considerada la mejor cabra de leche del mundo. Demanda exterior de leche de alto rendimiento quesero. Libro genealógico desarrollado y muy buena demanda de reproductores selectos de alto valor. Denominación de origen del queso.

Oportunidades: Desarrollo de áreas rurales mediante queserías artesanales. Deficiencias: Falta en su utilización como animal consumidor de riqueza natural (pastos) a diente. Pérdida del pastoreo.

Amenazas: Normativa muy exigente para la instalación, falta de ayuda financiera.

## 3. **Ovino**

650 000 cabezas, casi todas ellas de raza Segureña. Dedicada al pastoreo y dependiente de condiciones medioambientales y climáticas. Imprescindible para el mantenimiento de áreas con dificultades (despoblación, sequía, incendios etc)

Ha aumentado el tamaño de los rebaños pero disminuido el número de explotaciones.

Daño:

Fortaleza: Carne muy demandada en la Región y en el levante. Denominación de Origen de ésta.

Oportunidades: Aumento del desarrollo productivo en caso de mejorar los cauces de exportación adaptándose a los productos demandados (Países árabes). Deficiencias: Falta de un entorno social adecuado a los productores. Mejora de la tecnología productiva y poco impacto del libro genealógico en la cabaña regional. Amenaza: normativa medioambiental.

#### 4. **Bovino**

54 000 cabezas, mayoritariamente terneros destinados a cebo. De todas estas unas 10 000 cabezas.

Subsector poco relevante en Murcia. Sin posibilidades actuales por falta de praderas.

Fortaleza: Los pocos animales de leche que existen son genéticamente productivos y sanos. Consumen elementos fibrosos procedentes de subproductos de la industria agroalimentario (Alcachofa, lechuga, melón, cebadora cervecera, etc) de precio bajo.

Oportunidades: escasas.

Deficiencias: Falta de industria distribuidora y transformadora regional.

Amenazas: tendencia a la desaparición.

### **Otras producciones ganaderas**

#### 5. **AVES Y CONEJOS**

Escasa relevancia en la producción final ganadera. Subsector muy cualificado en manos de grandes empresas dependientes de fuera de la Región y del exterior.

Producción de carne de muy buena calidad y bajo precio. Tecnología e innovación adecuadas (transformados cárnicos de mucho consumo) y carne adecuada al consumo responsable y dietético.

Fortaleza: Alta calificación productiva (producen un pollo de 2,5 kg en 35 a 45 días). Buena transformación de la carne y distribución a todos los rincones en buenas condiciones sanitarias.

Oportunidades: La avicultura alternativa (Gallos corraleros, capones, pulardas) generarían valor añadido pero con tiempos productivos mayores.

Amenazas: Sector muy fuerte en España. Los precios están muy ajustados a los costes de producción, cualquier variación en los cereales importados para la alimentación genera ofertas caras que inciden en el consumidor.

### **6. RAZAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN**

Censos pequeños, en algún caso crítico

Cuatro autóctonas de Murcia y dos de otras regiones: Censos

Cerdo Chato Murciano

Gallina Murciana

Vaca Murciano Levantina  
Pavo Negro del Mediterráneo

Oveja Montesina (Calasparra y Noroeste)  
Cabra Blanca Celtibérica

Buenos auspicios para tres de ellos (Chato, Gallina y Pavo Negro)  
Gran fortaleza en el Chato Murciano, pero con la amenaza de desaparición si no se controla con el libro genealógico.

## **PROPUESTAS PARA LA GANADERÍA MURCIANA DE CIUDADANOS**

### **1. PORCINO:**

- Obtención de un producto de calidad que abandere la gran capacidad productiva regional. Jamón de Murcia obtenido en zonas de montaña favorecido por el clima.
- Mejorar la producción animal en cuanto al bienestar y el medioambiente, mejorando las infraestructuras con ayudas al sector.
- Obtener productos de alto valor añadido partiendo de razas autóctonas locales, especialmente del cerdo Chato Murciano y otras.
- Ayuda a la innovación de producto final en la industria chacinera tradicional y/o artesana.
- Mejorar la normativa aplicable a la producción porcina de baja densidad.

### **2. CAPRINO:**

- Mejorar las condiciones de producción extensiva del caprino pastoreo en monte y pastos cereales.
- Fomentar la innovación en los transformados lácteos.
- Poner en punto la pequeña industria artesana en la propia granja con venta directa, sobre todo en zonas con dificultades socioeconómicas.

### **3. OVINO:**

- Mejorar las condiciones de la producción extensiva para el consumo de pastos y aprovechamiento de subproductos agrícolas.
- Incrementar la producción de corderos bajo la denominación de origen para el Segureño y otras indicaciones geográficas para diferentes localidades o comarcas.
- Fomentar la exportación de carne de cordero en las condiciones demandadas por los mercados.

### **4. BOVINO:**

- Apoyo a la industria de derivados lácteos.

- Ayuda a la obtención de figuras de calidad de carne que incentive el consumo de productos de alto valor producidos en Murcia.

## **5. AVES Y CONEJOS:**

- Fomento del consumo de productos procedentes de producción alternativa. - Innovación con productos de calidad (Capón, pularda, empanados cárnicos etc)

## **6. APICULTURA:**

- Apoyo y ayuda total a este subsector ganadero que únicamente produce beneficios a la agricultura y medioambiente (Polinización...).
- Ayudas para asentamientos, convenios entre apicultores y agricultores. Ayudas para la salud de las abejas etc.

Estas medidas estarán enmarcadas dentro de un contexto agrario de desarrollo rural donde entre otras se seguirán las directrices generales de:

Fomento del empleo joven y mejora del acceso de la mujer rural a los puestos de trabajo en igualdad de condiciones a los hombres, favoreciendo las condiciones de la vida familiar.

Fomento de la industria agraria, en especial la de tipo tradicional y artesana, instalada en comarcas con dificultades (Huerta de Murcia y Noroeste)

Fomento de las infraestructuras socioeconómicas en zonas amenazadas y en peligro de despoblación.

Respeto con el medioambiente, haciendo compatible los diferentes sectores que actúan en el medio rural (bosques, ganadería y agricultura), fortaleciendo la redes y actividades que protegen el medioambiente.

### **Bloque III**

1. Reestructurar la Consejería de Agricultura y sus organismos dependientes y asociados:
  - Simplificándolo convirtiéndolo en un organismo de verdadero apoyo al sector para situaciones críticas.
  - Asegurando una adecuada financiación para proyectos agrarios estratégicos e innovadores.
  - Mejorando la eficiencia y eficacia mediante la aplicación de tecnologías y la formación continuada de su personal.
  - Gestionando con eficiencia los fondos europeos y aportando los fondos propios necesarios, repartiendo proporcionalmente, gestionando adecuadamente el PDR para no dejar escapar un solo euro y aplicándolo en las áreas más necesarias para corregir desequilibrios territoriales.
  - Reorientando y reactivando las OCAS (oficinas comarcales agrarias) hacia la innovación y otras funciones.
  - Apoyando a entidades que desempeñan funciones de ayuda a la administración, en especial a las ADS (asociaciones de defensa sanitaria que se encuentran con la dificultad

de la obtención de diagnósticos rápidos en la Región de Murcia), esto proporcionaría una mejora sustancial en el tiempo en que se actúa sobre las enfermedades de los animales.

2. Mejorar el acceso de la industria agrícola de la Región de Murcia a los mercados internacionales en los que una agricultura mediterránea como la nuestra puede expandirse por sus cualidades y valores a través de las cooperativas y una red informática que muestre y comercialice los valores de los productos agrarios de Murcia como su forma, precio, tamaño, calidad y el resto de características básicas de ese producto murciano.

Es fundamental que las infraestructuras de transporte estén debidamente desarrolladas. Pondremos todo nuestro esfuerzo en Europa para hacer realidad el proyecto de comunicación “Corredor Mediterráneo”.

3. Fomentar el sistema de seguros agrarios como medio para garantizar rentas de explotación, dotándolo de un presupuesto suficiente para que su coste sea asumible y adaptando sus coberturas a la realidad de riesgos de Murcia. Hay que proporcionar un apoyo técnico para adaptación a las condiciones agronómicas de los seguros agrarios, de forma que las pólizas cubran bien los riesgos
4. Exigir y velar activamente por el principio de reciprocidad a los productos alimenticios de otros países en lo que se refiere a requisitos normativos asociados (seguridad y trazabilidad alimentaria, medio ambiente, etc.). El objetivo es garantizar al consumidor que adquiere un producto de igual nivel de calidad, evitar la competencia desleal y asegurar la competitividad de nuestra producción.
5. En relación al medio ambiente: defender y apoyar el papel de la agricultura y la silvicultura en la preservación de hábitats, de paisajes, como sumidero de carbono, como lucha contra la desertización y erosión, en la prevención de incendios y plagas así como otros muchos servicios ambientales que benefician al conjunto de la sociedad.
6. Aliviar al agricultor con los medios al alcance de la consejería por la pérdida de competitividad o de valor al quedar su explotación integrada dentro de la red natura 2000.
7. Propiciar una planificación territorial y ambiental consensuada, estable y con garantías jurídicas suficientes y duraderas que impidan incertidumbres y que animen a la inversión.
8. Mejorar la política de gestión de residuos, para lo que resulta imprescindible la disminución de envases y embalajes, la aplicación de bio-residuos como enmienda orgánica y la extensión de la recogida selectiva.
9. Promover la inversión y la investigación en energías renovables, la eficiencia energética, las tecnologías del agua y la gestión de los residuos. Las medidas establecidas en el protocolo de Kioto y la Directiva de comercio de emisiones

en la Unión Europea hacen necesario un cambio de modelo energético en Murcia y en el resto de España.

10. Es conveniente hacer una mención especial a los jóvenes y mujeres en la agricultura. Se incrementarán las ayudas específicas, en convocatorias y en cuantía por solicitante, para los jóvenes que quieran retomar la actividad agrícola y/o ganadera. Ciudadanos estimulará el acceso de la mujer rural trabajadora a los empleos en igualdad de condiciones y salarios. Incentivos para el traslado de empresas desde las ciudades a los pueblos, con incentivos fiscales, con la mejora de las comunicaciones, las infraestructuras y servicios de calidad de vida.
11. Luchar por dar a la agricultura regional el peso nacional que le corresponde. Su presencia e influencia en la agricultura nacional no se corresponde con su verdadera importancia, nivel tecnológico y fuerza competitiva. Es importante tener peso nacional de cara a los acuerdos internacionales y la aplicación del principio de reciprocidad.

### 3. Turismo

Nuestra prioridad será la de un modelo turístico sostenible, promoviendo un tipo de turismo de mayor calidad, con estancias más largas, interesado en descubrir los valores culturales, históricos y artísticos de los lugares que visita y que respete la convivencia.

Se apoyarán todas aquellas iniciativas viables que contribuyan a mejorar la oferta de actividades que puedan resultar atractivas para nuestros visitantes.

Promoveremos la realización de estudios de impacto social y económico de la actividad turística, que establezcan objetivos a corto, medio y largo plazo para garantizar la convivencia entre visitantes y residentes, para establecer las mejoras de las infraestructuras

y de los servicios públicos, aparcamientos, ocupación de la vía pública, etc. Y estableciendo medidas para que los beneficios del turismo reviertan en toda la Región.

Trabajaremos para aumentar el número de visitantes, su gasto promedio y su nivel de satisfacción.

**Propuestas:**

1. **AUMENTAREMOS LAS AYUDAS AL EMPRENDEDOR.** Mantendremos en un primer momento, con el compromiso firme de incrementarla en cuanto sea posible, la aportación económica de la Comunidad Autónoma destinada al turismo. Imponiendo una política de transparencia y eficiencia en la gestión, capaz de conseguir, un aumento en las cantidades destinadas a los receptores finales de las ayudas.

2. **INVERTIREMOS EN PROMOCIÓN.** Se realizará una promoción adecuada y competente en materia de Turismo que resulte vertebradora. Incidiendo en la diversidad geográfica, cultural y de servicios de la Región: realizando planes de acción específicos para el turismo termal, cultural, religioso, deportivo, gastronómico, enológico y de cruceros.

3. **RELANZAMIENTO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUESTRO LITORAL.**

A través de un plan náutico definitivo e integral, que determine y facilite la accesibilidad y el disfrute de los deportes náuticos costeros, que coordine las infraestructuras ya existentes y potencie la inversión privada; para entre todos configurar una oferta que tenga un efecto llamada a un tipo de cliente que busca el mar como destino de descanso, ocio o deporte.

El Mar Menor es un hecho diferencial que puesto en valor nos situaría a la vanguardia de los países o regiones que pugnan por este mercado tan atractivo.

4. **USAREMOS EL SENTIDO COMÚN.** Se promoverá la implantación de libertad de horarios comerciales cuando fuere conveniente.

5. **AYUDAREMOS A CREAR EMPLEO.** Crearemos un Fondo de Inversión Autonómico para financiar a empresas que demuestren su viabilidad y se caractericen por tener un elevado potencial de generación de empleo neto.

6. **PROTEGEREMOS AL TURISTA.** Se dedicará una parte de la administración pública regional actualmente existente, para la ayuda y protección del inversor y visitante extranjero, de forma que se convierta en un canal de resolución rápida de conflictos.

7. **CARTAGENA ES PRIORITARIA.** Apoyamos el desarrollo turístico integral de Cartagena como ciudad de encuentro de culturas milenarias y su candidatura a Capital Cultural Europea.

8. **¿ESTO QUÉ ES Y A QUÉ SABRÁ?** Se fomentará desde las administraciones públicas la existencia de una carta gastronómica en diferentes idiomas, para que los turistas extranjeros conozcan nuestros productos típicos y la descripción de ingredientes en su idioma.

9. **TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS.** Cualquier oferta gastronómica dispondrá de una cartelera estandarizada donde precios y origen de los productos estén claramente visibles, en diferentes idiomas, en los mercados sean permanentes o ambulantes.
10. **NOS APOYAREMOS EN LA TECNOLOGÍA.** Unificaremos toda la oferta turística a través de la web oficial de Murcia Turística, mejorando cuando sea aconsejable la estructura de la misma.
11. Promoveremos una Nueva Ley de Turismo Regional.
12. **AYUDA A LA HOSTELERÍA.** Actualizaremos y adecuaremos las normativas y leyes que rigen los establecimientos hosteleros, promoviendo una normativa unificada regional.
13. **PRODUCTOS DE MURCIA.** Potenciaremos la imagen de marca de los productos murcianos, de manera que se relacione a la región de Murcia con la gastronomía sana y de calidad.
14. **APOYO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.** Se dará apoyo institucional a blogs y blogueros que contribuyan a difundir y ampliar el conocimiento de la región.
15. Ciudadanos, con el fin de consolidar los valores de la oferta turística de la Región de Murcia y reforzar la idea de un turismo seguro, implantará el uso de aplicaciones APP para teléfonos móviles inteligentes que permitan, en caso de necesidad, comunicar instantáneamente con el Centro de Coordinación de Emergencias 112 de la Región de Murcia, enviando la posición exacta del llamante, así como los datos personales y médicos relevantes que previamente haya introducido.

Para un turista que desconozca el idioma español, le permitirá además comunicarse a través del chat con el operador del 112 en su propio idioma.

#### **4. Infraestructuras y transporte.**

La estrategia de infraestructuras públicas que defiende Ciudadanos prioriza criterios de desarrollo económico y la cohesión territorial. En consecuencia, Los planes de infraestructuras tendrán como principio básico invertir sólo en aquellos proyectos que generen una rentabilidad social que supere el coste de oportunidad de los recursos utilizados, en términos coste-beneficio. Ciudadanos tiene la responsabilidad de poner en valor todas las infraestructuras que ya están construidas, estén o no operativas en la Región de Murcia. Siempre y cuando estén en conexión con las necesidades reales de la economía regional y no supongan un gasto extraordinario de cara al futuro.

#### **Propuestas:**

1. Potenciar las infraestructuras aeroportuarias en la Región de Murcia, para lo que se realizará una auditoría y análisis de las posibilidades de apertura y uso del

Aeropuerto de Corvera, en tanto se mantiene el normal funcionamiento del aeropuerto de San Javier.

2. Puerto del Gorguel. Ciudadanos entiende las bondades de esta infraestructura, pero entiende que debe esperar a los pertinentes estudios económico y medioambiental que están pendientes.
3. Habilitar en el polígono de los Camachos por su proximidad al puerto de Cartagena y la zona industrial de Escombreras una Zona de Actividades Logísticas, aprovechándose de esta infraestructura el área de producción agrícola del Campo de Cartagena.
4. Potenciar el Puerto de Cartagena como Puerto base de cruceros y terminal de Ferrys, con el norte de Africa (Argelia, Marruecos, Tunez, etc.)
5. Reforzar con el Ministerio de Fomento la terminación de las autovías que se encuentran en estos momentos en proyecto o paralizadas como pueden ser MU30 y MU 31 en Murcia, ampliación de la A-7 (autovía del Mediterráneo). Nuevos tramos en pre estudio como pueden ser RM-1 Yecla y RM-7(Lorca- Caravaca) así como su conexión con la RM-11 (Lorca-Águilas).
6. La séptima ciudad de España no se puede quedar sin alta velocidad, y si ésta llega tiene que hacerlo necesariamente a través de una vía soterrada para evitar que divida la ciudad de Murcia en dos y condene a miles de vecinos a vivir “al otro lado del muro”.
7. Exigimos que se culmine la variante de Camarillas: El ministerio de Fomento, en su apuesta por la alta velocidad para la Región de Murcia, ha dado carpetazo a las obras de la variante ferroviaria de Camarillas, lo que impide al ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ejecutar el recrecimiento del pantano de Camarillas, que permitiría a la cuenca del Segura tener más agua embalsada. Estas obras alejarían la vía del tren del embalse y con ello se podría recrecer la presa y almacenar hasta 100 hm<sup>3</sup> de agua, frente a los 36 hectómetros cúbicos actuales.
8. Fomentaremos las infraestructuras de conexión de mercancías con el Corredor ferroviario del Mediterráneo.
9. Mejoraremos la coordinación con los ayuntamientos para mejorar las vías de titularidad regional que transitan por distintas poblaciones.

## Capítulo III.- Lo Público es de todos. Instituciones y políticas cercanas a los ciudadanos.

### 1. Sanidad

#### **Lo Público es de todos. Instituciones y políticas cercanas a los ciudadanos.**

Una sociedad madura debe garantizar servicios públicos universales y de calidad a los ciudadanos. Vamos a priorizar los pilares del estado del bienestar, que son la educación, la sanidad y las políticas sociales. En un momento en que los servicios públicos se encuentran en situación terminal en la región de Murcia, creemos que hay que poner a las personas por encima del cemento y las políticas públicas solo al servicio.

#### *Bloque I*

#### *Compromiso con la Universalidad, Equidad y la Salud de los ciudadanos de la Región de Murcia*

#### **UNIVERSALIDAD**

1. Nos comprometemos a defender y garantizar, un sistema sanitario público, universal, gratuito y de calidad para todos los españoles y extranjeros con residencia legal en Murcia.

Además ampliamos el RD 16/2012:

- (1) Niños
- (2) Embarazo, parto y puerperio
- (3) Enfermedades Graves
- (4) Urgencias en todos sus casos
- (5) Enfermedades Infecto Contagiosas con lo que quedaría garantizada la salud pública.

Todo ello en consonancia con lo establecido por los países de la Unión Europea

2. Se evaluará continuamente la cobertura sanitaria, especialmente entre colectivos vulnerables.
3. Se cubrirá la pérdida de acceso a la cobertura sanitaria de los emigrantes murcianos.

#### **EQUIDAD EN LA ATENCION**

4. La cartera de servicios debe ser similar para todos los ciudadanos de la Región, contando con similares criterios de accesibilidad y garantía en la atención, tanto en la atención primaria de salud, como en la hospitalaria.
5. Las diferentes Áreas de Salud deben contar con los recursos estructurales y humanos de acuerdo con su cartera de servicios y garantizando una homogeneidad entre ellas.
6. El Hospital del Rosell permanecerá abierto, en las condiciones establecidas en la resolución 29º del debate del Estado de la Región de 2010 (Boletín Oficial de la Asamblea Regional nº 115. 23 junio 2010).
7. Los Hospitales de Área de Caravaca, Yecla, Cieza, Lorca y Mar Menor contarán con los recursos materiales y personales suficientes que garanticen la calidad asistencial.

8. Respecto a la educación sexual e interrupción voluntaria del embarazo nos remitimos al programa nacional de Ciudadanos proponiendo un periodo de reflexión para que la mujer tome una decisión libre, consciente y responsable; se potenciará la educación afectivo-sexual y la sensibilización y medidas necesarias en torno a cuestiones de género, que puedan intervenir en la aparición o mantenimiento de enfermedades.
9. Se garantizará por el Servicio Murciano de Salud el acceso gratuito a la medicación esencial para el tratamiento de sus problemas de salud a las personas en riesgo de exclusión social, con bajos recursos.
10. La Consejería de Sanidad debe evitar, de forma inmediata, el cobro de los medicamentos una vez superada la cuantía máxima mensual correspondiente a cada pensionista. En las Áreas en las que no esté en funcionamiento la receta electrónica se pondrá en marcha un procedimiento alternativo que permita conocer cuándo se ha superado ese límite
11. Se revisarán los tramos de aplicación del copago en activos, con financiación autonómica.
12. No se aplicará el copago de farmacia hospitalaria, exigiendo el Gobierno Regional la derogación de la norma.
13. La regulación de la demanda no puede basarse en el Copago. Ciudadanos se compromete a **eliminar el copago** que quedaría sólo de forma residual para aquellos pacientes menos graves que tengan la posibilidad de administrar mejor el uso de medicamentos o servicios sanitarios.

## **PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

14. La dirección de todas las Áreas de Salud deberá tener una orientación hacia la salud pública, integrándose en la misma a expertos en salud pública y dando prioridad a las dimensiones de promoción y prevención, adaptándolas a las asistenciales y de rehabilitación.
15. La ausencia de una específica formación en estas materias obliga a que se establezca una "Escuela Regional de Salud y de Administración sanitaria" con la integración y aprovechamiento de los recursos de la UMU, la UPCT y la Consejería de Sanidad, que garantice la formación y actualización de los conocimientos.
16. Se potenciará y se pondrá en marcha de forma progresiva en los centros escolares públicos la figura de la Enfermera Escolar con competencias en promoción de la salud, hábitos saludables, atención a alumnos con necesidades de salud específicas.
17. Elaborar en 2015 un Plan de Salud participativo con especial enfoque en la modificación de estilos de vida, papel de la atención primaria y participación comunitaria.
  - La aplicación y evaluación de este plan estará garantizado por los efectivos de Prevención y promoción de salud de cada Área Sanitaria1 coordinando a los EAP de su territorio.
  - Este plan debe coordinarse, u n plan socio sanitario, integrando y coordinando en atención primaria los recursos en sanidad, atención social y en dependencia
18. Elaborar de un Plan Estratégico Público de Salud Mental.

- El Plan debe incluir la Red de Salud Mental, la Red de Atención Social y la Red de Drogodependencias que recupere y potencie el Modelo de Salud Mental Comunitario.
- Se mejorará la dotación en recursos personales y materiales de salud mental especialmente en zonas deficitarias, como son las Áreas de Cartagena y del Noroeste.

19. Se aumentará la capacidad de resolución de la Atención Primaria en la asistencia a los problemas de salud mental.

## *Bloque II*

*Compromiso con la Gestión Pública, Transparencia, Rendición de Cuentas y Buen Gobierno*

### **GESTIÓN PÚBLICA DE LOS CENTROS**

20. Realizar una declaración institucional y alcanzar un pacto parlamentario de compromiso con la gestión sanitaria pública.
21. Desde la Consejería de Sanidad se hará una declaración de principios de compromiso con lo público y con su gestión, extendiéndolo a todas las gerencias de las Áreas de Salud del Servicio Murciano de Salud y desde el Gobierno Regional se promoverá un pacto parlamentario, sellando con todos los representantes de los partidos políticos, el carácter público de la financiación y de la gestión de sus Centros Sanitarios.
22. Revisar y reducir el presupuesto en conciertos económicos con servicios privados.
23. Los servicios concertados deben reducirse al mínimo y utilizarlos con carácter extraordinario cuando no sea posible, coyunturalmente, prestar ese servicio desde un centro público.
24. Deben ser revisadas y auditadas las externalizaciones.
25. Se revisarán los convenios de formación con universidades privadas para dar prioridad a las universidades públicas y garantizar sus recursos de formación en todo caso, mermando en el menor grado posible los recursos formativos de las universidades privadas.

### **TRANSPARENCIA**

26. Elaborar el presupuesto de Sanidad de forma transparente.
  - Es prioritario la transparencia en la elaboración y en el cumplimiento del presupuesto dedicado a sanidad; así como en la definición y conocimiento de la cartera de servicios de todos los centros sanitarios públicos. Antes de su aprobación será remitido a los Consejos de participación ciudadana.
27. Facilitar transparencia en listas de espera.
  - La situación estadística de las listas de espera y la demora será conocida en cada momento y de manera individual, con las debidas garantías. Cada paciente podrá conocer su situación ordinal en la lista, la demora esperable y el centro en el que está prevista su atención.
  - Se facilitará transparencia en los criterios objetivos de ordenación de las listas de

espera. En la aprobación de estos criterios, que se harán públicos, se contará con los Consejos de participación ciudadana.

28. Publicar la agenda de los políticos sanitarios y gestores.

29. Aplicar medidas para evitar los conflictos de interés de los profesionales con responsabilidades especiales (sobre todo de los jefes de servicio –incluyendo en estas medidas las incompatibilidades- y de los miembros de comisiones de asesoramiento).

30. Clarificar relaciones con la industria farmacéutica y tecnológica.

Regulación de la visita médica en los centros públicos, restringiéndola exclusivamente a la presentación de principios activos y mediante cita previa.

Publicación de una Norma Regional de transparencia de las relaciones de la industria con profesionales e instituciones.

31. Contar con mecanismos transparentes en la contratación del Servicio Murciano de Salud.

La contratación y adjudicación realizada por el Servicio Murciano de Salud se hará con información detallada y pública de los contratos y compras realizadas; especificando las efectuadas desde la Central de Compras.

### **BUEN GOBIERNO SANITARIO (DESPOLITIZACIÓN DE LA GESTIÓN).**

32. Establecer medidas políticas que mejoren el gobierno sanitario.

La asignación de gestores se realizará siguiendo criterios objetivos, profesionalizando la gestión de los Centros con gestores con perfil profesional y capacidad de liderazgo.

Instauración de Consejos de Gobierno en los Centros, participados por instituciones civiles independientes (Consejo de salud de Área y de participación ciudadana).

33. Publicar indicadores de actividad y de gastos.

34. Se evaluarán y auditarán las prestaciones, políticas y gasto sanitario, de forma semestral; informando a los Consejos de Participación y haciendo públicos los informes.

35. Se harán públicos:

- Los Indicadores de eficiencia, efectividad y seguridad de los Centros asistenciales, servicios y unidades.
- El gasto en farmacia hospitalaria y ambulatoria desagregados por Centros.

36. Habrá una rendición de cuentas anual de los equipos de gestión.

37. Se contará con un sistema transparente de evaluación del desempeño de los Jefes de Servicio y responsables de Unidades.

### *Bloque III*

*Compromiso con la sostenibilidad del sistema, participación ciudadana y profesionales sanitarios.*

#### **SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA.**

38. Dotar de la financiación suficiente al sistema sanitario público.

Igualar la media de financiación del conjunto de las CCAA.

Asignación de recursos según su impacto en la salud (sistema de evaluación de nuevas tecnologías, dispositivos asistenciales y medicamentos).

*Suprimir la no reposición de las jubilaciones.*

39. Mejorar la eficiencia. Reducir el gasto innecesario y que no repercute en una mejora de la salud.

40. Regular el uso excesivo de la tecnología y de farmacia:

Potenciar el empleo de prescripción por principio activo.

Respaldada con la mejor evidencia científica, definir pautas inadecuadas, con especial énfasis en evitar actuaciones que no conlleven una mejoría de la salud de los ciudadanos.

Definir las prioridades de formación de los profesionales sanitarios, que deberá de ser totalmente independiente de los intereses de la industria y deberá incluir la toma de las mejores decisiones diagnósticas y terapéuticas.

Reducir la variabilidad clínica inadecuada, mediante el desarrollo de una Agencia de Evaluación de Tecnologías y de la Atención Sanitaria, de carácter técnico e independiente del poder político. En esta Agencia se integrará el Comité de Farmacia y de Evaluación de Tecnologías ya existente y durante 2015 se identificarán prioridades y elaborará un catálogo de recomendaciones de “No hacer” aplicables en el Servicio Murciano de Salud.

41. Para Optimizar el funcionamiento de los centros sanitarios públicos:

● Se aplicarán el régimen de incompatibilidades a jefes de servicios hospitalarios, y a los puestos de libre designación que se reducirán a los estrictamente necesarios, de acuerdo con la norma regional vigente<sup>2</sup>. Se recuperará la dedicación exclusiva de los profesionales del sistema sanitario como un concepto central en la política de personal, incentivándola adecuadamente.

Se controlará el cumplimiento de horarios y utilizarán mejor los recursos (apertura de quirófanos por la tarde, trabajo en turnos, puesta en marcha de tecnología disponible hasta ahora sin utilizar).

<sup>2</sup> Disposición adicional tercera de la Ley 5/2001 de 5 de diciembre de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud.

▪ Se unificarán los registros de historias clínicas, siendo accesible la información a todos los centros sanitarios públicos de la región de Murcia.

▪ Se simplificará la estructura organizativa del Servicio Murciano de Salud, 42.

Se fomentarán las compras farmacéuticas centralizadas a nivel autonómico.

**Es imprescindible, reforzar y darle el carácter protagonista a la atención primaria de salud:**

- La Atención Primaria de salud debe contar con un presupuesto diferenciado de la atención hospitalaria y debe dotarse adecuadamente según sus necesidades.
- Se destacará el papel predominante de la Atención Primaria en la prevención y promoción de la salud.
- Se incrementarán los recursos humanos y técnicos en este nivel asistencial, aumentando el número de profesionales y reduciendo el tamaño de los cupos por profesional sanitario.
- Se asegurará la coordinación e integración asistencial del sistema sanitario en torno a la atención primaria
- Se incrementará la accesibilidad, recuperando las consultas de Centros de Salud en horario de tarde, y el horario nocturno en determinados puntos asistenciales que fueron cerrados por medidas de ahorro económico.
- La Atención Primaria debe liderar, la gestión de los procesos del enfermo crónico dentro del sistema sanitario y social, incluyendo la coordinación con el nivel hospitalario, centros geriátricos y de discapacitados, asociaciones de pacientes. ● Los Coordinadores de los EAP estarán suficientemente representados en el Comité de Dirección de cada Área de Salud.
- Médicos de familia y pediatras deben tener acceso al catálogo completo de pruebas complementarias según indicación razonada y criterios de eficiencia clínica
- Se incrementarán los recursos humanos y técnicos en los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAPs), especialmente en aquellas zonas de costa que sufren una mayor afluencia de pacientes en periodo estival teniendo acceso a pruebas diagnósticas básicas y aumentando el espectro de resolución de problemas de salud.

### **COMPROMISO CON LOS CIUDADANOS.**

43. Desarrollar los mecanismos de participación ciudadana a nivel de Área y de Zona Básica de Salud.

- Ampliar las competencias del actual Consejo de Salud autonómico de consultivo a vinculante
- Se garantizará el cumplimiento de los plazos fijados por ley en listas de espera.
- Se garantizará la participación de asociaciones de usuarios de la sanidad y en defensa de la sanidad pública, en consejos de salud, comités de ética y en general, en aquellos órganos implicados en la gestión sanitaria.
- Debe garantizarse el derecho a la privacidad de los datos de los usuarios del sistema sanitario y se velará por su cumplimiento en todos los servicios y dependencias del SMS.

### **COMPROMISO CON LOS PROFESIONALES.**

44. Recuperar una política de personal adecuada a las necesidades de la atención sanitaria.

- Las plantillas de los Centros serán definidas de acuerdo a su cartera de servicios y a las características de la población atendida, con unos parámetros homogéneos en todas las Áreas de Salud.

La política de personal debe estar basada en la estabilidad laboral y en los incentivos profesionales basados en la evaluación de buenas prácticas y resultados.

Se especificarán medidas políticas para mejorar los instrumentos de participación profesional en el gobierno del sistema de salud y la gestión de los Centros.

Se especificarán medidas concretas que garanticen la puesta en marcha de medidas de gobierno clínico en la gestión de los servicios.

#### Carrera profesional

- Se especificarán medidas de evaluación y reconocimiento del desempeño profesional.

## 2. Educación

La educación debe ser de calidad, gratuita y universal en sus etapas obligatorias. Por esta razón, proponemos un Plan Nacional de Educación que aparte el modelo educativo de la confrontación política. Este gran pacto de Estado permitirá realizar una reforma del sistema educativo sobre principios sólidos, acabando así con esta larga época de inestabilidad.

### 1. Igualdad de oportunidades, no de resultados.

A) Convertiremos al alumnado en protagonista del sistema educativo y de todas las políticas educativas que las administraciones impulsen; para Ciudadanos el interés pedagógico de los menores está por encima de los intereses corporativos o de cualquier otra índole.

B) La igualdad de oportunidades no significa que todos deban aprender lo mismo a la vez, sino que todos tienen las mismas oportunidades para aprender. La calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje depende, fundamentalmente, de la capacidad de ajustar la intervención del docente a las variadas necesidades educativas de cada alumnos, tanto de los que obtienen peores resultados como de los que obtienen mejores.

C) Centraremos nuestros esfuerzos en las familias más desfavorecidas, trabajando a favor del principio de equidad educativa. Pondremos en marcha políticas que mejoren las condiciones sociales y económicas de las familias que lo necesiten para que puedan apoyar suficientemente a sus hijos en sus estudios.

D) La participación democrática de la comunidad educativa es un derecho constitucional. Fomentaremos la participación de las familias y de toda la comunidad educativa en los procesos y las actividades de aprendizaje, el desarrollo del currículo, la evaluación y la toma de decisiones de los centros.

E) Fomentaremos los modelos de escuela «como comunidad de aprendizaje» y como «corazón de la colectividad». Promoveremos la relación entre el proyecto educativo de los centros y el entorno socioeconómico y cultural del municipio. Promoveremos el uso de los centros públicos fuera del horario escolar para actividades educativas, culturales, deportivas y sociales.

F) Apoyaremos la innovación en proyectos para la mejora de la calidad educativa, a través de nuevas metodologías para la atención a la diversidad, el aprendizaje cooperativo y los trabajos de proyectos; sobre todo aquellos proyectos que estén avalados por estudios científicos o experiencias contrastadas, encaminados a conseguir el éxito de todo el alumnado sin distinciones.

G) Regularemos el tiempo que los niños dedican a hacer tareas en casa. Los estudios científicos indican que en Educación Primaria existe una escasa correlación entre el volumen de deberes y la mejora en el aprendizaje de los alumnos. Proponemos que la Administración establezca un límite a los deberes y que las programaciones incluyan el tiempo semanal que deben dedicar en casa los alumnos a cada asignatura, de acuerdo con una estimación realista.

H) Pondremos en marcha programas de apertura amplia de los centros educativos a su entorno, que permitan la atención al alumnado que lo necesite, la conciliación de la jornada escolar con las necesidades laborales (desayuno escolar, actividades extraescolares, jornadas de formación, actividades deportivas, escuelas de vacaciones, etc.) y su uso como centro cultural y social para toda la población.

I) Actualizar y racionalizar los contenidos curriculares para mejorar la calidad de la educativa y favorecer la inclusión de los alumnos. Consideramos que hay gran cantidad de contenidos interesantes para los alumnos que están actualmente excluidos de la programación como, por ejemplo, mecanografía, nutrición, cocina, hábitos saludables, iniciación a la programación informática, etc.

J) Revisaremos el programa bilingüe de la Consejería de Educación, el cual consideramos que es manifiestamente mejorable en su aplicación y resultados. Algunos informes recientes alertan de ciertos problemas de aprendizaje por parte de los alumnos que siguen el programa bilingüe, especialmente en el área de Conocimiento del Medio. Mejoraremos la preparación didáctica del profesorado del programa bilingüe para utilizar un idioma extranjero en el aula, desarrollando programas formativos para mejorar la pronunciación y la fluidez. Potenciaremos los programas de intercambio de alumnos y profesores con otros centros de la Unión Europea.

K) Impulsaremos un nuevo planteamiento de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en los centros escolares. El simple uso de las TIC no supone innovación. Tampoco lo es la simple sustitución del libro tradicional por la tableta. Es necesario reflexionar sobre dónde, cuándo y cómo hay que utilizar las TIC en las aulas, tras lo cual debe elaborarse un proyecto robusto que integre las TIC de manera armoniosa en el currículo para fomentar su uso entre alumnos y profesores y, lo que es más importante, su correcta aplicación en ámbitos de enseñanza y aprendizaje. Para ello implementaremos el uso del software libre (Linux), lo cual abarataría enormemente los gastos en licencias. Desarrollaremos un plan de reconversión de las aulas de informática Plumier a Linux, lo cual permitiría reciclar ordenadores obsoletos y ahorrar en costes económicos y de mantenimiento.

L) Reformaremos los tiempos escolares y el calendario lectivo para que se ajusten a las necesidades del alumnado, organizándolo en base a criterios pedagógicos y no de otra índole.

M) Mejoraremos y simplificaremos los protocolos de prevención y actuación en casos de violencia y acoso escolares.

N) Desarrollaremos los contenidos relativos a valores cívicos y constitucionales en los centros de la Región de Murcia. Nuestros alumnos deben recibir información específica sobre el significado de la ciudadanía y los derechos y deberes que ésta conlleva; los jóvenes deben ser formados como ciudadanos responsables en una sociedad democrática.

Ñ) Revisaremos la actual política de conciertos educativos a través de una regulación clara y objetiva. Los conciertos deben realizarse en los casos debida y rigurosamente justificados, siempre que los centros públicos no puedan atender a la población escolar que les corresponde. **Programa de Educación**

O) Proponemos la concentración de estudios de Formación Profesional (FP) en centros específicos, mejorando su dotación material. Concentraremos los estudios de FP en centros más grandes dedicados específicamente a una familia profesional o a un conjunto de ellas que sean afines. Favoreceremos el reciclaje de los profesores de FP, organizando estancias de formación periódicas en empresas. Aumentaremos las plazas en la FP y valoraremos la creación de nuevas titulaciones, especialmente aquellas que incidan directamente en el desarrollo industrial y económico, es decir, de importancia estratégica para el crecimiento regional.

P) Mejoraremos la gestión de la enseñanza pública, ofreciendo una respuesta inmediata a la sustitución de profesores de baja, elaborando un sistema de evaluación externa de centros escolares justo y transparente y potenciando el programa de apoyo a niños con altas capacidades.

Q) Abogamos por la no implantar de la LOMCE en secundaria en el próximo curso 2015/16, debido al escaso tiempo de debate sobre la distribución horaria adecuada de las diferentes materias, la poca sensibilidad que dicha ley tiene hacia algunas de ellas (Dibujo, Música, Francés, Filosofía y Tecnología) y al poco margen para llevar a cabo un desarrollo curricular adecuado.

R) Consideramos que es necesario contener las ratios alumno/profesor, especialmente en secundaria. Con las actuales ratios es imposible hablar de atención individualizada.

## **2. Autonomía de los centros.**

Se necesita más autonomía en gestión de personal, así como en relación a las asignaturas que imparten. Si bien el Estado tiene que fijar para todo el país los contenidos y los objetivos de las materias troncales, se debería dejar un margen de decisión en las asignaturas que no son básicas a los distintos centros educativos.

1. Aunar la colaboración y participación de todos los componentes del ámbito educativo. Creemos que la educación y formación de nuestros jóvenes exige responsabilidad compartida. Redefiniremos las competencias en educación de la Consejería de Educación y de las autoridades locales. Nos comprometemos a impulsar políticas educativas basadas en la descentralización como principio fundamental de desarrollo y actuación educativa. Impulsaremos la mejora en la calidad de la enseñanza mediante la autonomía de los centros y la implicación de los ayuntamientos en la política educativa de los mismos.

2. Las administraciones locales, por su propia naturaleza, por su estructura, deberían ser las promotoras del cambio que se debería producir, para adaptar la enseñanza y los centros educativos a las necesidades de la sociedad del siglo XXI. Los ayuntamientos pueden y deben, desde un planteamiento innovador, estimular y coordinar los esfuerzos con el resto de agentes sociales (escuela, familia, asociaciones), en un ejemplo de labor sinérgica para que el centro educativo se convierta en un equipamiento de proximidad de calidad al servicio de la comunidad.

3. Los centros deberían adquirir autonomía suficiente para diseñar un proyecto de centro que les permita la especialización, la gestión del personal (contratación y cese) de acuerdo a los perfiles más adecuados a sus objetivos, capacidad de decisión a la hora de hacer el currículo, horarios, innovación pedagógica, fuentes de financiación y todo aquello que vaya encaminado a una mejora de la calidad de enseñanza.

4. Si la atención a la diversidad de cada alumno es una característica de una enseñanza de calidad, también debería serlo la atención a la diversidad de cada ciudad, de cada barrio y de cada comunidad escolar, de acuerdo con sus particularidades sociales, culturales y económicas.

### **3. Reconocimiento, formación y evaluación de los docentes.**

Consideramos que habría que mejorar la formación del profesorado, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Replantear la formación inicial del profesorado, estableciendo criterios más exigentes para acceder a los estudios que cursen los futuros docentes.

Realizar un Estatuto Docente en donde se vincule la formación, la implicación y la labor de los profesores en los centros educativos con su promoción profesional y reconocimiento económico.

Habilitar progresivamente en inglés al profesorado, hasta conseguir que dicha habilitación sea obligatoria para todos los profesores de primaria y secundaria.

Creemos que los directivos escolares deben jugar un papel importante en la evaluación de los docentes; este es un factor imprescindible para establecer sobre bases sólidas la carrera profesional del profesorado, la cual debería progresar de acuerdo con su compromiso e implicación en el proyecto educativo del centro donde trabajen.

#### **1. Profesionalización:**

De la administración, reduciendo al mínimo los puestos ocupados por designación. El acceso a los puestos de la Administración educativa debe realizarse a través de una cuidada selección basada en los méritos, con procedimientos públicos y transparentes. Del profesorado, mejorando la formación inicial y continua, especialmente de los docentes de enseñanza secundaria. Abriremos un debate con los sectores implicados para conseguirlo.

□□ De los directivos, garantizando formación más adecuada para especificidad de las funciones que deben desempeñar. La gran responsabilidad que deben asumir debe ser reconocida y estar sujeta a rendición periódica de cuentas.

### **Programa de Educación**

9

2. Simplificación de la burocracia, reduciendo drásticamente los protocolos y procedimientos y utilizando herramientas informáticas que faciliten verdaderamente el trabajo y no lo compliquen.

3. Reconocimiento profesional y económico a aquellos profesores que demuestren una mayor implicación y rendimiento tanto en su labor en los centros como en su formación. La actividad del profesorado debe ser reconocida y recompensada.

#### 4. Universidad.

La Universidad representa uno de los ejes fundamentales de la regeneración social y económica de España, en tanto que supone, en última instancia, la herramienta más efectiva para incrementar el capital humano y la capacidad de innovación de las futuras generaciones y en todo lo que supone en la generación de conocimiento. Sin embargo, la Universidad española y, en particular, la murciana, adolece de problemas estructurales que le impiden alcanzar plenamente sus objetivos, lo cual se ha multiplicado con la reducción sistemática en los últimos años de los gobiernos de su presupuesto, que la sitúan al borde del colapso. El objetivo último de nuestra propuestas es mejorar la calidad docente e investigadora de las Universidades Públicas de la Región de Murcia y hacerlas herramientas clave para el desarrollo del capital humano y la innovación. Todas estas propuestas se deberán hacer en el marco de la negociación entre la Comunidad Autónoma y las Universidades, respetando la autonomía universitaria, pero estableciendo compromisos de mejora e inversión por la administración a cambio del compromiso de las instituciones a desarrollar las siguientes propuestas, que tendrán que ser auditadas periódicamente.

1. Recuperar la financiación de las Universidades públicas de la Región anterior a 2010 e incrementarla progresivamente en los años siguientes, eliminando el techo de gasto de la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena.
2. Atraer talento docente e investigador, tanto de murcianos obligados a emigrar durante estos últimos años, como de prestigiosos investigadores del resto del mundo, a los que se captará mediante la creación de institutos de excelencia, como ocurre en otras universidades públicas de todo el país. Los profesores actuales que certifiquen alto nivel de investigación se podrán adscribir a estos centros, que tendrán una clara vocación de interaccionar con el tejido empresarial de la región.
3. Mejora de la productividad científica del profesorado a través de la ampliación de las convocatorias y el presupuesto de los proyectos de investigación individuales y de grupo a través de los fondos de las universidades o de la Fundación Séneca de la Región de Murcia. Ciudadanos premiará la productividad de alto nivel de los docentes universitarios con la creación de un sexenio regional, paralelo al nacional.
4. Eliminar el techo de gasto de las universidades públicas para poder contratar a profesorado estable y la promoción del profesorado permanente acreditado. Se potenciará la creación de plazas de profesorado en formación (ayudantes) con el fin de no abusar de la contratación de docentes asociados que no sean profesionales de reconocido prestigio (al

que se le encargan funciones docentes asimilables a las de los profesores titulares y contratados, pero con una retribución mucho menor). Financiar adecuadamente a las universidades públicas para que puedan cumplir la tasa de reposición permitida (50%).

5. Ampliar la política de becas a los buenos estudiantes sin recursos.
6. Ampliar las subvenciones para los másteres para equipar sus tasas a los títulos de grado.
7. Reducir las tasas universitarias al mínimo que permite la normativa actual (15%).
8. Ampliar del catálogo de grados del campus universitario de Lorca, buscando un acuerdo con las universidades públicas para racionalizar los nuevos desarrollos, promoviendo que se destine el campus de Lorca a disciplinas más novedosas o relacionadas con la comarca.

9. Garantizar la calidad de las prácticas de los estudiantes de las universidades públicas de la Región en instituciones públicas (especialmente las sanitarias), priorizándolas sobre las de los estudiantes de universidades privadas.

### **3.-Bienestar Social y Políticas de igualdad.**

Una sociedad madura debe garantizar servicios públicos universales y de calidad a los ciudadanos. Vamos a priorizar los pilares del estado del bienestar, que son la educación, la sanidad y las políticas sociales. En un momento en que los servicios públicos se encuentran en situación terminal en la región de Murcia, creemos que hay que poner a las personas por encima del cemento y las políticas públicas solo al servicio del ciudadano.

CIUDADANOS pone a las personas, especialmente a aquellas en mayores dificultades, en el centro de su acción, pues trabaja desde una perspectiva de igualdad de oportunidades para todos. Por ello, entendemos que, tomando en cuenta el principio de individualización, se ha de abordar los problemas, no los colectivos, ya que todos hemos de ser vistos como ciudadanos de igual dignidad, cada cual con características y coyunturas diferentes.

Nuestro objetivo principal es instalar una nueva forma de trabajo participativa, cercana, donde la prioridad sea conseguir la mejor atención posible a los ciudadanos, incluyendo mecanismos de evaluación y mejora continuos.

CIUDADANOS quiere poner solución a los problemas inmediatos; pero también construir a medio y largo plazo una nueva manera de hacer política social.

### Propuestas:

1. Queremos desarrollar una nueva forma de gestionar el Sistema de Bienestar Social, para pasar de un modelo competitivo a otro colaborativo. Promoveremos una nueva estructura de la Dirección General de Política social, que se subdivida en diferentes Subdirecciones según el objetivo general a conseguir y encabezadas por un funcionario.

Estas impulsarán mesas tripartitas de trabajo (CARM, ayuntamientos y tercer sector) que habrán de:

- Realizar un mapa de Servicios de Bienestar Social desarrollados por entidades públicas y privadas en la Comunidad Autónoma, con detalle de todos los recursos disponibles en cada uno de ellos.

- Elaborar e implementar planes estratégicos plurianuales para cada Subdirección, partiendo de los criterios de profesionalidad, sinergia, eficiencia y calidad, de forma que el más óptimo aprovechamiento de los recursos nos permita extender, mejorar y dar estabilidad a los servicios para los ciudadanos, ya sean desarrollados directamente por la administración pública o en colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro. En concreto, para la legislatura próxima, el mapa y los planes estratégicos 2016-2019 habrán de estar listos a 31 de diciembre de 2015.

Una sociedad madura debe garantizar servicios públicos universales y de calidad a los ciudadanos. Vamos a priorizar los pilares del estado del bienestar, que son la educación, la sanidad y las políticas sociales. En un momento en que los servicios públicos se encuentran en situación terminal en la región de Murcia, creemos que hay que poner a las personas por encima del cemento y las políticas públicas solo al servicio del ciudadano.

- Asegurar una financiación suficiente, estable y en tiempo para las entidades sin ánimo de lucro que están prestando servicios de responsabilidad pública, prefiriendo el convenio por servicios y reservando la financiación por subvenciones para acciones realmente puntuales, como proyectos piloto.

- Adaptar los concursos públicos a las condiciones de las entidades que concursan, haciendo pliegos diferenciados atendiendo al servicio a prestar y al carácter con o sin ánimo de lucro de dichas entidades.

- Garantizar la transparencia y eficiencia de todos los procesos, publicando on-line todas las actas, y archivos de audio de las reuniones de las Mesas de trabajo, así como los proyectos de todas las entidades concursantes, las resoluciones motivadas de los concursos y las memorias de actividad. En este sentido, simplificaremos los trámites de los concursos y justificación de las actividades, para potenciar las labores de inspección.

2. Unificaremos las responsabilidades de planificación de las acciones y ejecución del presupuesto dentro de la Consejería, a fin de simplificar los trámites administrativos,

tanto para los ciudadanos como para las entidades sin ánimo de lucro que colaboran con la Consejería.

3. Defenderemos la municipalización de la prestación de Servicios Sociales a través de acuerdos entre la Comunidad Autónoma, los ayuntamientos y, en su caso, entidades sin ánimo de lucro. La Comunidad Autónoma ha de reservarse las labores de planificación, coordinación, supervisión e inspección, a fin de dotar de coherencia, equidad y calidad a todo el sistema.

4. Trabajaremos por la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos. Entendemos que la mejor vía para conseguirlo es la prevención. A tal fin, recuperaremos la figura del Agente de Igualdad, ampliando su acción a cualquier tipo de discriminación por razón de género, origen, cultura, religión, orientación sexual, etc.; e introduciremos la obligación de una declaración de impacto social por cualquier motivo (exclusión, igualdad de oportunidades, discapacidad, etc.) en la tramitación de la legislación autonómica. Igualmente aumentaremos las atribuciones del Alcalde pedáneo, incluyendo expresamente la obligación de recoger las necesidades sociales de la población en informes semestrales que elevar a las corporaciones locales y que estén a disposición de las mesas tripartitas mencionadas.

5. Garantizaremos el cumplimiento de la ley en la gestión de los expedientes de las personas en situación de Dependencia, primando el enfoque de fomento de la Autonomía personal. Mientras la Comunidad Autónoma incumple los plazos legales que ella misma se ha dado, el IMAS ha anunciado un superávit en sus cuentas durante los últimos cuatro años. Por ello, proponemos la ejecución inmediata del presupuesto de modo que la ayuda llegue a las familias en el menor plazo posible y nunca superando los plazos legales. Asimismo, revisaremos la legislación vigente en la materia, en orden a su simplificación, eliminando la inseguridad jurídica creada por la superposición de normas autonómicas, también para facilitar los trámites administrativos a los afectados y sus familias.

6. Ampliaremos el número de plazas residenciales, en centros de día y ocupacionales para personas con discapacidad y/o dependencia, estudiando nuevas fórmulas, como la creación de micro-residencias o el establecimiento de convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro, a fin de aprovechar los recursos materiales y humanos ya existentes.

7. Privilegiaremos la prevención y el fomento de la autonomía personal por encima de la asistencialidad en la atención a personas con discapacidad. Ciudadanos velará por el cumplimiento efectivo de la normativa en materia de accesibilidad física y cognitiva y de inserción socio-laboral de las personas con discapacidad, empezando por las instalaciones de la administración pública, sedes electrónicas y documentación oficial, así como la de todos sus ayuntamientos y la de las entidades privadas con las que colabore en el desarrollo de su actividad. Dedicaremos el 1% del presupuesto dedicado a infraestructuras a este fin.

8. Trabajaremos por dar cumplimiento a la orden constitucional de velar por la materialización de unos mínimos de dignidad para todos los ciudadanos. Por eso, defendemos la necesidad de una potente política familiar y de lucha contra la pobreza y la exclusión, impulsada desde las nuevas Subdirección de Familia y Subdirección para la Inclusión social. Mujeres y menores han sido los más perjudicados durante la crisis. Por ello, se privilegiará a las madres gestantes en dificultades, a las mujeres, a los menores, a las familias con especiales necesidades (miembros con discapacidad y/o dependencia, numerosas y numerosas especiales, en exclusión social, etc.) y a las familias adoptantes y acogedoras en el acceso a los recursos públicos.

9. Elaboraremos un censo regional específico de familias con todos sus miembros en paro y sin ingresos, para que los Servicios sociales tengan un mapa claro para la intervención social.

10. Priorizaremos la lucha contra la pobreza severa, especialmente la infantil. Destinaremos el 5% del presupuesto regional a este fin. Proponemos la creación de una Tarjeta Solidaria, que sirva de instrumento complementario para garantizar un nivel mínimo de ingresos para el pago de bienes y servicios básicos, siempre con una contraprestación dirigida a mejorar la inserción laboral. La prestación, control y seguimiento de esta iniciativa se llevará a cabo a través de la Subdirección de Familia, la Subdirección para la Inclusión social y los Servicios sociales de los respectivos ayuntamientos, en colaboración con las entidades privadas sin ánimo de lucro de la Región.

11. Defenderemos la necesidad de protección de toda persona víctima de violencia doméstica y/o abandono. En este sentido, Ciudadanos promoverá la recuperación de los Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de Violencia de Género (CAVI) desaparecidos, especialmente el itinerante. Igualmente, apoyaremos el acogimiento y la adopción, especialmente, respecto a la agilización de los trámites legales y en el asesoramiento y apoyo a las familias acogedoras/adoptantes.

12. En este sentido, proponemos que la Comunidad Autónoma promueva a las entidades públicas o privadas que más contribuyan en su acción cotidiana al Bienestar social. Por ejemplo, que apuesten por la conciliación de la vida familiar y laboral, cumplan con las cuotas para la inserción laboral de personas con discapacidad, trabajen por la igualdad de oportunidades en su organización, contraten a personas en riesgo de exclusión, etc.

13. Ciudadanos apoyará la mejora de las condiciones de vida de las personas de países en vías desarrollo. Conscientes de que en un mundo globalizado, los problemas sociales están interconectados y, en cumplimiento de la legislación vigente y de los acuerdos que la Administración pública española ha suscrito en el ámbito internacional, asumimos como propias las propuestas de las oenegés para el desarrollo de la Región de Murcia.

Especialmente, respecto a los países más pobres y a los de origen de la población inmigrante en la Región de Murcia.

14. Promoveremos la innovación social, a través de acuerdos con entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para la investigación en política social, bienestar social y servicios sociales, especialmente respecto a los modos de participación y autoorganización ciudadanos.

15. Pondremos en marcha un plan de fomento del voluntariado que tome especialmente en cuenta las posibilidades de participación de las personas mayores.

#### **4. Juventud**

Se hace imprescindible políticas de juventud nítidas que permitan la participación y la asunción de responsabilidades de los jóvenes desde lo público, invirtiendo en la

promoción de espacios para la juventud, su organización e interconexión y la participación en la vida pública.

La reducción del desempleo juvenil ha devenido en una obligación improrrogable para España y la Región de Murcia, con especial atención a los menores de 25 años, cuya tasa de desempleo casi duplica la ya de por sí elevada media regional. Los jóvenes murcianos tienen extraordinariamente difícil el acceso al mercado laboral por diversos factores, que desde Ciudadanos entendemos sólo como circunstancias sobre las que actuar y no como excusas para justificar. Un mercado laboral que excluye a los jóvenes o los condena a la precariedad o la emigración, compromete a medio y largo plazo la viabilidad del Estado del Bienestar.

### Propuestas:

1. Incentivar la inserción laboral de los jóvenes con un enfoque transversal en las actuaciones de la Comunidad Autónoma, tanto en la contratación por cuenta ajena como en el emprendimiento y el autoempleo, mediante las siguientes acciones: la bonificación en las contribuciones a la Seguridad Social, la tutorización integral a los jóvenes emprendedores, la asesoría económica y de eficiencia en colaboración con las universidades de la Región, y la difusión y accesibilidad al plan de Garantía Juvenil Europea que hasta la fecha dista mucho de haber alcanzado los ambiciosos objetivos que se propuso.
2. Promover la equidad y el mérito en el acceso a la formación, apoyando a las familias de los estudiantes que necesitan desplazarse para realizar sus estudios y se encuentran en una situación de dificultad económica, para que la residencia no suponga un impedimento.
3. Promoveremos la incorporación de los jóvenes al sector primario. Este objetivo es fundamental para la sostenibilidad y competitividad del sector a largo plazo, ya que en la actualidad sólo el 5,3% de los agricultores en España tiene menos de 35 años. Potenciaremos el cambio generacional en el sector primario, introduciendo otras actividades complementarias como la comercialización de productos con valor añadido o el turismo rural. Esta es una salida profesional de futuro, que hasta ahora ha aportado alrededor de un 5% del PIB y un 10% de empleo, pero que tiene margen de mejora. Por ello proponemos:
  - a. Mejorar el acceso a las Ayudas para Jóvenes Agricultores, creando una Oficina de Información para Jóvenes Agricultores y simplificando los procesos burocráticos.
  - b. Fomentar la Formación Profesional especializada y técnica para el sector primario, potenciando los Centros de Formación Agrícola (CIFEA).
  - c. Desarrollar la agricultura ecológica, a través de la promoción del uso de Buenas Prácticas Agrícolas y la Producción Integrada.
  - d. Mejorar la experiencia e intercambio de conocimientos entre jóvenes europeos, apoyando los Programas de Intercambio de Jóvenes Europeos del sector primario, con ayuda de las redes y organizaciones existentes.

## 5. Inmigración

Está ampliamente demostrado en la comunidad científica que la inmigración es un fenómeno que beneficia principalmente a las zonas receptoras, por lo que Ciudadanos asume la inmigración como oportunidad y la interculturalidad como objetivo. Una nueva ciudadanía basada en los principios liberales de nuestra constitución, plural, democrática, plurilingüe y multiétnica, puede servir de elemento de cohesión social y revitalización de la comunidad. Las personas de origen extranjero residentes en la Región son la vía natural de apertura de Murcia con sus lugares de origen. Lo que se puede traducir en nuevas fortalezas como abrir nuevos mercados, acercar nuevos enfoques científicos y profesionales, nuevos lenguajes artísticos, etc. Vitales si aspiramos a integrarnos de forma exitosa en el actual contexto global. Lográndolo, generaremos una imagen de prestigio internacional que sirva de espejo para otras sociedades.

### **Propuestas:**

1. Fomentaremos el emprendimiento entre los ciudadanos de origen extranjero, ofreciendo asesoría y formación para aquellos planes de negocio con una aportación diferenciada y valor añadido.
2. Potenciaremos las relaciones comerciales y económicas con las zonas de origen de las comunidades extranjeras residentes en la Región, utilizando las redes ya establecidas por ellos.
3. Facilitaremos el mantenimiento de la riqueza multicultural de la Región a través del apoyo a las asociaciones culturales de inmigrantes, tal y como ya se hace con la comunidad ucraniana, por ejemplo; recordando institucionalmente de forma simbólica y sencilla los días nacionales de las comunidades extranjeras más importantes; propiciando el conocimiento mutuo de las diferentes culturas presentes en la sociedad; o invitando a los medios de comunicación y artistas de los países de origen de las comunidades extranjeras a visitar y conocer su nueva vida con objeto de establecer lazos provechosos para todas las partes.
4. Trabajaremos por la inclusión cultural de la población de origen extranjero en la Región, a través de un plan específico para adultos, la inclusión transversal en los programas educativos de contenidos que fomenten la interculturalidad y el conocimiento de las comunidades instaladas en nuestro país, la enseñanza del español como lengua extranjera a cargo de especialistas.
5. Promoveremos la creación de un Instituto Intercultural de Murcia, impulsado desde la Universidad de Murcia y que aglutine los movimientos y asociaciones de las diversas culturas extranjeras presentes en la Región, en colaboración con la Comunidad Autónoma y sus ayuntamientos.
6. Trabajaremos por la mejora de la salud entre la población inmigrante desde un enfoque preventivo, impulsando la figura del mediador cultural en los centros de salud y los hospitales. Así como con la impartición de cursos de formación en colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro

## 6. Cultura

*La cultura entendida como factor de innovación económica y social.*

Apoyar, orientar y consolidar, bajo la premisa del “crecimiento inteligente”, la red de industrias creativas y culturales, estimándolas como trama fundamental para el desarrollo y el progreso de la cultura regional y como agentes activos en la estructuración de una nueva cultura europea cohesionada que facilite la adaptación a los cambios económicos, sociales y tecnológicos actuales y venideros. El efecto de la cultura como elemento de innovación económica y social es indudable, tanto por razones de oferta como de demanda. El espacio de la cultura no sólo es generador de innovación en el mercado a través de nuevos productos o servicios o la utilización de nuevos procesos en el espacio económico que mejoran su competitividad. El campo cultural es también demandante de innovación, como usuario o como participante. Se deben apoyar, por tanto, y sin reservas, las vías de conexión que tienen que ver con la porosidad de la clase creativa como agentes económicos y actores culturales en el espacio social. Los individuos que trabajan en los sectores culturales y creativos son también los que participan en la generación, provisión y distribución de actividades y servicios culturales del espacio. Las políticas culturales, entendidas en sentido amplio,

deberían jugar un papel menos periférico y el sistema de conocimiento debe ser capaz de aportar interpretaciones y visiones rigurosas y contrastadas sobre esta nueva frontera de posibilidades del desarrollo territorial.

Implementar estrategias y nuevos usos del Patrimonio para la consecución de “ciudades creativas” a partir de tres ejes o ideas fundamentales:

A- Las industrias culturales tienen una función vital en la promoción y diseminación de los elementos más representativos de la cultura local, por lo que constituye un elemento importante para el fortalecimiento de los principios de identidad y del desarrollo de las economías locales. Una industria cultural prospera estimula la generación de empleos, la distribución y la exportación de sus productos y el consumo de estos.

B- Los conceptos de cohesión social y capital social se erigen en cruciales para consolidar, la existencia de la diversidad de redes de comunicación y organización que existen en el interior de una comunidad y que fomentan la participación ciudadana, lo que constituye un elemento de gran potencial dentro del proceso de desarrollo. La cultura funciona como el elemento catalizador que da forma a este tipo de redes, ya que proporciona un sentido de la realidad y nos permite identificarnos a unos con otros.

C- La cultura es un elemento integral de la naturaleza humana, por lo que constituye un soporte importante para el desarrollo económico y medio-ambiental de la sustentabilidad. El desarrollo urbano sustentable básicamente trata sobre la realización de una serie de objetivos que están conformados por tres principios: desarrollo económico, justicia social y responsabilidad medioambiental.

### **Propuestas:**

1. Gestión a medida del Patrimonio urbano y periurbano en función de las especificidades y singularidades de cada localidad de la Región, con planes y programas a distinta escala y vinculando el consenso social.
2. Construir escenarios más equitativos y generar los recursos necesarios para la gestión de ese patrimonio. Más cultura, más ciudad. Eliminación de las hostilidades visuales y acústicas (cableados eléctricos y telefónicos, graffitis, etc.) que afectan y menoscaban a dicho patrimonio. Incidir en los valores del contexto, reducir barreras y resistencias y fomentar la mediación entre el patrimonio y la sociedad de su entorno inmediato para que sea ésta la que se convierta en su más eficaz salvaguarda y en el vehículo más útil para su divulgación.
3. Entender la nueva política museística primando la consideración de que los museos deben convertirse en los protagonistas de un diálogo abierto que revitaliza la cultura científica, no sólo a través de estrategias de imagen, también activando nuevas cadenas de conocimiento. Adoptar para ello las oportunas decisiones para que esos responsables del diálogo, los museos, puedan convertirse en los principales protagonistas de la valorización del patrimonio cultural y tutores de esa nueva relación entre patrimonio y sociedad. Adecuar horarios y servicios de la red regional de Museos a las necesidades y demandas de la sociedad actual (investigadores, estudiantes, turismo, público en general, etc.).

4. El actual modelo de gestión del patrimonio cultural desarrollado hasta la fecha en la Región de Murcia muestra evidentes insuficiencias operativas, que hacen inviable su mantenimiento en el tiempo para encontrar las respuestas que solicitan las nuevas circunstancias. El nuevo modelo de gestión tiene que dotarse de unas características que le permita responder a los siguientes aspectos: adaptación a cambios importantes en el entorno y escasez de recursos financieros; alto nivel participativo de todos los agentes implicados; circulación de mucha y variada información; comunicación frecuente y fluida entre muchos operadores; articulado, flexible y no jerarquizado.
5. Crear socios de referencia de los agentes del territorio comprometidos en las gestiones de valorización de los patrimonios y de las culturas de la Región de Murcia; mantener el empleo de la cadena de valor y contribuir a crear empleo; desarrollar el campo de actividad de los miembros, favorecer el crecimiento de sus exportaciones y una referencia internacional; asegurar una cooperación eficiente para desarrollar la competitividad de los productos y consolidar el atractivo de la región.
6. Modificar el discurso de la naturaleza de los bienes patrimoniales; superando el discurso convencional de bienes colectivos y adoptar el concepto de bienes comunales – aquellos producidos y consumidos por una sociedad. Entender el patrimonio como ecosistema. Hay que considerar el patrimonio como un sistema vivo; y estudiar todo lo que puede consolidar o debilitar ese sistema. Todos los estudios sobre el patrimonio acentúan el papel del turismo como valor de uso; aunque el turismo desempeña un importante protagonismo en el uso del patrimonio, hay ciudades donde el fenómeno turístico no tiene excesiva importancia social y productiva. Por tanto, hay que prestar más atención a otros usos del patrimonio, como puede ser su colaboración a la generación de empresas culturalmente creativas y generadoras de riqueza y empleo (Cultura del Vino y gastronómicas, culturas artesanales, cultura termal, slow cities, etc.).
7. Consolidar a Lorca como georreferencia de un centro de unidades especializadas en emergencias y gestión de riesgos de los bienes culturales, desarrollando desde dicha ciudad acciones de formación, difusión y sensibilización en materia de prevención de desastres en patrimonio cultural (catástrofes naturales y patrimonio amenazado por el hombre).
8. Posicionar Lorca en el ámbito de las redes internacionales directamente relacionadas con la cultura judeoespañola. Imbricar mecanismos adecuados para la difusión de esos valores a través de los testimonios materiales e inmateriales que de dicha cultura se conservan en el complejo sinagoga lorquino: Dotación de un centro de interpretación e intercambio educativo que aborde la historia y evolución de las comunidades sefardíes desde su expulsión hasta la actualidad.
9. Apoyo a la candidatura de Cartagena como Capital Cultural Europea y pensar en una Cartagena como modelo innovador de gestión cultural de un patrimonio trimilenario. Consolidar dicha urbe en el panorama europeo como un lugar de iniciativas y eventos relacionados con el legado de la Antigüedad y de los valores de una cultura común que vincula a todos los países del Mediterráneo y también a los de Hispanoamérica. Dentro de muy pocos años, en 2021, Cartagena celebrará el 2250 aniversario de su fundación bajo su actual nombre, Qart-Hadast, y queremos que esa significativa efeméride sirva de aliciente para adecuar su legado a un reconocimiento mundial a

través de múltiples actos conmemorativos, culturales y turísticos, bajo el lema: *Cartagena, el legado de la Antigüedad*, que sea el punto de partida de un nuevo posicionamiento de la Región como lugar de encuentros y de nuevas lecturas de nuestras raíces universales.

10. Apoyo institucional a blogs y blogueros, consolidados y reconocidos, que abarcan contenidos vinculados con cualquier aspecto cultural de la Región de Murcia.
11. Fomentar y apostar por la contratación de personal destinado a la dirección y gestión de espacios culturales mediante los códigos de buenas prácticas, siguiendo un proceso en el que prime que la formación adecuada y los méritos relacionados con la actividad a desempeñar.
12. Generar espacios adecuados para el desarrollo de industrias creativas y visuales que sean emprendidas por lo más jóvenes y desde los ámbitos universitarios, dotándoles de espacios y medios necesarios para la génesis de ideas y proyectos. En ese sentido, será fundamental el nuevo posicionamiento del espacio La Conservera (Ceutí) que, bajo una propuesta sostenible y realista, debe convertirse en plataforma para la formación y desarrollo de primeras experiencias en el campo de la creación, producción, exhibición, montaje expositivo, comisariado, etc. Reubicar allí los eventos destinados a favorecer el talento y el emprendimiento juvenil en el campo de las artes visuales, música, literatura, contenidos digitales, etc.
13. Redimensionar el papel de la Región en el campo de la industria cinematográfica y audiovisual, apostando por una región como un plató natural para la elaboración de trabajos fílmicos y, muy en especial, los relacionados directamente con el documental. Para ello se pretende recuperar la Fílmoteca Regional como aglutinadora de programas de atracción de talento, de difusión de la cultura cinematográfica, recuperación y restauración de material fílmico, actualización de fondos bibliográficos, centro de investigación, etc.
14. Apostar por definir un programa de muestras y exhibiciones cinematográficas que consoliden a la Región en el panorama de los festivales nacionales e internacionales, apostando fundamentalmente por aquellos destinados al estímulo de incipientes realizadores.
15. Apoyo de la escena musical y las artes escénicas (compañías regionales de teatro) murcianas. Fomento de la escena musical y artes escénicas regionales a través de la participación de los grupos murcianos en los festivales que se celebran en nuestra Comunidad Autónoma y el acceso a instalaciones de titularidad pública.
16. Facilitar el acceso al patrimonio histórico artístico religioso de la región de Murcia, mediante acuerdos con la diócesis para ampliar los horarios de los templos más destacados de la región y revitalizar, mediante apoyos y colaboraciones mutuas, los museos y espacios culturales que son propiedad de la diócesis de Cartagena. Favorecer el voluntariado, prácticas de alumnos universitarios, gestión de redes que promuevan el patrimonio religioso, etc., siempre con el máximo respeto a la naturaleza propia del legado patrimonial.

17. Promoción nacional e internacional de Caravaca de la Cruz como ciudad santa. Debemos aprovechar el valor de atracción cultural y turística que supone tener unos de los cinco lugares santos del mundo cristiano. Incentivar dotaciones del “Camino de la Cruz” con el fin de facilitar y consolidar el peregrinaje.
  18. Propondremos la reutilización de los edificios de titularidad pública en desuso para creación de espacios de uso cultural y lúdico: locales de ensayo para músicos, emisoras de radio y estudios de televisión, estudios de arte para creadores, espacios expositivos, talleres artesanales, etc. Combinados con zonas de ocio y de comercio relacionadas con el ámbito de la cultura, librerías, tiendas de materiales artísticos, musicales, cafés tertulia, bares temáticos, zonas gastronómicas y cualquier otra que pudiera caber en la atmósfera de cultura y ocio que pretendemos. Proponemos para su consecución el uso de fórmulas mixtas de financiación y cooperación entre lo público y lo privado.
  19. Conservación y puesta en valor de los diferentes yacimientos arqueológicos de la región como foco de atracción cultural y turística. Será primordial las iniciativas centradas en San Esteban, conjunto monumental y BIC de la capital murciana, en aras a convertirse en el centro vital que articule los actos conmemorativos de los 1200 años de la fundación de la ciudad de Murcia y en el que se ratifique el compromiso de la sociedad murciana con los valores que la han identificado en el pasado, presente y futuro. Fomentar un Proyecto de recursos arqueológicos para mapas GPS (global positioning system) consistente en implementar varios recursos arqueológicos de diversas épocas históricas. De acuerdo con cada período histórico, los recursos incluyen una visita a los sitios arqueológicos, museos relacionados, información geológica y geográfica, de fauna y flora, etc.
- Bibliotecas y archivos deben potenciar su función de gestar comunidades, dotarlas de cohesión social y garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos en el acceso a la información. Es necesario, por tanto:
20. Flexibilizar las estructuras, procedimientos administrativos y herramientas de gestión actualmente disponibles; con el objetivo de agilizar la toma de decisiones y gestión en un mundo tecnológico y cambiante.
  21. Abrir vías de comunicación e interacción con instituciones y colectivos afines; además de con instituciones de investigación y empresas innovadoras en el sector de la tecnología. Incrementar y apostar por la digitalización y acceso abierto, previo acuerdos, de colecciones bibliográficas y documentales de importancia relevante en manos de instituciones privadas (monasterios, conventos, parroquias, etc.) o coleccionistas particulares.
  22. Intensificar el nivel de decisión de los usuarios en la vida de la biblioteca y el archivo, limitado actualmente a la solicitud de desideratas, incorporándolos a la toma de decisiones.
  23. Incidir en la orientación a las necesidades de la comunidad, tanto en el uso de espacios como en el desarrollo y oferta de servicios. Adecuar horarios a las necesidades reales del usuario en función de las particularidades de los diferentes colectivos.

24. Plantear vías para la reutilización de espacios, bibliotecas o archivos -públicos y privados- que estén siendo infrautilizados o abandonados para su reconversión en auténticos espacios con vocación de servicio al ciudadano y establecer puentes y diálogos para la apertura al público de bibliotecas y/o archivos privados de gran significación histórica y cultural (Es el caso de la extraordinaria biblioteca del palacio episcopal de Murcia, una de las primeras bibliotecas abiertas al público en España, en el siglo XVIII, y que hoy permanece cerrada, incluso a los investigadores). Sería potenciar un recurso de excelencia que conllevaría una extraordinaria visibilidad, dada tanto nacional como internacional, de la Región de Murcia.

#### El sector audiovisual:

1. CIUDADANOS Región de Murcia considera que mientras no exista una ley que desarrolle y garantice jurídicamente el cumplimiento del derecho de acceso constitucional a los grupos sociales y políticos, su reclamación y realización efectiva en la radio y la televisión pública en la Región de Murcia, exige que se establezcan acuerdos previos concretos sobre:
  - a) El número de horas semanales, la elección de los formatos, la duración del programa y su ubicación en la parrilla de programación en horario no residual.
  - b) La presencia directa (en cámara y micrófono) y referencial del grupo social con su propia voz en informativos, reportajes, programas de debate, etc.
  - c) La presencia indirecta en cámara sobreimpresionado en la imagen la identidad de la persona y el grupo social al que pertenece.
  - d) Presencia en los servicios interactivos.
  
2. CIUDADANOS Región de Murcia promoverá el impulso y desarrollo del sector audiovisual por su importante repercusión sobre los ámbitos social, cultural y educativo, por su importante papel como industria cultural por excelencia en el crecimiento económico y en la creación de empleo de calidad. Sin impulsar la producción estable de contenidos audiovisuales no es posible fortalecer el sector ni crear empleo estable y de calidad. Esto requiere propiciar medidas con un elevado grado de complementariedad en distintos ámbitos:
  - a) Radiotelevisión de la Región de Murcia (RTRM)
  - b) televisión digital terrestre (TDT)
  - c) Sociedad de la Información
  - d) Producción de contenidos educativos
  - e) Promover proyectos audiovisuales que favorezcan el impulso de otros sectores productivos o de servicios (como el turismo) e influyan positivamente en el desarrollo económico de un modo horizontal, equilibrado y sostenible,
  - f) Diseño de una política activa de fomento de las coproducciones dentro y fuera de la región.
  
3. Televisión pública 7RM  
La Región de Murcia necesita una televisión pública integrada en una red de medios y sistemas para la información, la comunicación y el desarrollo del conocimiento. La función informativa de la televisión pública, como una importante fuente de noticias para los ciudadanos, incluye garantizar el respeto a la independencia profesional y al pluralismo político, ideológico y social. Asimismo, hay que propiciar una televisión pública que fomente el desarrollo educativo, cultural y de vida en

comunidad. Una televisión que realmente sirva al interés público y busque rentabilidad social, no es posible con el actual modelo de gestión indirecta. Para ello proponemos.

- a) Modificar la Ley de RTRM, el Mandato-marco y el Contrato-programa.
  - b) Incluir el modelo de gestión directa de 7RM, que defina las distintas funciones de servicio público de RTRM (social, política y cívica, cultural, educativa y divulgadora, equilibrio y cohesión territorial, económica,...) junto con una serie de indicadores para evaluar el grado de cumplimiento en la programación de los objetivos planteados.
  - c) Que el Director General sea elegido y cesado por la Asamblea Regional.
  - d) Que el Consejo de Administración tenga más competencias y se profesionalice.
  - e) Que se cree un consejo informativo –como órgano de participación de los profesionales de RTRM– que vele por la independencia, pluralidad y veracidad de la información que se difunde.
  - f) La función económica de 7RM como televisión pública reside en asumir el papel de motor de la industria audiovisual independiente y de una parte importante del espacio cultural en la Región de Murcia. Debe actuar como dinamizador de la propia economía ya que, al impulsar la producción audiovisual de su parrilla de programación por las productoras independientes de la región, contribuye a crear un modelo industrial más potente con capacidad para generar empleo en el sector audiovisual murciano.
  - g) La calidad de la programación de servicio público de 7RM debe ser el aspecto diferenciador respecto a otros medios privados. Un estándar de calidad que no debe estar condicionado por la imperiosa necesidad de conseguir una mayor audiencia. Esto implica, entre otras cosas, tener en su programación la oferta en los géneros clave de servicio público (informativos, educativos, culturales y documentales), con un predominio claro del carácter de proximidad, además de racionalizar y gestionar con eficiencia los costes de producción de los distintos géneros.
  - h) Lo que es público no son los programas considerados individualmente (de uno en uno) o por su género, sino las estrategias de programación y los objetivos globales que se proponen. De ahí la importancia de establecer un Mandato-marco que fije la estrategia y directrices de programación, los objetivos a alcanzar por RTRM y determine su jerarquía, urgencia y prioridades.
4. Canales de TDT, Internet y publicidad. Promover las medidas necesarias para que los canales de TDT autonómicos y locales de la Región de Murcia puedan contribuir a aumentar la demanda de la producción audiovisual murciana independiente:
- a) Diseñar una política activa de fomento de las coproducciones, dentro y fuera de la región, que contemple la contribución activa de 7RM a la proyección del audiovisual murciano en el mercado español y europeo. Esto permitirá ampliar los mercados de difusión de las obras audiovisuales producidas con la participación de productoras de la CARM.
  - b) Contribuir a la creación del Cluster Audiovisual de la Región de Murcia con la finalidad de mejorar la competitividad de las empresas del sector.
5. Ayudar a la creación y a la producción audiovisual:
- a) A través de la Filmoteca Regional establecer ayudas a la elaboración de guiones y desarrollo de proyectos audiovisuales, así como a la coproducción. El marco regulatorio de las ayudas tendrá presente que cada obra audiovisual tiene una lógica económica y unos procesos de producción propios.

- b) Propiciaremos la implicación de entidades financieras privadas que operen en la región para la financiación de la producción, en especial las que tengan convenios con SGR Audiovisual.
  - c) A través de una ley de mecenazgo incentivaremos la participación de inversores privados en la financiación de obras audiovisuales.
6. Promover la I+D+i. Sociedad de la Información y contenidos audiovisuales. promoveremos medidas dirigidas a impulsar la I+D+i en dos líneas básicas: los contenidos y la tecnología (redes de banda ancha, terminales, aplicaciones y servicios). Para la convergencia de ambas líneas impulsaremos la creación de la Plataforma Tecnológica Murciana de Tecnologías Audiovisuales en Red, con la participación de agentes públicos y privados.  
En la línea de contenidos, el objetivo es favorecer la innovación en formatos y diseño de contenidos audiovisuales (informativos, educativos, de servicio público, turismo, entretenimiento,...) a través de programas piloto y pruebas con usuarios reales que orienten su desarrollo posterior, para que puedan ser difundidos por diversas ventanas y soportes (IPTV, Internet, telefonía móvil,...). Así, la producción de obras audiovisuales educativas pueden integrarse en el portal EDUCARM para ser utilizadas como recurso en el currículo.
  7. CIUDADANOS Región de Murcia impulsará un plan de alfabetización audiovisual en el sistema educativo y en la ciudadanía, que contribuya a la formación de la población en el análisis crítico y comprensión de los mensajes que reciben de los medios audiovisuales, mediante el conocimiento de los códigos del lenguaje audiovisual y de las técnicas de comunicación que emplean para influir en nuestro comportamiento. Un plan que integre el audiovisual en la política educativa como recurso y como objeto de estudio.
  8. Un plan que incluya la creación del Consejo Audiovisual de la Región de Murcia, un organismo independiente del poder político y con autoridad que realice un control efectivo de los contenidos audiovisuales que los operadores difunden por los medios, vele por la protección de la infancia y estimule la corresponsabilidad de todas las partes afectadas por los contenidos audiovisuales (operadores, familias, educadores, administración, ...), propiciando y coordinando un diálogo entre todas ellas.
  9. La creación en RTRM de la figura del Defensor de la Audiencia permitiría canalizar las quejas y sugerencias de la ciudadanía sobre la programación. Este servicio de atención a la audiencia debería dotarse de los mecanismos que faciliten la prevención y denuncia de contenidos de riesgo para los menores.
  10. Plan de formación audiovisual
  11. Teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del estudio La Formación en la Industria Audiovisual de la Región de Murcia, impulsaremos la elaboración de un Plan estratégico de formación que, en función de las necesidades identificadas, defina objetivos, responsabilidades, plazos de ejecución y dotaciones presupuestarias. Un plan capaz de configurar, reorientar y mejorar progresivamente los diferentes ámbitos de la oferta educativa (reglada y no reglada) existente en la región, que delimite los perfiles profesionales prioritarios a formar, que favorezca la convergencia entre los conocimientos –básicos y generales– del audiovisual, con el ámbito de las telecomunicaciones, informática y bellas artes.
  12. Centro de Desarrollo del Audiovisual Murciano.

- a) Llevaremos a cabo la creación del Centro de Desarrollo del Audiovisual Murcia (CEDAM), sin que sea necesario crear nuevas unidades administrativas. El CEDAM estará formado por cuatro órganos:
  - b) El Instituto de Desarrollo Audiovisual, que ponga a disposición de los autores y promotores de un proyecto audiovisual las herramientas adecuadas para analizar y mejorar la calidad de los diferentes aspectos de una producción: guion, puesta en escena, concepto visual, planes de producción, financiación y comercialización.
  - c) La Oficina de Tramitación de Subvenciones, tanto en materia tecnológica como de contenido en los ámbitos regional, nacional e internacional. Observatorio del Audiovisual de la Región de Murcia. Su misión sería, por un lado, el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos en la aplicación del Plan de Medidas de Impulso del Sector Audiovisual Murciano, fijando un conjunto de indicadores para valorar actuaciones y, si es preciso, reorientar dinámicas. Por otro, informar de las tendencias de la industria audiovisual.
  - d) Centro de Formación del Audiovisual. Tendría dos líneas de actuación: información para el acceso a la oferta de formación reglada, tanto en la Región de Murcia como en España y Europa; Capacitación: ejecución de actividades formativas dentro de la formación continua y ocupacional, con el fin de mejorar y actualizar los conocimientos de los diferentes oficios y técnicas del sector audiovisual.
13. Mesa Sectorial del Audiovisual. Crearemos la Mesa Sectorial del Audiovisual en la que estén representados todos los departamentos de las diferentes consejerías con competencias en el audiovisual y los agentes del sector. Su misión será la de promover iniciativas conjuntas y coordinar posibles acciones para propiciar el desarrollo y fortalecimiento de la industria audiovisual murciana, como elaborar con urgencia un Plan de Medidas de Impulso.
14. Academia Murciana del Audiovisual. La existencia de una variedad de asociaciones del sector audiovisual en la región (productores, profesionales, actores, etc.), sugiere la conveniencia de que los diferentes profesionales puedan converger en la Academia Murciana del Audiovisual (AMA), auspiciada por la administración autonómica. Esta sería el espacio común para compartir objetivos y estrechar lazos entre todos los que forman el conjunto del audiovisual murciano, lo que aumentaría, sin duda, la cohesión del sector. La misión de la AMA sería, por un lado, la de fomentar el progreso de las artes y de las ciencias relacionadas directa o indirectamente con la producción audiovisual murciana. Por otro, identificar las necesidades del sector en todas sus vertientes y promover el reconocimiento social y profesional de todos sus miembros, auspiciando la normal participación de todos en su seno.
15. Ley del Audiovisual. Elaborar un anteproyecto de Ley del Audiovisual de la Región de Murcia, que normalice, estructure y de una mayor estabilidad al audiovisual en el territorio murciano, incluyendo todas aquellas cuestiones que deban integrarse en un marco normativo de ordenación y fomento del sector en su conjunto. Una ley que catalogue al audiovisual como sector estratégico, de conformidad con las declaraciones efectuadas por la Unión Europea sobre su importancia en los ámbitos económico, social, educativo y cultural.

## 7. Urbanismo y Vivienda

### *Bloque I*

El artículo 47 de la Constitución establece el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Corresponde a los poderes públicos promoverán las condiciones para hacer efectivo ese derecho, adoptando las medidas necesarias que eviten la especulación.

En su párrafo segundo establece que la Comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los Entes Públicos.

La Comunidad Autónoma de Murcia, en virtud del artículo 10.2 de nuestro Estatuto de Autonomía, de conformidad con el 148.3 de la Constitución, asumió las competencias exclusivas en materia de urbanismo y vivienda.

La verdadera realidad es que muy alejados del mandato constitucional, las legislaciones autonómicas, muy especialmente las de arco mediterráneo, han desarrollado una legislación urbanística y de vivienda basada principalmente en el fomento de los grandes negocios especulativos, refugio de las mayores corrupciones políticas de nuestro país y de nuestra región.

Ciudadanos quiere acabar con estas políticas que, muy alejadas del interés general, se han ocupado principalmente en favorecer a sus socios y amigos, dando lugar a tramas de corrupción perfectamente organizadas.

Pero para acabar definitivamente con esta enorme lacra no es suficiente la intervención judicial. Es necesaria la voluntad política de dotar al sistema de la solidez suficiente, basada en una adecuada legislación, que reduzca al mínimo los grandes márgenes que los Ayuntamientos disponen a la hora de establecer las determinaciones urbanísticas de los distintos tipos de suelo.

Resulta altamente sorprendente que precisamente con fecha 24 y 30 de marzo del presente año, a escasos días del fin de la legislatura autonómica, han sido aprobadas las leyes 6/2015 y 15/2015, sobre vivienda y ordenación del territorio, respectivamente, utilizando procedimiento de tramitación acelerados, con escasa participación del resto de fuerzas políticas y de la sociedad civil. Evidentemente con una intención clara y evidente de dejar amarradas ciertas determinaciones, ante el nerviosismo manifiesto sobre el próximo resultado electoral.

1. Como primera medida Ciudadanos propondrá la revisión de ambas normativas, abriendo un proceso participativo con todas las fuerzas políticas, la ciudadanía, los agentes sociales y los colegios profesionales que analice en profundidad la problemática del urbanismo y la vivienda en nuestra región, con el objetivo de establecer las prioridades esenciales y adopte las medidas que den perfecto cumplimiento, en toda su extensión, al mandato constitucional .

## *Bloque II*

### **PLANEAMIENTO GENERAL**

2. En materia de ordenación del territorio, introduciremos dos premisas básicas, que deberán respetar los Planes Generales de Ordenación, tendentes a anular la arbitrariedad que somos conscientes contienen la casi totalidad de los Planes que formulan los Ayuntamientos:

Neutralidad económica del planeamiento.

Participación de la comunidad en la definición del modelo de desarrollo territorial y sus sostenibilidad.

3. La neutralidad económica del planeamiento es un objetivo esencial que debe ser respetado. El objetivo es evitar que intereses particulares puedan condicionar el marco más conveniente para el crecimiento y el desarrollo del territorio. Un Plan General de Ordenación no necesita justificar de forma pormenorizada cada una de sus determinaciones. Poder calificar, sin una justificación pormenorizada, un determinado suelo residencial, de actividad económica, industrial, dotacional o sistema general, y dentro de cada uno de aquellos las intensidades de sus aprovechamientos, ponen a disposición de los redactores un talonario de cheques en blanco que puede entregar simplemente apoyados en la justificación general que se realice del Plan General. Los jueces podrán comprobar si un determinado planeamiento cumple con la legalidad de su tramitación, si cumple con ciertas previsiones, si existe algún incumplimiento en materia de espacios naturales, medio ambiente, costas...etc, pero carece de potestad para analizar los criterios que han llevado a la Administración Municipal a dotar a un determinado suelo con esta o aquella calificación. Nuestra propuesta se basa en establecer en la legislación sectorial las siguientes medidas:

Valoración previa, por empresas de tasación independientes y ajenas a los redactores del Plan General, de los terrenos que se verán afectados por el planeamiento.

Valoración, por esas mismas empresas, de los suelos calificados por el nuevo planeamiento.

Establecer la proporcionalidad entre los valores iniciales y los finales.

Simplemente con esta medida el planificador habrá visto reducida la posibilidad de favorecer arbitrariamente a unos propietarios en perjuicios de otros.

4. Son varias las fases que un Plan General debe recorrer hasta alcanzar su aprobación definitiva (avance, aprobación inicial, aprobación provisional y aprobación definitiva). Es muy corriente que los cambios que se introducen en cada una de ellas puedan llegar incluso a hacer irreconocible el Plan presentando en su primera fase del que finalmente es aprobado. Los cambios que se producen, si bien deben ser publicados, se realizan con habitual frecuencia en despachos reservados a unos pocos. La

participación ciudadana es ignorada. Ciudadanos propone modificar la legislación, convirtiendo la primera de las fases, en la de aprobación de en un documento que a modo de constitución, establezca claramente las bases que necesariamente deberán respetar las etapas siguientes y para ello propone:

Previo al inicio de la redacción de un nuevo planeamiento general, se establezca un concurso abierto sobre unas premisas básicas que fijen claramente las distintas alternativas y modelos de crecimiento y desarrollo territorial.

Que dicho documento sea

objeto de una amplia información a todos los ciudadanos afectados, con explicación sencilla y fácilmente entendible para todos ellos, sobre las distintas alternativas.

Teniendo en cuenta que la vigencia de un Plan General de Ordenación oscila entre los 15-25 años, someter a referéndum las distintas propuestas y que sean los ciudadanos quienes finalmente decidan.

Combinando ambas propuestas, neutralidad económica y participación ciudadana, los redactores, los Ayuntamientos, se aplicarán en el desarrollo adecuado del marco aprobado por los ciudadanos. Los jueces, en base a este documento constituyente, podrán fiscalizar los incumplimientos y se carecerá de margen para hacer del planeamiento el gran negocio en el que se ha convertido.

5. Modelo de desarrollo sostenible. Ciudadanos apuesta por un modelo de desarrollo sostenible, dando su apoyo a las ideas de la Conferencia de Río, primando los parámetros de crecimiento urbano que aboguen por el modelo de ciudad compacta. Frente a los proyectos de extensión urbana, daremos prioridad a los proyectos de reforma de los centros históricos y dignificación de los barrios realizando operaciones específicas en todas estas zonas olvidadas en nuestra normativa urbanística y en el planeamiento de la región. Siempre bajo una documentación de planificación urbanística que suponga una utilización racional y sensata del suelo en virtud de las necesidades reales de crecimiento y desarrollo.

6. El Planeamiento debe ser un instrumento que analice, estudie y decida las ubicaciones más adecuadas de los grandes enclaves comerciales e industriales, herramientas de vital importancia para nuestro desarrollo económico, sus comunicaciones, accesibilidad y el respeto a medio ambiente y al paisaje deben estar presentes en las decisiones que se adopten sobre aquellas. Sectores económicos y actores medio ambientales deben consensuar estas decisiones junto con las Administraciones públicas y los agentes sociales.

### *Bloque III*

#### **VIVIENDA**

El acceso a la vivienda, especialmente para los sectores más débiles, se ha convertido en un derecho imposible para ellos, con situaciones de enorme injusticia, agravadas por la crisis que la avaricia especulativa ha provocado en el sector de la vivienda. Para dar respuesta a este derecho constitucional proponemos:

1. Establecer una legislación clara que obligue a destinar íntegramente las plusvalías derivadas del planeamiento y de los desarrollos urbanísticos, por parte de los Ayuntamientos, a dotar una partida presupuestaria que tenga en cuenta todos estos ingresos a adoptar las medidas necesarias tendentes a reducir al mínimo esta inaceptable situación actual.

2. Debemos poner solución a los efectos que los desahucios, derivados de las ejecuciones hipotecarias, están ocasionando a los ciudadanos más perjudicados por la crisis que las malas políticas han provocado. Ciudadanos actuará en base a las siguientes propuestas:

Creación urgente una comisión formada por entidades financieras, actores sociales, Comunidad Autónoma y Ayuntamientos, con invitación expresa a representantes de la Administración Judicial, que analicen y propongan medidas tendentes a paliar las graves situaciones que se están produciendo.

Proponer desde la comisión anterior convenios a las entidades financieras, con

fórmulas que tiendan a las novaciones de los préstamos con carácter retroactivo, con pago exclusivo de cuotas de intereses durante un tiempo prudencial y aumento del plazo de amortización...etc, de forma que se permita poder mantener en sus viviendas a un grupo importante de propietarios en dificultad transitoria, que pudiendo pagar los intereses del préstamo no puede pagar las cuotas de capital.

□□Cuando no sea viable, por falta de recursos, la solución anterior, Ciudadanos pretende evitar que la situación de impago definitivo del préstamo hipotecario, que terminará desahuciando a su propietario y a su familia, mantenga la condición de deudor al ciudadano desahuciado, abocándole a una situación ya no solo de exclusión temporal sino permanente y deudor de por vida en la mayoría de las ocasiones. Estudiaremos en dicha comisión las fórmulas que permitan dar una segunda oportunidad a quien perdió su vivienda, con medidas como la dación en pago, tal y como desarrolla Ciudadanos en su programa nacional.

3. Plan urgente de Realojo. Abordaremos con los Ayuntamientos un plan urgente de realojo de las familias que carezcan de recursos y no puedan pagar un alquiler, basado principalmente en el establecimiento de ayudas a las reformas para su habitabilidad y beneficios fiscales a quienes destinen sus viviendas a este ambicioso plan que contará, entre otras medidas, con la garantía del cobro del arrendamiento con cargo, si fuera necesario, a los patrimonios municipales de suelo y a los fondos sociales que destinará la Comunidad. Ciudadanos entiende que se podrá dar respuesta a muchos más vecinos garantizando el pago de su alquiler que construyendo viviendas.

4. Rehabilitación de viviendas. Pondremos en marcha un plan coordinado con los Ayuntamientos, colegios profesionales y empresas especializadas para ser más efectivos en los programas de rehabilitación de viviendas. Para Ciudadanos la rehabilitación de viviendas con problemas estructurales, de habitabilidad y de accesibilidad deben ser abordados mediante un amplio compromiso con todo el sector y los vecinos afectados.

5. Revisión de la legislación, sobre accesibilidad de viviendas, para poder establecer excepciones en los supuestos de edificaciones antiguas que no puedan cumplir con la normativa fijada para las nuevas edificaciones. No es comprensible y atenta contra el sentido común que una edificación de varias alturas que carece de ascensor no pueda obtener licencia por no poder cumplir dicha instalación todos requisitos que se exigen a una edificación de nueva construcción. Apostaremos en estos casos claramente por mejorar la accesibilidad aunque deban ser excepcionadas determinadas normativas.

6. Los Ayuntamientos deben ser responsables de que las edificaciones a las que conceden licencia cuente a su conclusión con las obras de urbanización servicios que garantizan su habitabilidad. Se adoptaran las medidas normativas adecuadas para que en ningún caso sean los vecinos que adquieren dichas viviendas quienes deban soportar los perjuicios de la falta de diligencia municipal.

7. Programas específicos de rehabilitación de Barrios. Son muchos los barrios de nuestras ciudades que requiere de programas específicos de rehabilitación y remodelación. Pondremos en marcha, con los vecinos que residen en ellos, programas concretos de rehabilitación que revitalicen barriadas completas y eviten su progresivo deterioro que termina conduciéndolos a situación de marginalidad estética y ambiental.

8. Creación de la Oficina de gestión y e información de ayudas y subvenciones. Son numerosos los fondos y ayudas que, procedente de organismos nacionales e internacionales, se pierden por falta de información y asesoramiento a sus destinatarios.

Estas situaciones carecen de cualquier justificación y debemos actuar con decisión para que ni una sola ayuda quede desierta.

## 8. Deporte

El deporte es una necesidad vital del ser humano y su práctica supone la prevención de enfermedades y el aumento de la calidad de vida por lo que la política en materia de deporte estará dirigida e inspirada en la idea de “**Deporte y Salud**”. Lo que los poderes públicos deben procurar es poner al alcance de todos la posibilidad de practicar el deporte habilitando los lugares e instalaciones necesarias para ello y promocionar a todos los niveles su práctica eliminando los obstáculos existentes. Otro pilar importante es la promoción de esa nueva industria que es el turismo deportivo para la que la Región de Murcia, por su orografía y su climatología está especialmente dotada.

### **Propuestas:**

1. Deporte para todos, con especial atención a la diversidad: deporte escolar, juventud, mujer y discapacitados.
  - a) Evitar discriminaciones de cualquier tipo, razones económicas, sociales o de género.
  - b) Programas divulgativos y formativos gratuitos para padres y jóvenes sobre hábitos saludables, primeros auxilios, higiene, educación en el deporte – FAIR PLAY.
  - c) Olimpiadas deportivas y paralimpiadas inter escolares a nivel regional como prolongación de las realizadas a nivel municipal.
  - d) Programa especial de subvenciones para actividades de integración social, deporte base, deporte adaptado y deporte para la mujer.

- e) Aprovechamiento / optimización de instalaciones deportivas para ponerlas a disposición de toda la población.
- f) Programa especial de prevención del abandono del deporte en la edad adolescente. El 80% de los deportistas abandonan el deporte en edad juvenil por pérdida de motivación. Creación y promoción de ligas autonómicas juveniles y sub-23. Programa de transvase inter deportivo.
- g) Dotaremos presupuestariamente los programas de ayuda a los deportistas de alto nivel de Murcia a fin de evitar las fugas que se han producido los últimos años como consecuencia de la desidia y el abandono sufrido a cargo de la Administración.

2. Deporte y salud. Potenciaremos estilos de vida saludables, prestando especial atención a la tercera edad, creando un programa especial salud-deporte.

a) Modificación de la recientemente promulgada Ley del Deporte Regional a fin de dotar a las federaciones deportivas de la Región de Murcia de competencias en materia de deporte no competitivo y competitivo no oficial supeditando la concesión de subvenciones al desarrollo de programas de promoción deportiva de atención a la diversidad con especial interés en las personas de mediana edad, mayores, mujeres y sectores más desfavorecidos de la sociedad.

b) Promoción en educación primaria y secundaria dentro del temario de Educación Física de la parte teórica sobre alimentación y principios básicos de la actividad física.

c) Revisión de concesiones administrativas deportivas, subvenciones y convenios con clubes y entidades (instalaciones, escuelas, etc..) para adaptarlos en la medida de lo posible al deporte para todos.

3. Instalaciones deportivas.

a) Crear un protocolo de actuación de personal de instalaciones deportivas autonómicas para mejorar la atención y cercanía con el ciudadano-deportista.

b) Realizar una auditoría energética para estudiar cómo se puede aumentar el ahorro y la calificación energética de cada instalación deportiva. (Beneficios: Menos emisiones de CO2 a la atmosfera, es decir, edificios menos contaminantes, Ahorro de agua, Ahorro energético, Ahorro económico, Instalaciones más eficientes).

c) Crear un plan anual de mantenimiento preventivo de las instalaciones deportivas, con un archivo histórico de las medidas tomadas y las incidencias acaecidas.

d) Dar cumplimiento a la normativa de prevención de riesgos y evacuación en las instalaciones deportivas. (actualmente no se cumple).

4. Región de Murcia recinto deportivo.

a) Integrar el deporte en las ciudades de la Región de Murcia con especial interés en el deporte urbano (aprovechamiento de zonas abiertas, dotaciones para deportes aire libre, deportes minoritarios, skate, bikers, rollers, bmx, scooters, street workout etc...).

b) Crear una red de circuitos verdes y sostenibles a nivel regional, en coordinación con los municipios, para la práctica deportiva (MTB-BTT, running, cardio).

c) Mejora de las instalaciones y potenciación de las actividades náuticas en el Mar Menor y en el resto del litoral murciano.

d) Puesta a disposición de las federaciones del actualmente infrautilizado CAR de Los Narejos.

- e) Inicio de las futuras ciudades polideportivas de las áreas metropolitanas de Murcia y Cartagena a disposición de todos los clubs y deportistas de la Región de Murcia donde se incluirán servicios de medicina deportiva, fisioterapia, gimnasio, etc, a fin de centralizar todos los servicios que necesitan los deportistas.
- f) Especial atención al carril bici intermunicipal. Construcción de nuevos carriles y mejora de los existentes.
- g) Potenciación de la red de vías amables para ciclistas con restricción del resto del tráfico en las de mayor uso ciclista.

#### 5. Deporte-turismo como motor de crecimiento y diversificación económica.

- a) Organizar convenciones, congresos, competiciones y torneos nacionales e internacionales en coordinación con los municipios y las federaciones regionales.
- b) Promoción del turismo deportivo para aprovechar la magnífica climatología y orografía de Murcia con especial atención a deportes alternativos al aire libre, running, senderismo, mountain bike, piragüismo, vela, bmx, skate, duatlón, triatlón, patinaje, ciclismo, etc.
- c) Diseño de un catálogo de paquetes-oferta (deporte-clima) para concentraciones y entrenamientos invernales de equipos y deportistas de España y del resto de Europa.

## 9. Medio Ambiente

Una sociedad moderna se define por la protección del medio ambiente como medida para aumentar la calidad de vida en el presente, como garantía de subsistencia en el futuro y como ejercicio de una responsabilidad que nos compete en un mundo compartido. La merma del medio natural conlleva necesariamente la disminución de las expectativas de subsistencia futura, los efectos del calentamiento global son ya evidentes, pero también suponen una disminución substancial de nuestra calidad de vida, son muchas las enfermedades y afecciones directamente asociadas. La protección de las especies con las que compartimos este mundo también es nuestra responsabilidad y debemos cumplir con la misma. La actuación no debe ser la misma en todos los entornos, por ello instaremos a que en las grandes ciudades y en los centros urbanos consolidados se favorezca el mantenimiento y extensión de las zonas verdes. Atenderemos las necesidades de consolidación y crecimiento de una manera sostenible conservando los valores ambientales. En las zonas no urbanas nos volcaremos con la protección del entorno sobre todo en aquéllos espacios calificados de alto valor ecológico, EN CIUDADANOS promoveremos activamente la creación de cualquier organización sin ánimo de lucro que participe activamente en la conservación del territorio. Junto a la protección de la naturaleza y el medio ambiente, ha crecido de forma exponencial el sentimiento ciudadano de protección de los animales y un partido como el nuestro debe ir de la mano de los sentimientos de la ciudadanía que actualmente reclama medidas de protección animal cada vez con más insistencia, cada vez más amplias y a todos los niveles. Ciudadanos irá dando respuesta de protección progresiva siguiendo el sentir ciudadano.

En resumen, la política medioambiental de CIUDADANOS, girará en torno a garantizar un desarrollo sostenible, es decir, *satisfacer las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.*

### Propuestas:

1. Protegeremos y recuperaremos el litoral murciano y nuestros espacios naturales de interior. Las políticas irresponsables de las últimas décadas han propiciado un urbanismo descontrolado y poco respetuoso con el medio ambiente. Nos proponemos proteger los espacios naturales y minimizar el impacto ambiental y paisajístico. Nuestra postura decidida es proteger Marina Cope, Calblanque, Lo Poyo y otros espacios naturales y recuperar los ya perdidos en la medida de lo posible. En este sentido es absolutamente necesario la recuperación de la Bahía de Portmán a fin de superar uno de los mayores atentados ecológicos de la historia no sólo de la Región de Murcia sino también de España. Se realizará mediante concesión

administrativa, pero si el concurso resultare desierto, se acometerá directamente por la Administración, exigiendo la corresponsabilidad del Estado bajo cuya competencia se cometió este gravísimo atentado.

2. Reajustaremos y llevaremos a efecto el Plan Regional de Calidad del Aire, haciendo énfasis en los principales focos y fuentes de emisión de contaminantes. Crearemos una comisión de seguimiento de dicho plan que incluya a todas las partes implicadas: desde responsables y técnicos municipales y autonómicos (medio ambiente, sanidad, industria, agricultura, transportes, energía), representantes de actividades económicas, asociaciones de usuarios, representantes de organizaciones y asociaciones de vecinos y/o ecologistas, así como otros colectivos de interés.
3. Combatiremos el cambio climático. Impulsaremos la economía baja en carbono. La Administración pública será ejemplo en el uso de energías renovables y otras prácticas tendentes a reducir la huella de carbono. Apostaremos decididamente por la implantación de las nuevas tecnologías en beneficio del ahorro energético y económico, así como de conseguir mejorar, utilizando estos dispositivos, la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Para ello se propone:

- a Utilización y aprovechamiento de los Fondos Feder que la UE pone a nuestra disposición para estos fines
- b Promoción de experiencias piloto en núcleos de población que nos permitan evaluar la viabilidad de la independencia energética a través de financiación europea.
- c Conversión progresiva de todas las calderas tradicionales de propiedad pública por tecnologías más limpias y eficientes que supongan una reducción cuantitativa en las emisiones de CO<sub>2</sub>. Estas actuaciones se podrían financiar a través de los Proyectos Clima.
- d Obligatoriedad del uso de luminarias de bajo consumo tanto en edificios como en vías públicas.
- e Aprovechamiento de las cubiertas de los edificios de titularidad pública, siempre que sea viable, para la instalación de paneles solares fotovoltaicos o térmicos.
- f Fomento de los sistemas de energía inteligentes:
  - Fomento de redes inteligentes de distribución de electricidad para permitir mejorar la eficiencia energética.
  - Aumento de la integración de las energías renovables.
- g Disminución del uso de energía:
  - Desarrollo de proyectos para mejorar la eficiencia energética y la gestión inteligente de la energía en las infraestructuras públicas (incluidos los edificios públicos), en el sector de la vivienda y en el contexto de la producción industrial para impulsar la competitividad, especialmente en las PYME.
  - Reducción de las emisiones procedentes del transporte mediante el apoyo al desarrollo de nuevas tecnologías y la promoción de la movilidad urbana multimodal sostenible, que incluye el transporte público, desplazarse en bicicleta y caminar.
- h Revisaremos el parque móvil y estableceremos un plan de renovación gradual de flota para utilizar en la mayor medida posible vehículos de baja o nula emisión.
- i Publicación web del ahorro energético y económico obtenido con estas medidas.
- j Publicación web y en tiempo real del consumo energético de los edificios de titularidad pública.

4. Desarrollaremos los Planes de Gestión de los Espacios Protegidos Red Natura 2000. Los Planes de Gestión de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de la Región de Murcia que se dividen en Áreas de Planificación Integrada (API's). Revisaremos todos los APIS de acuerdo a las nuevas directrices generales recientemente aprobadas. Los criterios de revisión serán:
  - Garantizar que las medidas adoptadas realmente supongan una mejora medioambiental para los valores naturales a preservar y una potenciación de la biodiversidad.
  - Permitir la continuidad de las actividades preexistentes en la zona que, precisamente, han procurado la existencia de los valores ecológicos que se pretenden proteger.
  - Hacer más participativos los procesos de regulación de los espacios de la red natura 2000, en especial atención a los propietarios de los terrenos. Revisar los actuales foros consultivos para hacerlos más representativos.
  - Estudiar y potenciar herramientas económicas de compensación y puesta en valor de los espacios afectados, incluyendo pagos por servicios, custodia del territorio, bancos de hábitats, bonos verdes y otras similares.
  - Integrar la planificación ambiental con otras herramientas de ordenación del territorio.
  - Revisar la composición de los órganos de gestión de los espacios de la Red para que sean realmente representativos de las partes interesadas.
  
5. Restauración de las ramblas. En colaboración con la Confederación Hidrográfica del Segura se realizará un programa de puesta en valor de las principales ramblas de la Región, dada las grandes presiones e impactos que soportan, incidiendo en su restauración ambiental.
  
6. Garantizaremos la seguridad en la edificación. Para la elaboración de cualquier plan parcial o general y en relación con las zonas inundables producidas por los diferentes cauces, se atenderán las limitaciones establecidas en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, impidiendo la urbanización en zonas declaradas de riesgo.
  
7. Creación de una red de transporte sostenible. Desarrollaremos y mantendremos actualizados planes de movilidad encaminados a reducir trayectos, tiempos de desplazamiento, ruidos y emisiones atmosféricas. Reutilizaremos los corredores de los antiguos trazados ferroviarios y las vías pecuarias para la creación de vías verdes que conecten las poblaciones.
  
8. Fomentaremos la eficiencia y la sostenibilidad del modelo productivo. La economía circular es un concepto económico cuyo objetivo es la producción de bienes y servicios con un reducido consumo de materias primas, agua y fuentes de energía. Se basa en el principio de «cerrar el ciclo de vida» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía. A pesar de que se suele poner el foco de atención en el consumo energético, con una población mundial creciente, el uso eficiente de los recursos es garantía de desarrollo sostenible. Para ello proponemos:

- a La reconversión de las zonas industriales infrautilizadas en parques EcoIndustriales (EIPS). En ellos, se busca la sinergia al ubicar en el mismo lugar empresas compatibles, de modo que los residuos de unos se convierten en recursos para otros, promocionando la concepción de productos diseñados para ser deconstruidos. Finalmente, este sistema es un sistema generador de empleo local y no deslocalizable.
  - b Desarrollo normativo que dé seguridad jurídica a aquellas organizaciones que deseen adherirse a la economía circular.
  - c Promoción de la compra verde y sostenible a través de los pliegos de contratación pública.
9. Promulgaremos una nueva Ley de Protección Animal que responda de forma adecuada a las exigencias actuales de la sociedad murciana, amplíe la protección y sancione duramente el abandono y maltrato animal.
10. Proponemos reestructurar la Dirección General de Medio Ambiente y cambiar la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada por otra nueva ley regional, ambas cosas encaminadas a la agilización y simplificación de trámites administrativos para la autorización de puesta en marcha de actividades económicas, manteniendo y mejorando los niveles de protección medioambiental.

La orientación de la nueva ley irá en la dirección de:

- Respetar las exigencias de la legislación nacional y europea, sin sobrelegislar ni crear desventajas competitivas con otras CCAA. Esto incluye la derogación del actual decreto 27/98 que regula el registro e inscripción de las entidades de control ambiental, deberíamos funcionar únicamente con entidades de inspección acreditadas por ENAC y únicamente cuando fuera necesario)
- Reducir la burocracia y ceñir el procedimiento administrativo a los trámites mínimos legales necesarios e incrementar la vigilancia y control.
- Implantar al máximo posible la administración electrónica, tanto de cara al administrado como en las relaciones entre AAPP.
- Simplificar los procedimientos de coordinación entre AAPP
- Establecer buenas herramientas de planificación que garanticen marcos sólidos, reglas claras y condiciones estables que animen y hagan atractivas y viables las inversiones. Seguridad jurídica ante todo.
- Establecer plazos claros y realistas, así como los mecanismos de control necesarios para garantizar su cumplimiento.

La orientación de la nueva estructura de la Dirección General empezará, sin duda, por un análisis exhaustivo de competencias a atender, de los medios disponibles actualmente, de las necesidades a cubrir y, en consecuencia, los ajustes necesarios de plantilla, medios materiales y recursos. En función de los resultados se harán los ajustes necesarios, que vendrán marcados por las siguientes directrices:

- segregar las competencias en materia de patrimonio natural y vincularlas

a ordenación del territorio.

- Crear un departamento autónomo dedicado a la tramitación y coordinación entre distintas AAPP de expedientes de autorización de actividades económicas. Algo parecido a la actual UNAI pero que realmente funcione y que afectará a la totalidad de proyectos de competencia autonómica. Por supuesto, esta unidad debe estar estrechamente vinculada tanto al servicio de captación de inversiones “Invest in Murcia” como a los servicios de apoyo a ayudas, subvenciones y herramientas de financiación de proyectos.
- Dar más autonomía a los ayuntamientos para las autorizaciones de su competencia, pero proporcionarles apoyo y respaldo desde esta unidad

## 10. Consumo

Ciudadanos es consciente de la importancia de la relación entre productores, comerciantes y consumidores. Pues, de hecho, los que producen o comercian, también consumen. En una sociedad tan compleja como la nuestra, entendemos como totalmente necesaria la articulación coordinada de acciones y políticas de defensa de los consumidores y usuarios de la Región.

### Propuestas:

1. Creación de un Instituto de Consumo en la Región de Murcia. La actual Dirección General de Consumo ha quedado reducida a una instancia administrativa. El nuevo Ente público abordará de forma global el fenómeno del consumo, estableciéndose como foro de reflexión, estudio, desarrollo y divulgación de las cuestiones derivadas del consumo, en el que tendrán un papel protagonista las asociaciones de consumidores de la Región.
2. Supervisión del fenómeno de la «publicidad engañosa» y otros afines. Se creará dentro del nuevo Instituto de Consumo de la Región de Murcia un Observatorio de la Publicidad, a modo de oficina pública de análisis del fenómeno publicitario para garantizar la autenticidad del mismo y su ajuste a legalidad en una decidida acción de defensa del consumidor.
3. Fomento de la participación de la ciudadanía a través de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios. Reformaremos el Decreto 1/2006, de 13 de enero, para revitalizar el Consejo del Consumo, abriendo el mismo a la participación de todas las asociaciones con ámbito regional, atendiendo a criterios de cobertura del territorio regional. Igualmente, apoyaremos la creación de federaciones de consumidores que tengan mayor representatividad y actividad en nuestra Región. Esta implicación de las asociaciones debe tener su efecto y la voz de los consumidores debe ser atendida por la administración regional. En este sentido, el Consejo de Consumo emitirá un informe semestral que será de obligada contestación por parte de la Dirección General de Consumo.
4. Garantía de transparencia en el funcionamiento del Instituto, con la publicación online de todos los procesos y actas de las reuniones mantenidas por los miembros del instituto, así como sus agendas.
5. Potenciación del cooperativismo de consumo. Somos un partido nacido de una movimiento ciudadano. Convencidos de la fuerza de las organizaciones sociales, creemos que el fomento del cooperativismo de consumo servirá para mejorar la calidad y precio de los bienes de consumo, facilitando el acceso a los mismos a colectivos más necesitados. Piénsese en productos como los suministros energéticos, los libros de texto o el material escolar. El Instituto de Consumo desarrollará un programa de difusión del cooperativismo, asesorando legalmente a los consumidores y productores sobre las ventajas del cooperativismo. En nuestra Región tendría especial interés respecto a los productos agropecuarios, que beneficiaría a ambas partes, reduciendo las considerables diferencias entre el precio que percibe el agricultor y el que paga finalmente el consumidor en el mercado.

6. Apoyaremos el comercio tradicional impulsando foros de colaboración entre las organizaciones de consumidores, especialmente las cooperativas de consumidores, y los comercios. Dicha cooperación puede ofrecer buenas opciones de proximidad a precios competitivos para los consumidores y un mayor volumen de clientes a los comerciantes, que mejore su competitividad, adaptando mejor su oferta a las demandas de los ciudadanos.